

**Archivo Municipal  
de  
MEDINA DE LAS TORRES**

*Código de referencia* : ES.06081.AMMT/1.1.01//38.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1933 / 1934

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 113 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Medina de las Torres

de  
1934

**LA MINERVA EXTREMEÑA**

Libro de actas de  
sesiones del Ayuntamiento.

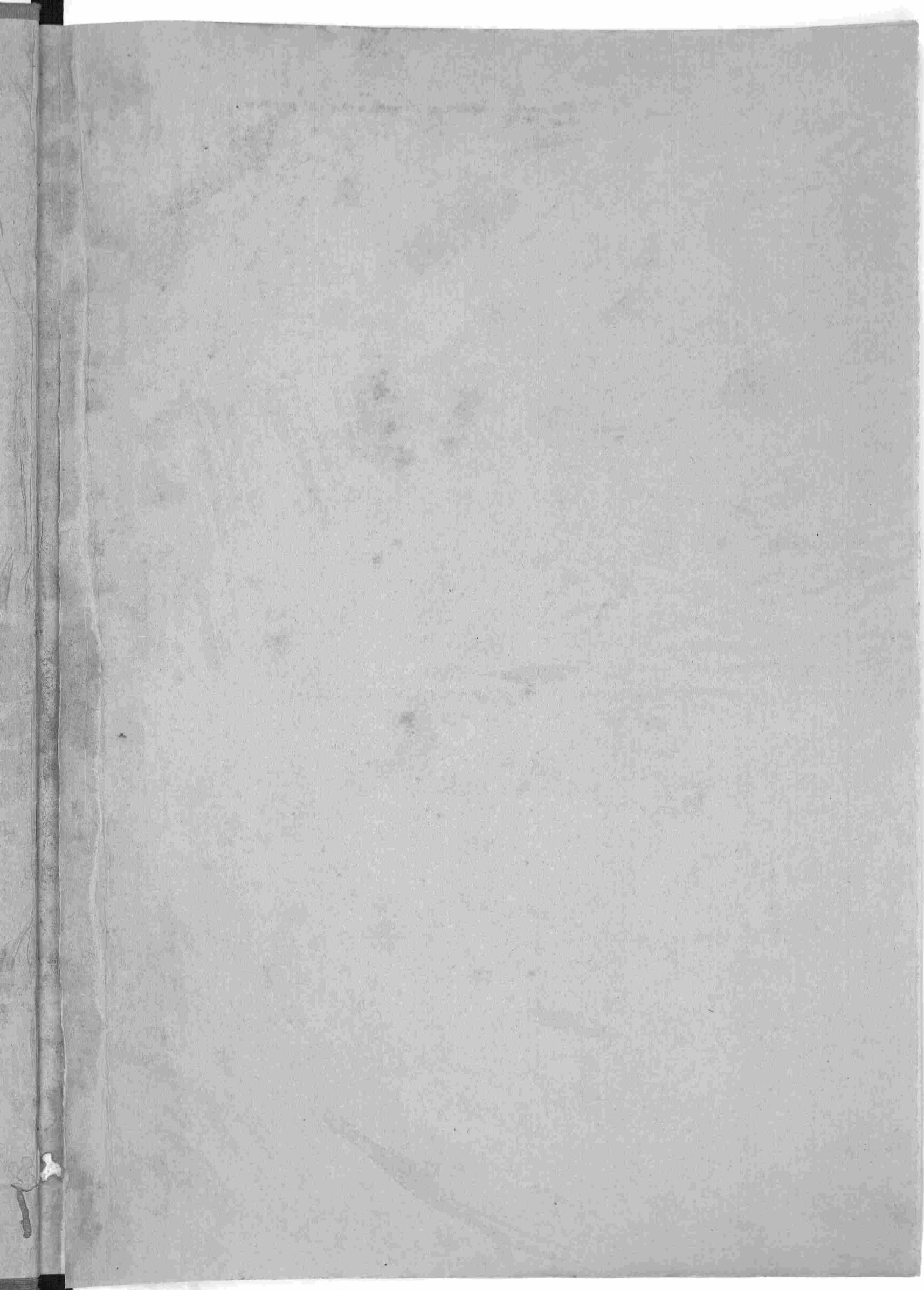
Año 1933 y  
1934

**IMPRESA - PAPELERÍA**

**MODELACIONES IMPRESAS**

Plaza de la República, 14. - BADAJOZ







Provincia de Badajoz

Partido de Zafra

Término municipal de Medina de las Zonas

AÑO 1933

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento en el año de 1.933 ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

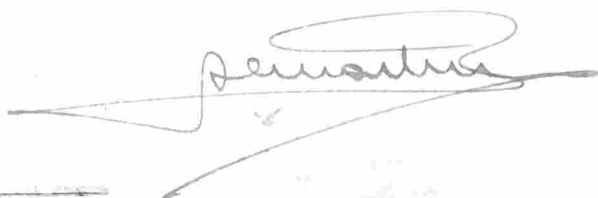
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

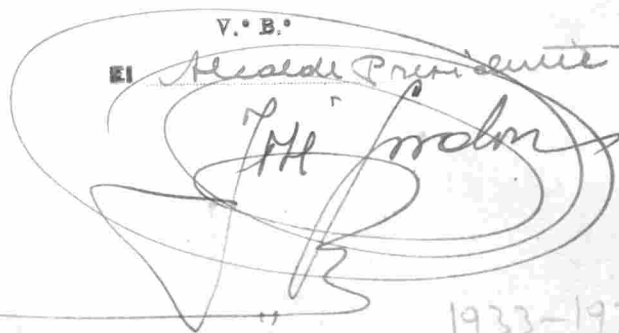
a de de mil novecientos treinta y

El

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a , comenzado en este día

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Medina de las Zonas a día dos de enero de mil novecientos treinta y tres



V. B.  
El Presidente  


LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

En la ciudad de Madrid, a los ... de ... de ...

Yo, el Presidente, ...

Yo, el Secretario, ...

Yo, el Vocal, ...

Yo, el Vocal, ...

Concurren:  
 Alcalde: José Gordón  
 Francisco Lozano  
 Francisco Garce  
 Rafael Mateos  
 Manuel Muñoz  
 Manuel Follador  
 Juan Cresto  
 José Albriza  
 Antonio Piñero  
 Secretario -  
 Antonio Alonso  
 Martínez

En la villa de Medina de las Torres, a  
 día dos de enero de mil novecientos treinta y  
 tres.

En el salon de actos de sus Casas Consis-  
 toriales, remieronse los señores Concejales espre-  
 sados al margen, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde, D. José Gordón Sánchez, no habiendo  
 excusado legalmente la falta los inasisten-  
 tes, al objeto de celebrar sesion extraordina-  
 ria y pública; y siendo la hora de las vein-  
 timpa y treinta minutos, previamente  
 señalada en las papeletas de convocatoria,  
 por la Presidencia se declara abierto el acto  
 hallandose presentes mas de las cuatro quin-  
 tas partes del numero legal de Concejales que  
 integran la Corporacion municipal. Acto  
 seguido y por orden de la Presidencia, se da  
 lectura por mi, el inscrito Secretario, del  
 acta correspondiente a la sesion ultima  
 que es aprobada sin emienda ni reparo  
 quedando ratificados sus acuerdos.



Objeto de  
 esta sesion

Seguidamente, manifiesto el Sr. Alcalde  
 que conforme se indica en las papeletas  
 de citacion, oportunamente cursadas, la  
 sesion tiene por objeto discutir y, en su  
 caso aprobar, acordar la conveniencia o no de  
 adquirir el Ayuntamiento la finca rustica en-  
 clavada en este término municipal denomina-  
 da "el Prado", perfectamente conocida de todos  
 los presentes y cuya cabida de quinientas ochenta  
 y siete fanegas aproximadamente estan cu-  
 biertas de berceinas. Dicha finca hallase en  
 la actualidad en concurso de acreedores por



ser propiedad de <sup>2a</sup> y <sup>3a</sup> a su prima Gomez Perez pesando dos hipotecas por valor de doscientos setenta mil novecientas ochenta y una pesetas con setenta centimos, circunstancias que facilitaria grandemente su adquisicion. En segundo lugar ha de tratarse sobre la manera de proceder y concertar la compra y adoptar todos aquellos acuerdos que de la discusion de este tema se derivaren. Y en tercer lugar, hay que tratar y acordar la manera de como ha de ser administrada la finca, caso de ser adquirida, o si convendria mas proceder a su parcelacion y vender estas parcelas a los particulares dandoles facilidades para su pago.

Criterio personal del Sr. Alcalde

Para exponer su criterio personal la Presidencia, sobre el primer punto a discutir manifestandose le en un sentido absolutamente favorable a la adquisicion de la mencionada finca por entender que asi conviene al pueblo en general y en particular a los intereses de los trabajadores y labradores humildes de la localidad. Ademas de que con ello se descongestionaria el censo obrero de los en paro forzoso al eliminarse del mismo a los que tuvieran mas de cinco fanegas de tierra con lo que saldrian grandemente beneficiadas tanto la clase obrera como la patronal sobre la cual pesan totalmente en la actualidad y por ende al Ayuntamiento por cuanto disminuirian los acogidos a la beneficencia municipal, cuya carga a-gobia, se vincula, al presupuesto de gastos.

Con referencia al segundo punto a tratar expresa en opinión de que el dinero necesario para realizar la operación se obtendría con facilidad y en condiciones favorables de la Caja Extremeña de Previsión Social dándole en garantía de la operación las láminas de propios pertenecientes al Municipio y caso de ser insuficiente por la fluctuación del cambio, completándola con la de algún ingreso o arbitrio municipal, o bien formalizando otra hipoteca sobre la finca.



Respecto al tercer punto objeto de esta sesión cree la Presidencia que el Ayuntamiento, caso de realizarse la compra de la finca, no debe esperarle por sí ni siquiera en arriendo, sino que debe proceder a parcelarla en porciones indivisibles, nunca inferiores a cinco fanegas ni superiores a diez y venderlas a los obreros y labradores modestos de la localidad a pagar en doce anualidades o en las que se concertase el empréstito y sin sufrir recargo alguno en beneficio del Ayuntamiento puesto que lo perseguido con esta operación es, sencillamente, facilitar la adquisición de tierra a las clases agricultoras humildes y menesterosas con la ayuda de la garantía del Municipio pero sin ganancia ni merma para éste por tal operación. Por último exponer la Presidencia que el complemento indispensable o siquiera muy con-

veniente a la adquisicion de la finca, para lo mejor puesto en marcha de los adquirientes de parcelas de cinco fanegas serias, ademas de la ayuda del Posito municipal conseguir la ejecucion de una obra publica, por ejemplo, la construccion del camino vecinal de Medina de las Torres a Valencia del Ventoso, cuyo proyecto ha sido ya aprobado por el Ministerio de Obras Publicas como incluido en el plan extraordinario de caminos vecinales de 1.931, por lo que con ello se podria casi garantizar un jornal diario a los adquirientes de parcelas hasta la recolección de la primera cosecha o beneficios de la explotación. Para ello es preciso acordar el que se solicite de la Excmo Diputación provincial conceda a este Ayuntamiento el caracter de constructor y hacerse contratista de esta obra e, incluso, anticipar el dinero preciso hasta que el Estado proceda al abono de las cantidades invertidas.

Intervienen distintos señores Concejales quienes manifiestan su opinion en un todo acorde con lo expuesto por la Presidencia y considerandose perfectamente enterados y asimismo discutidos todos los asuntos objeto de esta sesion, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1º

Que se adquiriera por el Ayuntamiento la finca rustica enclavada en este término municipal, denominada "El Prado" para ser destinada a un fin preponderantemente social

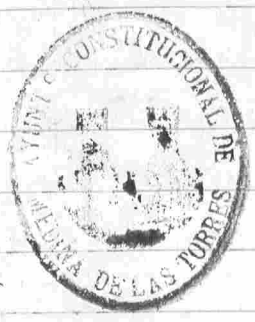
en beneficio, principalmente, de las clases  
trabajadoras agrícolas y labradores modestos de  
la localidad;

2º

Que para la realización de dicha compra  
se nombra una comisión integrada por los se-  
ñores Alcalde Sr. José Gordon Gauder; primer  
Teniente de Alcalde, Sr. Fructuoso Lozano Al-  
brujar y señor Concejal Sindico Sr. Rafael  
Mateo Bermudez para que con plenos y  
amplios poderes y representación del Ayun-  
tamiento, puedan concertar en Madrid,  
con don José Martínez Maldonado como sin-  
dico del concurso de acreedores de los bienes  
de doña Joaquina Gomez Perez de quien  
procede la finca denominada "El Prado", su  
adquisición, supeditandose la realización  
de las condiciones en que se concierte la  
compra-venta a la previa aprobación del  
Ejecuo Sr. Ministro de Hacienda;

3º

Que en el caso de convenirse entre la  
Comisión nombrada y el señor Martínez  
Maldonado en su carácter de Sindico, la  
compra-venta, se concierte con la Caja Extre-  
mena de Prevision Social un préstamo  
por la cantidad necesaria, al interés cor-  
piente en dicha Entidad crediticia y por  
el plazo no menor a doce años, entregando-  
se como garantía de esta operación las lá-  
minas de propios de la deuda perpetua  
interior al cuatro por ciento, pertenecien-  
tes a este Municipio; números 1.199; 2.166-  
3.660.-4.345.-y 5.435, y cuyo valor nominal  
total asciende a trescientos cuatro mil  
setecientas noventa y nueve pesetas con



noventa y ocho centimos, que dá una renta líquida al Municipio de pesetas, más el mil setecientos noventa y nueve, digo cincuenta y tres con cuarenta y un centimos, garantía que de ser insuficiente, por las fluctuaciones del cambio se completará con la de algún ingreso o arbitrio municipal, o con una nueva hipoteca sobre la propia finca;

4º Que una vez adquirida la finca se proceda a su parcelación en lotes nunca inferiores a cinco fanegas ni superiores a diez y se rendan a los trabajadores y labradores modestos de la localidad a pagar en doce mensualidades, o en los que de concierto el empréstito con la Caja Extremeña de Previsión Social, anualidades que serán satisfechas, invariablemente, por los adquirentes, en la primera quincena del mes de septiembre de cada año, sin interés ni recargo en beneficio del Ayuntamiento;

5º Que se excluya de la parcelación los pozos, abrevaderos, descambaderos de ganado, majadas, casas de pastores, etc, etc existentes en la actualidad, que para beneficio de todos pasarán a ser propiedad del Municipio y del dominio y uso exclusivo de los adquirentes de parcelas de "El Prado";

6º Que por ser complemento indispensable o por lo menos muy conveniente, del proyecto expuesto y aprobado de adquisición de la finca y del fin a que ha de ser des-



4  
tinada, el finer trabajo con cierta continui-  
dad para poder ayudar a la puesta en  
marcha del su cultivo, en alguna obra  
publica de interes para la localidad, ac-  
tive y realice la Alcaldia cuantas gestio-  
nes sea necesarias o siquiera convenientes  
para la terminacion del estudio tecnico  
y tramitacion del expediente del cami-  
no vecinal que unira Valencia del Vento-  
so con Medina de las Torres, solicitando  
de la Excma Diputacion provincial, con-  
ceda el caracter de constructo a este Ayunta-  
miento y la explanacion del camino en  
la parte comprendida en su termino  
municipal, interesando asimismo, del  
Ministerio de Obras Publicas el pronto en-  
vio de dineros para esta obra, gestionando  
a su tiempo en la Jefatura provincial  
la contrata para el Ayuntamiento,  
del mencionado camino;

7º

Que por el Sr. Alcalde se solicite auto-  
rizacion del Excmo Sr. Ministro de Hacienda  
para la realizacion del emprerito acordado  
y para la realizacion del camino vecinal in-  
dicado, en la Caja Extremena de Prevision  
social, de acuerdo con lo prescrito en el  
apartado tercero del decreto de fecha diez  
y seis de Julio de mil novecientos treinta  
y tres, y asimismo, la condonacion de  
los derechos reales;

8º

Que por secretaria se incoe el oportuno expediente y presupuestos extraordinarios.

Considerando la Presidencia Termini-

modo el objeto de la presente sesion, pro-  
cede a levantarlo a las veintitres horas y  
quince minutos de todo lo cual como se-  
cretario certifico.

J. M. Prodan

Juan Antonio Lozano

Juan Cuestas

Rafael Matos

José Albuja

Juan José García

Manuel Zolara

Sebastián

Secretario

Concurren  
 Alcalde José Jordán  
 Fructuoso Loranos  
 Francisco Garcia  
 Rafael Mateos  
 Julian Jordillo  
 Manuel Muiaya  
 Manuel Folgarat  
 Juan Cuesta  
 José Alvarar  
 Antonio Piñero  
 Secretario —  
 Antonio Alonso  
 Martinez

En la villa de Medina de las Torres, a dia cinco  
 de Enero de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

*[Handwritten signatures: Fructuoso Loranos, Juan Cuesta, Rafael Mateos, José Alvarar, Francisco Garcia]*

*[Handwritten signature]*





Coricunéu  
 José Gordon  
 Fructuoso Soano  
 Juan Cueto  
 Francisco Garcia  
 Rafael Matos  
 José Albuja  
 Manuel Menayo  
 Julián Godillo  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martínez

En la villa de Medina de las Torres, a dia doce  
 de Enero de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, y en quien se declara abierto el acto a la hora prevista en el artículo de la ordenanza leída por mí, el infrascrito Secretario, el cual acto se celebró sin novedad ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia recibida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando en mercedos los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

José Gordon  
 Juan Cueto      Rafael Matos  
 José Albuja      Julián Godillo  
 Francisco Garcia      Manuel Menayo  
 Fructuoso Soano

Antonio Alonso  
 Martínez

Concurren  
 al José Gordon  
 Fructuoso Sorano  
 Francisco Garcia  
 Rafael Mateo  
 Juan Cuesta  
 Julian Gordillo  
 Manuel Manaya  
 José Bluyar  
 Secretario  
 Antonio Somo  
 Martinez

En la villa de Medina de las Torres, a diez dias y nueve  
 de Enero de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

*(Signature: José Gordon)* Fructuoso Sorano  
 Juan Cuesta  
 Rafael Mateo  
 Julian Gordillo  
 José Bluyar  
 Manuel Manaya  
 Francisco Garcia

*(Signature: Antonio Somo)*



- Concurren -

.. José Gordon

.. Fructoso Lomas

.. Francisco García

.. Rafael Mateos

.. Julián Jordillo

.. Manuel Mena

.. Manuel Folgarat

.. Juan Cueto

.. José Alryar

.. Antonio Prieto

Secretario

Antonio Romo

Martín

En la villa de Medina de las Torres a día veintisiete de enero de mil novecien-  
tos treinta y tres.

En el salón de actos de las Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de Sr. José Gordon Lander, reuniose el Ayun-  
tamiento en segunda convocatoria con la  
asistencia de los Sres. Concejales expresados  
al margen, al objeto de celebrar sesión pú-  
blica y ordinaria. Y siendo la hora previa-  
mente señalada de las veintinueve y treini-  
ta el Sr. Alcalde declara abierto el acto y  
de su orden da se lectura por mí, el secretar-  
io del acto correspondiente a la anterior se-  
sion que es aprobada.

Acto seguido la Presidencia manifiesta  
que en el viaje realizado por virtud de lo  
acordado el día dos de los corrientes, a Ma-  
drid, para concertar la adquisición de "El  
Prado" con el señor Sindico del concurso de  
acreedores al capital de don Joaquina  
Gomez Perez, este le ofreció verbalmente  
el que se pudiese realizar se trata de la  
encinas de la mencionada finca ya que  
ha de aceptar trabajadores o alojados volun-  
tariamente para coadyuvar con los de-  
mos propietarios a la resolución de la  
crisis de trabajo y con ello poder colocar  
un numero importante de parados por  
lo que propone a la Corporacion poder  
llevar ari a efecto. Concedida es  
palabra al Sr. Secretario Interventor, in-  
forma a lo manifestado por el señor

Alcalde que no es competencia ni función de los Ayuntamientos intervenir en la administración de fincas o bienes de los particulares, por lo que estima no aceptar la propuesta del Sr. Alcalde desde el punto de vista oficial o legal, pero quien no obstante si está debidamente autorizado para ello, puede enviar a trabajar a la expresada finca a los obreros que corresponde y recurrir a quienes estime competentes para lo necesaria vigilancia y dirección de los trabajos que hayan de realizarse por los alquilados voluntariamente admitidos, pero siempre, claro es, en un terreno puramente particular sin que pueda confundirse la personalidad del Ayuntamiento en este asunto fuera de su competencia y conveniencia.

La Corporación oído lo anteriormente informado acuerda por unanimidad atenderse en un todo al espíritu del referido informe.

Acto seguido se acuerda formular petición de dos mil eucaliptos a los viveros del Estado, al objeto se replantados y con ello sanear la zona comprendida entre el cementerio y el poblado.

Seguidamente, el Sr. Concejal Sr. José Albrujar Santos previa petición de la palabra que le es concedida por



manifiesta su más enérgica protesta contra el Sr. Alcalde por la falta de vigilancia que se tiene de los pozos del agua de que se abastece el pueblo y exige terminantemente, que cese este estado de abandono que tanto compromete a la salud pública.

Se contesta la presidencia manifestando que toma buena nota de lo dicho por el Sr. Albrujar para su inmediato cumplimiento.

Acto seguido son aprobados los siguientes pagos: A encargado del teléfono 1<sup>o</sup> trimestre 1932 pts = 151'60 = A Cis de Ferrocarriles M. Z. A. derechos de custodia de obligaciones pts 11 con cargo a impuestos. A Felipe Montero, broches y encolas 2<sup>o</sup> trimestre pts = A Felipe Borda, fluido eléctrico Cuartel Guardia Civil meses de noviembre y diciembre 1932. A Rafael Chacon limpiere de dependencias municipales mes enero pts 20 = A Rafael Guillen socorro enfermo por transporte 30 pts. A Gervasio Aloncal, armas y municiones pts. 42'250 A Joaquin Sevillaes, confeccion de una bomba. pts 45'80 = Al encargado de telegramos servicios cursados = 36'60 = pts. A Antonio Ereso impresos y material oficinas pts = 403'70 =

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar se levanta la sesion a las veintitres de todo lo cual como Secretario certifico

José Jordán

Juan Antonio Barro

Rafael Mateo Juan Cierpo

José Albrujar

Julian Gordillo

Manuel J. Marat

Francisco J. Jorcano

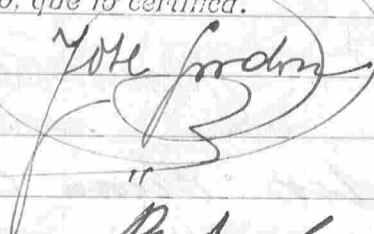
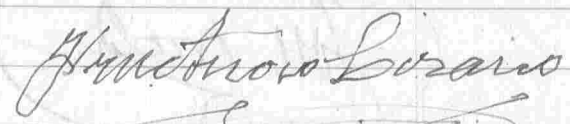
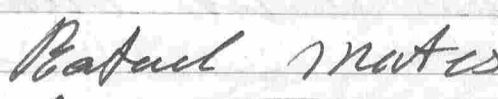
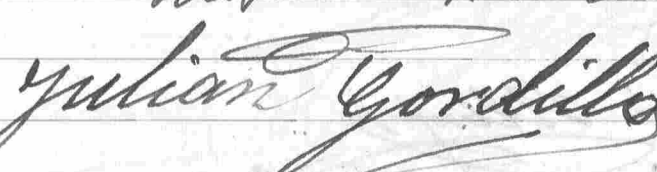
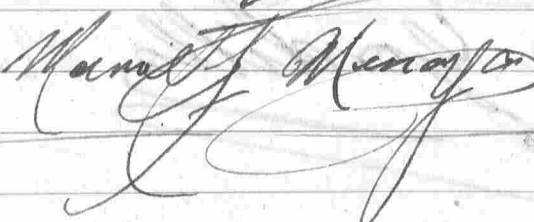
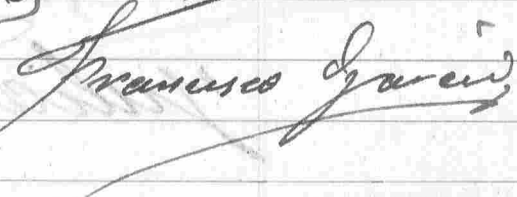
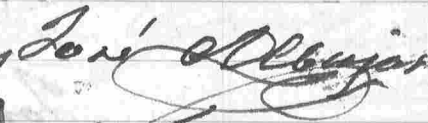
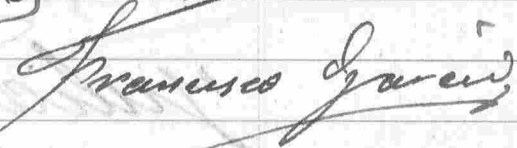
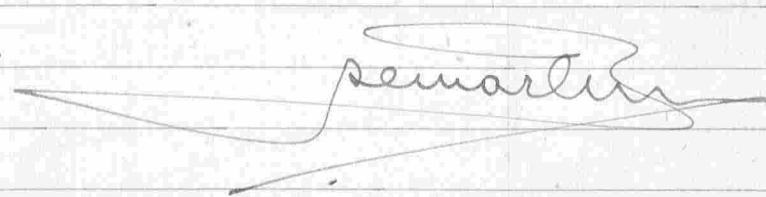
Almudena

Concurrentes  
 José Gordón, Alcalde  
 Feliciano Lozano  
 Francisco García  
 Rafael Mateo  
 Juan Cuesta  
 Julián Gordillo  
 Manuel Menayo  
 José Albrayar  
 Antonio Piñero  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martínez

En la villa de Medina de las Torres, a día dos  
 de Febrero de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

 José Gordón  
 Feliciano Lozano  
 Rafael Mateo  
 Julián Gordillo  
 Manuel Menayo  
 Antonio Piñero  
 José Albrayar  
 Francisco García  
 Antonio Alonso Martínez



82  
En la villa de Medina de las Torres, a diecinueve  
de Febrero de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial reuniéronse los señores **Concejales** expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia de don **Juan Cortés**, quien se declara abierto el acto a la hora, por lo que se leyó y se aprobó en su virtud, por mí, el infrascrito Secretario, el expediente que se me remite, sin que me oponga ni reparo, dándose cuenta seguidamente a los señores **Concejales** y **Boletines Oficiales** recibidos desde la última sesión, quedando en consecuencia los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario que lo certifica.

J. H. Maldonado

Francisco Soriano

Rafael Maldonado Juan Cortés

José Albarrán

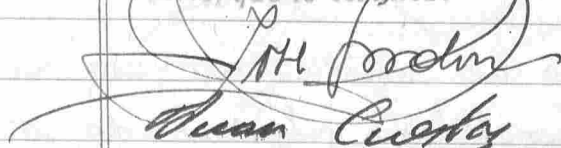
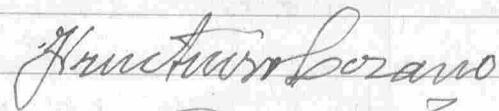

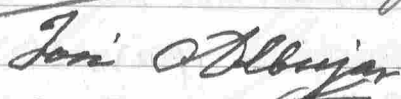
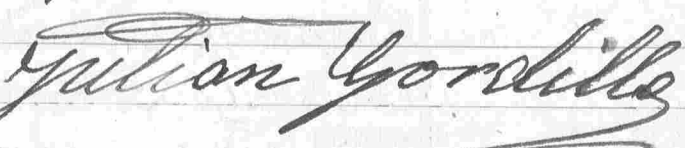
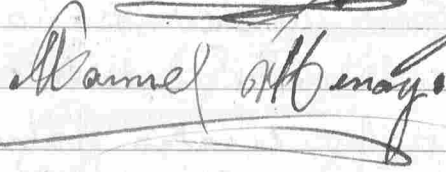
Julian Gordillo Manuel Arroyo

Remarillo

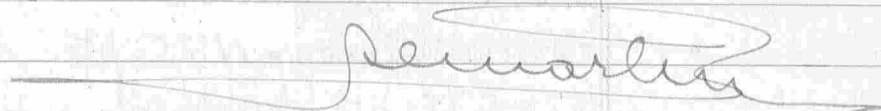
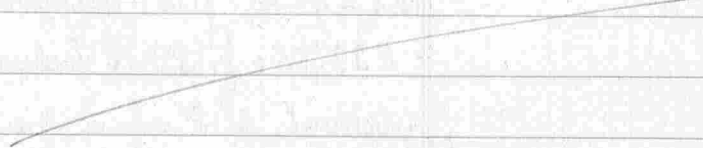
En la villa de Medina de las Torres, a diez días y seis  
de Febrero de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reunieronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.





Concurran  
 el. José Gordón  
 Funcionarios  
 Francisco Garcia  
 Rafael Mateos  
 Julian Gordillo  
 Juan Celeste  
 Manuel Collaut  
 Manuel Muñoz  
 José Alvaris  
 Antonio Prieto  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Montaner

En la villa de Medina de las Torres a dia  
 veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y tres  
 En el salon de actos de sus Casas Consistoriales, remiseronse los expresados al margen  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordón Landier, al objeto de celebrar sesion ordinaria y pública de primera convocatoria. Y  
 siendo la hora previamente señalada de las  
 veintitres la presidencia declara abierto el  
 acto, de su orden se da lectura por mi el  
 secretario del acta de la anterior que es apro-  
 bada.

Acto seguido se aprueban los siguientes  
 pagos: A Guillermo Alvarez y Eduardo Gombales, gratificación como Vocales electos de la Comisión de evaluación del departamento general sobre utilidades con cargo al capít. de imprevistos = 50 = pts. A Sr. Angel Galardo un reembolso de la Editorial Reus = 4/60 = pts. A Florentino Muñoz, por cuatro trabajos para las horas de la guardia municipal = 12 = pts. Por fluido eléctrico al Cuartel de la Guardia Civil, mes de enero = 7/15 = pts. A varios mozos socoros por ir a concentración = 11/25 = pts. A varios, socoros a transeuntes = 5/75 = pts. Embalaje y portes de los mil eucaliptos = 233/55 = pts. A Eduardo Romero, un viaje de su automóvil a Zafra para transporte de un enfermo transeunte = 10 = pts. A Eudoro Ferrero y Santiago Perin socoros de concentración = 2/50 = pts. A Adalberto Ferrero por tres sacos de picon = 6 = pts. A Cefesiano Ferrero, gratificación como Alguacil del juzgado municipal por el mes de enero = 52/10 = pts. A Ramon Muñoz, gratificación como talador de los muros del actual recampamento = 15 = pts. A varios porteros transeuntes socoros = 6 = pts. A Luis Rodri

ques e Hipolito Lozano, como porres  
trasmuñtes. = 2 = pts. A donoso Lamiño por seis  
sacos de picon = 9 = pts. A Cia de seguros Santa  
Lria, polizas del concertado contra incendios de  
los edificios municipales = 68'35 = pts. A St. Francis-  
co Ruiz por los trabajos realizados para el Ayun-  
tamiento = 49 = pts.

y no habiendo otros asuntos de que poder  
tratar se levanta la sesion a las veintidos  
horas de todo lo cual como secretario certifico

*M. Jordan*

*Huñtoso Lozano*

*Juan Cuertas*

*Losi Alujas*

*Rafael Mateo*

*Julian Gordillo*

*Manuel Ferrat*

*Francisco Garcia*

*Manuel Menayo*

*Remolero*



- Concurren -

- 1. Jose Gordon
- 2. Francisco Torres
- 3. Francisco Garcia
- 4. Juan Cuesta
- 5. Jose Alfaro
- 6. Manuel Pellarat
- 7. Manuel Mena
- 8. Rafael Mateo
- 9. Julian Gordillo
- 10. Antonio Pireo
- Secretario
- Antonio Acosta
- Martinez

En la villa de Medina de las Torres a  
 dia dos de Marzo de mil novecientos treinta y  
 tres.

En el salon de actos de las Casas Concejales  
 reales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Jose  
 Gordon Landier reunieronse los Concejales ex-  
 herados al margen al objeto de celebrar sesion  
 ordinaria y publica de primera convocatoria  
 siendo las veintinueve y treinta y con ma-  
 yoria la presidencia abre el acto y de su or-  
 den se da lectura por mi el secretario del ac-  
 ta anterior que es aprobado

Acto seguido se registran los Boletines  
 Municipales y correspondencia Valida desde la  
 anterior quedando enterados los concurrentes.

Seguidamente la presidencia manifiesta  
 que ha sido informado por el Sr. Secretario  
 Interventor con respecto a la marcha de la  
 recaudacion y hecho ver la necesidad de  
 que se proceda efectivamente al cobro de  
 las cantidades que por atrasos le son debi-  
 das al Municipio por el concepto de repar-  
 timiento general sobre utilidades y arbit-  
 rios municipales, para con ello poder regu-  
 larizar la buena marcha administrativa  
 y satisfacer los delitos que el Ayuntamiento  
 tiene con el Sr. farmacéutico titular por  
 el suministro de medicamentos a la benefi-  
 cencia municipal, principalmente. En su  
 virtud propone se nombre a Sr. Plutarco Bal-  
 dito Pardo, agente auxiliar ejecutivo de es-  
 te Ayuntamiento al objeto de que proceda  
 a la cobranza efectiva de las deudas atra-  
 sadas existentes por los conceptos menciona-

dos, con el mandador municipal.

La Corporacion municipal por unanimidad acuerda lo siguiente:

1º Nombrar a Sr. Hilario Baldo Tana, Agente auxiliar ejecutivo de este Ayuntamiento para que coadyuve a la cobranza ejecutiva;

2º Que se proceda inmediatamente a dicha cobranza ejecutiva de todas las cuotas atrasadas y debidas por los repartimientos generales sobre utilidades anteriores al año en curso y anisismo de los talones de arbitrios municipales que legalmente puedan ser cobrados.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar se levanta la sesion por la presidencia a los veintidos y quince de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Cresta

José Alujas Rafael Mateos

Julian Gordillo

Samuel Jollant

Francisco Garcia  
Manuel Manago

*[Handwritten signature]*



- Concurren -

- d. José Gordon
- d. Francisco Soto
- d. Francisco Garcia
- d. Rafael Matos
- d. Julian Gudiño
- d. José Alvarado
- Juan Cuata
- d. Manuel Falcón
- d. Manuel Moya
- d. Antonio Pineda
- Secretario
- Antonio Alonso
- Martinez

En la villa de Medina de los Campos a diez nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Landier, remiase el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria de primera convocatoria. Siendo a hora de las veintinueve y treinta la presidencia declara abierto el acto y de su orden da lectura por mí, el secretario del acto anterior que es aprobado.

Seguidamente se registran la correspondencia y Boletines Oficiales habidos quedando enterados los concurrentes.

Acto seguido por orden del Sr. Presidente es leído por mí, el secretario, una solicitud suscrita por la vecina de esta localidad Antonio Ramirez Gallardo acompañada de una certificación facultativa en la que acredita la necesidad de ingresar en el Hospital de Sevilla para poder recibir el tratamiento adecuado a su dolencia, por lo que pide al Ayuntamiento en atención a que es pobre de solemnidad y por ello hallarse incluido en la lista de la beneficencia municipal, un donativo que posibilite su viaje a Sevilla.

Por unanimidad la Corporación municipal acuerda conceder su auxilio a la mencionado Antonio Ramirez Gallardo, de veinte pesetas con cargo a la cantidad consignada en presupuesto para tratamientos especiales de acogidos a la beneficencia.



no habiendo otros asuntos de que poder tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veintidos horas, de todo lo cual como secretario certifico.

<i>José María</i>	<i>Francisco Lozano</i>
<i>Lari E. Rojas</i>	<i>Juan Cerezo</i>
<i>Julian Gordillo</i>	<i>Rafael Matos</i>
<i>Manuel Ferrer</i>	<i>Francisco Garcia</i>
	<i>Manuel Monaga</i>

*Manuel*

En la villa de Medina de las Torres, a diez y seis  
de Marzo de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora precedentemente señalada, y de su orden, es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



*Jose Pedro*

*Manuel Lora*

*Juan Cueto*

*José Delgado*

*Julian González*

*Rafael Mateo*

*Remedios*

El infrascrito secretario interino del Ayuntamiento  
Certifico: que no se ha celebrado la sesión  
extraordinaria convocada para el día de la fecha  
por incomparecencia de número suficiente de se-  
ñores Concejales que permitiera su apertura. En  
su virtud se convoca nuevamente para su celebra-  
ción en segunda convocatoria para el día veintinueve  
de los corrientes.

Medina de las Torres a diez días y nueve de  
Marzo de mil novecientos treinta y tres.

1.º B.º

El Secretario



*Jose Pedro*

*Manuel Lora*

## Concurren

- al. José Gordon  
 al. Francisco Lozano  
 " Francisco Garcia  
 " Rafael Mateos  
 " Juan Cuesta  
 " José Alfaro  
 " Manuel Fallan  
 " Manuel Menaya  
 " Antonio Prieto  
 Secretario  
 Antonio Alvarado  
 Marturi



En la villa de Medina de las Torres a día veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon fundador, reunióse el Ayuntamiento con asistencia de los tres Concejales interineros al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública en segunda convocatoria. Y siendo la hora convenientemente señalada de las veintinueve y treinta, el Sr. presidente declara abierto el acto y de su orden se da por mí, el Secretario interino, lectura del acta correspondiente a la anterior que es aprobada.

Acto seguido da se lectura del proyecto de presupuesto extraordinario y memoria del mismo suscrita por el Sr. Secretario interinero de la Corporación municipal, confeccionado para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados de adquisición de la finca rústica denominada "El Prado" y, asimismo a atender a la construcción del camino vecinal de extraordinaria importancia para los intereses de este pueblo y solución al paro obrero a Valencia del vectoro, y del camino municipal de igual importancia para los intereses de los agricultores y solución de la crisis de trabajo, que ha de unir Medina de las Torres con la carretera general a Sevilla, saliendo frente al balneario de aguas minero-medicinales, denominado "El Raposo". La Corporación municipal



en su vista, adoptó los siguientes acuerdos:

1º

Aprobar en principio, el presupuesto extraordinario de gastos e ingresos, confeccionado para adquirir la finca rustica enclavada en este termino municipal denominada "El Prado" y asimismo, aportar la parte correspondiente a la construcción del camino vecinal a Valencis del Ventoso y del camino municipal de Medina de las Torres al balneario "El Raposo"

2º

que se anuncie su exposición al publico por el plazo de diez dias habiles; y

3º

que transcurrido dicho plazo, se convoque nuevamente al Ayuntamiento y se le de cuenta de las reclamaciones que hubieren sido formuladas.

Y no siendo otro el objeto de la sesion (la Presidencia se levanta a los veintitres horas de todo lo cual como Secretario certifico.

José Rodón

Antonio Barona

Juan Cuestas

José Olujas

Rafael Mateo

Julian Gordillo

Francisco Garcia

Manuel Zollarot

Manuel

Concurran  
 Sr. José Gordón  
 Fructoso Arano  
 Francisco Garcia  
 Rafael Mateo  
 Julian Gordillo  
 Juan Cueta  
 Manuel Menaya  
 José Albuja  
 Antonio Sincero  
 Secretario  
 Antonio Alonso-  
 Martinez

En la villa de Medina de las Torres, a veintitres  
 de Marzo de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

*Jose Gordon*

*Fructoso Arano*

*Juan Cueta*

*José Albuja*

*Rafael Mateo*

*Julian Gordillo*

*Manuel Menaya*

*Antonio Alonso-Martinez*



- Concurrentes
- D. José Gordon
- D. Francisco Gaxia
- D. Rafael Mateos
- D. Juan Cueto
- D. Manuel Follera
- D. Manuel Menayo
- D. José Alrujar
- D. Antonio Piñero
- Secretario
- Antonio Alonso
- Martinez

En la villa de Medina de las Torres a  
 día treinta de Marzo de mil novecientos trein-  
 ta y tres.

En el salon de actos de sus Casas Consistoriales, remiase el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon Landero, con asistencia de los Sr. Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesion pública y ordinaria de primera convocatoria, y siendo la hora previamente convenida de las veintinueve y treinta y habiendo unanimes el Sr. Presidente abre el acto y de su orden da lectura por mí, el secretario del acta correspondiente a la anterior sesion que es aprobada sin enmienda ni reparo.

Acto seguido se procede a registrar la correspondencia, y Boletines oficiales habiendo quedado enterados los Sr. concurrentes.

Seguidamente informo la presidencia de que habiendo terminado el segundo trimestre por el cual fué prorrogada la cuenta corriente de crédito con garantía de las obligaciones ferroviarias M. F. A. de primera hipoteca al tres por ciento, abierta en la sucursal del Banco Español de Crédito en Zafra, de conformidad con lo acordado por esta Corporación municipal en su sesion del día de setiembre de mil novecientos treinta y dos, procede en la actualidad su cancelacion al objeto de evitar tener que seguir abonando intereses, con la realizacion de la expresada garantía y si hubiere sobrante abrir una cuenta corriente a la vista en el mencionado banco al objeto de poder continuar las obras comenza-

das en la carretera de Valencia del Puerto a Medina y asimismo en el camino que ha de salir a la carretera general a Sevilla frente al balneario "El Raposo" llamado camino de "Las Cañadas", como absolutamente indispensable y única solución a la crisis de trabajo existente, ya que la clase patronal tanto por razones cuestiones políticas de todo conocido, como por ser indudable que atraviesa en general, una difícil situación económica, no contribuye en absoluto a la solución de este angustioso problema como otras veces. Así queda acordado por la Corporación. X

Acto continuo, por orden de la presidencia son leídos por el Secretario los artículos 177 y 231 del Reglamento del vigente Reglamento de 27 de Febrero de 1925 sobre Recrutamiento y Reemplazo y en su virtud y cumplimiento se nombra a D. Antonio Alonso Martínez, Maestro, Secretario de esta Corporación, Comisionado del Ayuntamiento que deberá llevar los documentos especificados en el artº 223 ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz seguidamente y leído asimismo el artº 489 del vigente, en esta parte, Estatuto municipal son designados con vista a la documentación puesta sobre la mesa para examen de los señores Concejales, los señores que se expresan a continuación para que integren como Vocales natos las Comisiones de evaluación del Repartimiento general sobre utilidades que hay de confeccionar el correspondiente al presente año



Vocales notos de la Comision de la parte  
Real del Repartimiento:

- 1. Ceferino Barrriento Gil
- 2. Modesto Gomez Santamaria
- 3. Felice Rodriguez Gil
- 4. Arturo Granados Martinez

Vocales notos de la Comision de la parte  
Personal del Repartimiento:

- 1. Felice Valero Ruiz
- 2. Justina Burdallo Pulrales
- 3. Eduardo Romero Viera

Minimo se acuerda se anuncie al pu-  
blico las designaciones hechas al objeto de que  
pueda formular los reparos que atine  
pertinentes.

Actoseguirido son leidos y aprobados los  
pagos que a continuacion se hacen: A Enci-  
clopedio Espazo = 35 = pts. A Sr<sup>a</sup> Rafaela Chacon, por  
limpiera de las dependencias en el mes de Febro = 20 = pts  
A Jefe de los Reyes, suministros de sellos y efectos timbrados  
a la leteraria pts = 68 = A varios por nueve sacos de  
picon para los braseros = 15'75 = pts. A Juan Alvarez  
premio por muerte de animal dañado = 2 = pts. A va-  
rios pobres transeuntes, pts = 9 = de socorro. A Felice  
Gomez, por llevar al Manicomio de Merida a una per-  
turbada pts = 140 =. A Hilario Rocha, por cuatro sa-  
cos de picon pts = 4 =. Al jefe de telefono, por los telegra-  
mas cursados por la alcaldia = 10'50 = pts. A Sal-  
vador del tel. importe de cuatro horas para el ar-  
ranchamiento de la guardia municipal pts = 33'30 =  
y no habiendo otro asuntos de que poder  
tratar, la presidencia levanta la sesion.

a las veintitres y quince minutos de todo  
lo cual como Secretario certifico.



*José Jordán*

*Francisco Borano*

*Juan Cresta*

*José Blázquez*

*Basilio Matos*

*Julian Gordillo*

*Francisco Garcia*

*Mamuel Zalarat*

*Mamuel Menayo*

*Remartín*

Concurren

En la villa de Medina de las Torres a

el día cinco de Abril de mil novecientos treinta

• Fructuoso Lomas y tres.

• Francisco García En el salón de actos de sus Casas Consistorias

• Rafael Miteo les reunió el Ayuntamiento bajo la presiden-

• Julián Gordillo cia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon Tander con

• Juan Cuestas la asistencia de los señores Concejales expresos

• José Alujas dos al margen, al objeto de celebrar sesión ex-

• Manuel Mueyza traordinaria y pública de primera convocati-

• Manuel Folgarat ria, y siendo las veintinueve, treinta y seis

• Antonio Suro de en las papeletas de citación oportunamente

Secretario cursadas y hallándose número suficiente

• Antonio Alonso la Presidencia de la sesión se abrió el acto y de su

Martinez orden se dio lectura por mí, el secretario del

acto correspondiente a la anterior sesión que

es aprobada sin enmienda ni reparo rati-

ficándose íntegramente sus acuerdos.

Acto seguido manifestó la presiden-

cia que ha sido recibido devuelto de la Se-

cción Provincial de la Administración lo-

cal, acompañando al oficio número trescien-

tos veintiseis, que de su orden es leído por

mí, el secretario, el presupuesto ordinario

del año actual sin haber merecido la su-

perior aprobación del Sr. Delegado de

Hacienda por no contener una partida de

quinientas mil pesetas con sesenta centi-

mos consignadas para pago del impuesto

de "Personas jurídicas". Perfectamente

enterada la Corporación municipal y

oído el informe de la Comisión munici-

pal de Hacienda que se acepta ínte-

gramente se acuerda por unanimidad

que se subrae la omisión repara-

da por la inferioridad y en su virtud se incrementa en quinientos uno pesetas con sesenta centimos, el capítulo primero, artículo séptimo como consi-  
deracion para pago del impuesto de Per-  
sonas jurídicas;

2º

Que aceptando el criterio expuesto por la Comisión Municipal de Hacienda se disminuya del Capítulo diez y ocho, artículo único igual exentado el que a su expense no se incrementa se en el capítulo primero, artículo séptimo; y

3º

Que se remita nuevamente al Jefe de Delegado de Hacienda para su superior aprobación.

no siendo otro el objeto de la reunión la Presidencia levanta el acta a los veintidos, diez minutos de todo lo cual como Secretario certifico



*José Jordán*

*Antonio Borras*

*Juan Cueto*

*José Olivera*

*Rafael Mateo*

*Julian Gordillo*

*Fernando Garcia*

*Mamuel Zatterat*

*Mamuel Manayo*

*[Signature]*



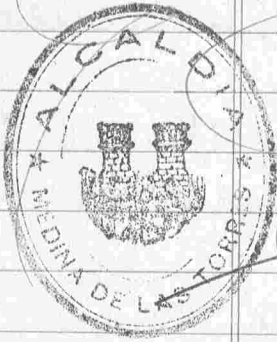
Concurrieron

Alcalde José Gordon  
Francisco Brando  
Juan Cueto  
Rafael Mateo  
Julian Gordillo  
Manuel Menayo  
José Alujas  
Secretario  
Antonio Alonso  
Martinez

En la villa de Medina de las Torres, a dia seis  
de Abril de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores **Concejales** expresados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



*Handwritten signatures:*  
José Gordon  
Francisco Brando  
Juan Cueto  
José Alujas  
Rafael Mateo  
Julian Gordillo  
Manuel Menayo

*Handwritten signature:*  
Martinez

Concurran  
 Sr. José Gordon  
 " Fructuoso Lozano  
 " Francisco Garcia  
 " Rafael Mateos  
 " Julian Gordillo  
 " José Melgar  
 " Manuel Felonati  
 " Manuel Murrays  
 " Juan Cuesta  
 " Antonio Pinero  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martines

En la villa de Medina de los  
 Foros a dia once del mes de Abril de  
 mil novecientos treinta y tres.  
 En el salon de actos de la Casa Con-  
 sistorial, bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde, don José Gordon fundador, reunieron  
 se los señores Concejales expresados al  
 margen, al objeto de celebrar sesion el  
 Ayuntamiento, extraordinaria y pú-  
 blica de primera convocatoria y sin-  
 do la hora de las veintinueve y treinta pre-  
 viamente señalada en las papeletas de  
 citacion oportunamente cursadas la Pre-  
 sidencia abre el acto, y de su orden da  
 lectura, el secretario, del acta anterior  
 que es aprobado sin enmienda.

Liquidamente, la presidencia ma-  
 nifiesta que conforme se indica en  
 las papeletas de citacion cursadas, el  
 objeto de esta sesion no es otro que  
 proceder en su caso a la aprobacion  
 definitiva del presupuesto extrapordi-  
 nario que ha sido expuesto al pú-  
 blico y anunciado en el Boletín oficial  
 de conformidad con lo acordado en  
 sesion celebrada el dia veintinueve del  
 pasado mes de Marzo, sin que duran-  
 te el tiempo que ha permanecido ex-  
 puesto al publico se haya presen-  
 tado reclamacion de ningun gene-  
 ro contra el mismo:

Pido lo anteriormente expuesto  
 la Corporacion municipal acuer-

da unánimemente

1º

Aprobar definitivamente el proyecto de presupuesto extraordinario visto que no han sido formuladas reclamaciones de ningún género contra el mismo durante el plazo de exposición al público, cuyo presupuesto asciende a doscientas noventa y ocho mil pesetas.

2º

Que se anuncie su exposición al público por el plazo de quince días hábiles a los efectos del artículo trescientos del Estatuto municipal; y

3º

que se remita copia certificada al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión es levantada por la presidencia a las veintidos de todo lo cual certifico



Juan Jordán

Francisco Borano

Juan Cuertes

José Olguin

Julian Gordillo

Isabel Matos

Francisco Garcia

Manuel Zalarat

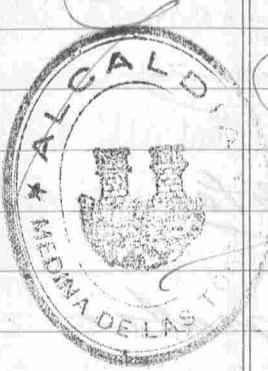
Remate

Concurran  
 Alcalde, Sr. José Jordán  
 Fructuoso Lozano  
 Francisco Garín  
 Rafael Matos  
 Juan Cuesta  
 José Albujar  
 Manuel Muaya  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martínez

En la villa de Medina de las Torres, a dia trece  
 de Abril de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



*José Jordán*      *Fructuoso Lozano*  
*Juan Cuesta*  
*José Albujar*  
*Rafael Matos*      *Manuel Muaya*

*[Signature]*

En la villa de Medina de las Torres, a veinte  
de Abril de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el intrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



*Jose Pedro*      *Manuel Borana*  
*Juan Cuertas*  
*José Muñoz*      *Pascual Mateo*  
*Julian Yordillo*

*[Signature]*

Concurren  
 al. José Jordón  
 " Fructuoso Lozano  
 " Francisco Garcia  
 " Rafael Mateos  
 " Julian Gordillo  
 " Juan Cuesta  
 " José Albuja  
 " Manuel Ferrer  
 " Manuel Menayo  
 " Antonio Pinedo  
 Secretario:  
 Antonio Alonso  
 Martínez

En la villa de Medina de las Zonas a día veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y tres.

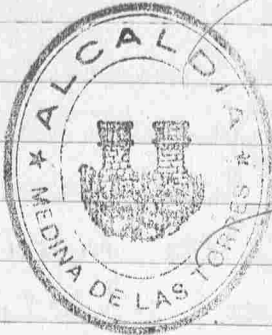
En el adon de autos de la Casa Consistorial de la villa, reuniose el Ayuntamiento por la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jordón Sander, y con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria de primera convocatoria y siendo la hora previamente convenida de las veintinueve y treinta la presidencia declara abierto el acto y de su orden se da lectura por un el secretario del acto anterior que es aprobada sin emiende ni reparo

Acto seguido se registra la correspondencia y Boletines Oficiales quedando enterados los concurrentes.

Supradamente son leidos y unánimemente aprobados los siguientes papeos: A D. Comisionado, gastos de adonos facilitados a los mozos y viaje del comisionado para asistir al juicio de revision en Badajoz. pts = 114/50 = A Eu. Galis Moura de Zopa, su factura por impresos para las oficinas. pts = 15 = A Antonio Lantano, gratificación por muerte de un animal domo = 2 = pts. A Rafael Chacon pts = 20 = por la limpieza de las dependencias municipales. A D. Antonio Alonso Martínez. pts = 75 = por un viaje realizado a Badajoz en comisión de servicio, a hacer entrar una enferma en el Hospital Provincial, con los concejales Sr. Jordón y Sr. Rafael Mateos.

y no habiendo otros asuntos de que

poder tratar el Presidente levante la sesion  
a las veintidos y quince minutos de todo  
lo cual como Secretario certifico.



Jose Pedro ~~Francisco Lozano~~

Juan Cuertas

Jose O. Mujan

Paul Mateo

Julian Gordillo

Francisco Garcia Manuel Monera

*[Signature]*

Concurren  
 Alcalde. José Gordon  
 Fructuoso Bozano  
 Francisco Janie  
 Rafael Matos  
 Julian Gordillo  
 Juan Cuesta  
 José Almeyda  
 Manuel Muaya

Secretario

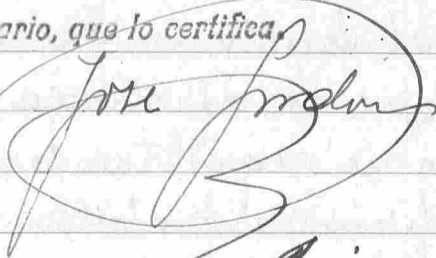



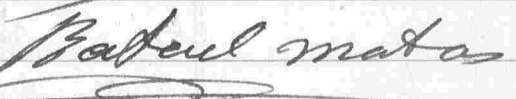
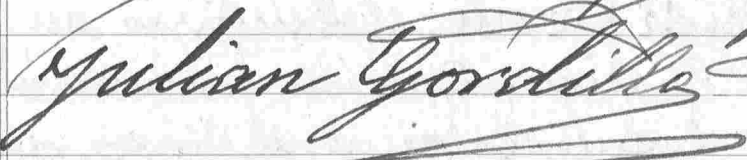
Antonio González

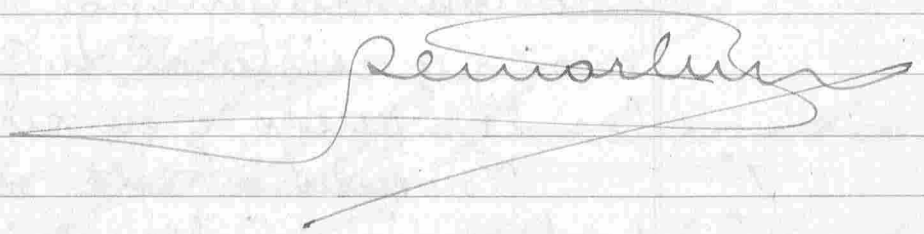


En la villa de Medina de las Torres, a día cuatro  
 de Mayo de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica,





Concurran:  
 Sr. José Gordon  
 .. Fructuoso Loraño  
 .. Francisco Garcia  
 .. Rafael Mateo  
 .. Julián Gordillo  
 .. José Albarín  
 .. Manuel Menayo  
 .. Manuel Follera  
 .. Antonio Pivero  
 .. Juan Cueto  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martiner

En la villa de Medina de las Torres a die  
 doce, once de Mayo de mil novecientos trece  
 ta y tres.

En el salon de actos de la Casa Consistorial  
 de la villa, reunieronse los tres Concejales  
 referidos al margen bajo su presidencia  
 del Sr. Alcalde Sr. José Gordon Lander, al ef  
 ecto de celebrar sesion publica y ordinaria  
 de primera convocatoria. Y siendo la hora  
 de las veintinueve y treinta el Presidente de  
 clara abierto el acto y de su orden se da  
 lectura por mi, el Secretario del acto de la  
 anterior sesion que es aprobada.

Acto seguido se registra la corresponden  
 cia y Boletines oficiales habidos.

Seguidamente por orden del Sr. Presiden  
 te es leído por mi, el Secretario un escrito de  
 Sr. José Garcia, Garcia, farmacéutico titu  
 lar en el que reclama el pago de las con  
 tidades que le son debidas por este ayunta  
 miento por el suministro de medicamentos  
 a la beneficencia municipal. La Cor  
 poracion municipal reconoce la justi  
 cia que existe al Sr. Garcia para sumi  
 nistrar tal ruego y en su virtud acuerda

1.<sup>o</sup>  
 Conceder a este deude la maxima  
 preferencia posible, dentro de la urgencia  
 de los compromisos que pudieran existir  
 y de las disponibilidades de la Caja municip  
 al

2.<sup>o</sup>  
 que le sean entregadas otras dos mil  
 pesetas a cuenta del deudito total, inme  
 diatamente que el Repartimiento gene  
 ral sobre utilidades lo permita así ma

ver satisfechos es atraso por sueldo de los empleados municipales.

Acto seguido se revisaron y aprueban los siguientes pagos: A Manuel Sanchez pts = 7 = como sueldo de tramuntar sobre. A doña Lorena Gomez, cal blanco, brochones y otros efectos = 2 1/2 = pts

A d. Tomas Muias Fincos, por la confeccion de los cuentos municipales de los años 1925-1926-1927-1928-1929-1930 y 1931 pesetas = 1.400 =

A d. Fernando Navano, su factura por los efectos, material, impreso etc suministrados a las oficinas municipales pts = 478'95 =

A Esparaso Calpe, su letra pts = 35 = correspondiente al mes de marzo. A idem por el mes de abril = 35 = pts

A d. Florentino Rodriguez, sueldo facilitado como tramuntar enfermo. pesetas = 8 =

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Sr. Presidente a las veintidos y siete de todo lo cual como secretario certifico



*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*

Concurrieron

En la villa de Madrid de las Zonas

- a. Jose Gordon a dia diez y ocho de Mayo de mil nove-
- .. Fructuoso Borano cuarenta y tres.
- .. Francisco Garcia En el salon de actos de su Casa Consu-
- .. Rafael Mateo torial: bajo la presidencia del Sr. Alcaide
- .. Julian Gordillo y Jose Gordon Sander, remiacionse los expe-
- .. Juan Cueta rados al margen, Concejales que integran
- .. Antonio Pineda el Ayuntamiento, al objeto de celebrar se-
- .. Jose Albuja sion publica y ordinaria de primera con-
- .. Manuel Fallaral vocatoria. Y siendo las veintinueve y treinta
- .. Manuel Mena y el Presidente declaro abierto el acto y de su
- secretario - orden se de lecture por mi, el secretario,
- Antonio Alcam del acto correspondiente a la anterior
- Martinez que es aprobado.

Acto seguido se aprobaban los siguientes  
 pagos: A encargado del telegrafo pts = 9'20 = por  
 los servicios cursados. A Fructuoso Borano  
 importe del embalaje de dos paquetes de impresos  
 pesetas = 1'50 = A Sr. Narciso Albuja por el arre-  
 glo de la bomba de las fuentes publicas: 25 = pts  
 Al mismo por sus trabajos de beneris en las  
 Escuelas pesetas = 9 = pts. a Sr. Rafaela Ocho  
 con pesetas veinte por la limpieza de las  
 dependencias municipales en el mes de abril  
 y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente  
 levanto la sesion a las veintidos de todo lo  
 cual como secretario certifico

*(Signature: Jose Gordon)* Fructuoso Borano  
*(Signature: Rafael Mateo)* Juan Cueta  
*(Signature: Julian Gordillo)*  
*(Signature: Francisco Garcia)* Manuel Fallaral  
*(Signature: Martinez)*

Concurren

Alcalde el Sr. José Gordon

Fructuoso Lozano

Francisco Gomis

Rafael Mateos

Julian Gordillo

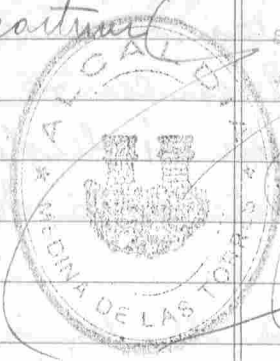
Manuel Menayo

José Albuja

Secretario

Antonio Alonso

Maestrante



En la villa de Medina de las Torres, a veinticinco  
de Mayo de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí; el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

José Gordon

Fructuoso Lozano

Juan Cuestas

José Albuja

Rafael Mateos Julian Gordillo

Manuel Menayo

Antonio Alonso

Concurren:

al. José Gordon

Fructuoso Lozano

Francisco Garcia

Rafael Mateo

Julian Rodillo

Juan Pedraza

José Almeyda

Manuel Herrera

Antonio Piñero

Manuel Tollera

Secretario

Antonio Alonso

Manuel

En la villa de Medina de las Torres a die veintiseiete de Mayo de mil novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de su Casa Consistorial reunióse bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Landero, los Sres. Concejales expresados al margen, constituyéndose el Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de primera convocatoria, para lo que fue concurrida oportunamente las papelititas de citación. Y siendo la hora de las veintinueve previamente anunciada el Sr. Presidente declara abierto el acto y de su orden se leida por mi, el secretario, la correspondiente acta de la anterior que es aprobada.

Acto seguido pasase al objeto de la sesión. La presidencia da cuenta de que es preciso acordar sobre la situación del servicio del teléfono particular que va a la estafeta de telegrafos de Zafra y que ha sido subvencionado por este Ayuntamiento, hasta que se ha pensado en instalar en el pueblo, el teléfono general por lo que fue suprimida la subvención al mismo y al encargado del servicio no apareciendo en el actual presupuesto ordinario del corriente año. Pero teniendo en cuenta los indudables beneficios de este servicio mientras no se tenga totalmente instalado el general cree que debe seguir subvencionándose el actual hasta ese momento, al objeto de evitar que sea suprimido. Por ello se autorizó en Zafra con el Sr. Fontanaris como dueño del mencionado teléfono quien se compromete a seguir prestando este conveniente servicio público

por la cantidad de cincuenta pesetas mensuales. Dado lo anteriormente expresado y conformes todos los señores concurrentes a-  
cuerdan por unanimidad:

1º

que siga subvencionando el Ayunta-  
miento el servicio particular de teléfonos  
con la cantidad de cincuenta pesetas  
que sean satisfechas con cargo al capi-  
tulo diez y ocho destinado a gastos imprevistos  
a poder ser mensualmente, o trimestralmente.

2º

que se reconozcan a favor del Sr. Santoma-  
rie a los efectos del percibo de la subvencion  
los meses transcurridos a partir del mes de  
enero del corriente año.

y no habiendo otros asuntos de que po-  
der tratar, la presidencia levanta el ac-  
to a las veintidos y quince de todo lo cual  
como Secretario certifico



J. H. Prodon

Francisco Berano

Juan Cueta

José Albuja

Rafael Mateo

Julian Gordillo

Francisco Garcia Manuel Jollard

Manuel Menayo

Secretario

Concurren...

Alcalde José Gordon

Fruiteoso Lozano

Francis Garcia

Rafael Matos

Julian Gordillo

Juan Cuesta

Manuel Huaya

José Albuja

Secretario

Antonio Alamo

Martín



En la villa de Medina de las Torres, a primero  
de junio de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba en enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

*José Gordon*

*Fruiteoso Lozano*

*José Albuja*

*Rafael Matos*

*Julian Gordillo*

*Juan Cuesta*

*Martín*

Concurren  
 Manuel José Godin  
 Fructuoso Losano  
 Rafael Matos  
 Julian Gordillo  
 Juan Cuestas  
 Manuel Follarat  
 Juan Cuestas  
 Secretario  
 Antonio Honor  
 Martinez



En la villa de Medina de las Torres, a dia ocho  
 de Junio de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

*(Signature)* Fructuoso Losano  
*(Signature)* Rafael Matos  
 José Olvejan  
*(Signature)* Julian Gordillo  
*(Signature)* Juan Cuestas

*(Signature)* Amartur



Concurren:

- José Gordon
- Francisco Toranzo
- Francisco Jara
- Rafael Mateos
- Julian Gordillo
- Manuel Fillosari
- Juan Cueto
- José Albuja
- Manuel Mueyaga
- Antonio Piñero
- Secretario
- Antonio Mon-
- collartun

En la villa de Medina de las Torres a dia veintidos de Junio de mil novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de su Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon se reunio el Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen siendo las veintitres y treinta minutos la Presidencia declara abierto el acto y de su orden se da lectura por mi, el secretario, del acto anterior que es afrohada.

Acto seguido se registro la correspondencia y Boletines Oficiales validos desde la ultima reunion quedando enterados los concurrentes.

Seguidamente se examinan y acuerdan los siguientes pagos: A favor del depositario pts = 14 = importe de dos facturas de efectos para la secretaria y oficinas. A Sr. Rafaela Chacon su haber por la limpieza de las dependencias municipales en el mes de Mayo. A Espasa-Calpe, su letra por la adquisicion del diccionario. pts = 35 = A Sr. Alemtorio Duran, por dos ruedas y un efe para un carricula pts 166 = A premio de matadores de animales dañinos = 2 = pts A Vicente Urbano, srovo como pobre transeunte = 3'40 = pts A Sr. Zenaro Boncel su factura por el suministro de armas y municiones = 171'50 = pts A Sr. de los Rodriguez, acaros de agua para obras municipales = 80 = pts. A Narciso de bufar por arreglo de penamientes pts = 57 =

Nota: el pago de Sr. Rafaela Chacon importor veinte pts vale el secret

*Jematez*

Por facturas de lamparas para el alumbrado pu-  
 blico pts 84'40 = Adonor Paceta administracion local  
 suscripcion año corriente = 15 = pts. A Juan Carbales  
 portes a la Estacion de la tuberia del agua sobrante  
 que se desmolda = 2'50 = pts. A Sr. Gabriel Martinez su  
 cuenta por suministros de lamparas al Ayunta-  
 miento pts 83'40 = A Castaneda y Cia, importe de  
 las lamparas suministradas para el alumbrado publico  
 pts 104'04 = A Modesto Caballero gastos de viaje y socorro  
 para que compareciera ante el jurado de Clasificacion  
 y Revision = 20 = pts. A Administracion "El Sol" por  
 la suscripcion de seis meses = pts = 18'20 = A Mo-  
 desto Rodriguez, su factura por ciento, digo, ochenta  
 quintales de cal, pts 180 = A Julio Gomez, al-  
 quiler de su automovil para llevar los quintos  
 a Badajoz. pts = 80 =. A Eduardo Romero, por idem  
 = 75 = pts. A Florentino Munoz importe de tres  
 fundas para las pistolas de los guardias sereno-  
 mentas 10 = A Sr Felipe Bosch, suministrador de  
 fluido electrico al Cuartel de la Guardia  
 Civil por los meses de Marzo Abril y Mayo pts 22'35  
 A Sr. Eusebio Morera, impresos y numeracion pa-  
 ra las oficinas pts 43 =. Al jefe de telegrafos por los  
 servicios cursados pts = 11'20 =.

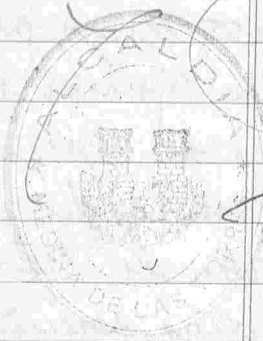
Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar  
 el Sr. Presidente levanta la sesion a las veintitres  
 horas de todo lo cual como Secretario, certifico



*(Handwritten signature)*  
 Manuel Lopez  
 Manuel Lopez  
 Julian Gordillo  
 Manuel Lopez  
 Juan Cueto  
 Francisco Garcia  
 Manuel Lopez

Concurren

José Gordon  
Fructuoso Lozano  
José Alruja  
Rafael Mates  
Julian Gordillo  
Juan Cuestas  
Manuel Me-  
naya  
Secretario  
Antonio Alon-  
so Martinez



En la villa de Medina de las Torres, a veintinueve  
de Junio de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Con-  
cejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública  
de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se  
declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída  
por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda  
ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Bole-  
tines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores  
concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la  
sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secre-  
tario, que lo certifica.

José Gordon  
Fructuoso Lozano  
José Alruja  
Rafael Mates  
Julian Gordillo  
Juan Cuestas  
Manuel Menaya

Antonio Alon-  
so Martinez

*[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]*

Concurren  
 José Gordon  
 Francisco Lozano  
 Rafael Mateos  
 Julian Gordillo  
 José Albuja  
 Juan Cuerta  
 Manuel Menayo  
 Secretario  
 Antonio Alonso-  
 Martínez

En la villa de Medina de las Torres, a seis  
 de Julio de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



*José Gordon*  
*Francisco Lozano*  
*José Albuja*  
*Rafael Mateos*  
*Julian Gordillo*  
*Manuel Menayo*  
*Juan Cuerta*

*Antonio Alonso-Martínez*

Concunni

José Gordon

Fruetoso Sorano

Francisco Garcia

Rafael Mateos

Julian Gordillo

Manuel Folcarat

José Meryas

Manuel Folcarat

Juan Cuesta

Manuel Meryas

Secretario

Antonio Meryas

Secretario

En la villa de Medina de las Torres a die trece de Julio de mil novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de su Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Sr. Julian Gordillo alcalde Sr. José Gordon Jander reuniose el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales expresados al margen. Y siendo las veintima horas y treinta minutos, el señor presidente abre esta sesion publica y ordinaria de primera conve-  
torio, y de su orden es leida por mi, el secretario el acta anterior que es aprobado seguidamente se registran los Boletines oficiales bolidos y la correspondencia quedando enterados.

Acto continuo revisase y se acuerda y aprueban los siguientes pagos: A varios jornaleros transeuntes = 14 = pts. A Julian Gordillo alquiler de su automovil para llevar los mosos a Badajoz = 100 = pts. A Sr. Francisco Meryas por un pipote para el carricuba = 258 = pts. A la Hispano Olivette. A su letra con cargo al material de oficinas = 100 = pts. A Valentín Romero y otros limpieza de la Plaza pts = 5'10 =. A Espasa. Calpe en letra por la adquisicion de la, digo, del Diccionario Enciclopedico, pts = 35 =. A Boletines de la Administracion Local, suscripcion del año 1932 pts = 23'90 = A Rafaela Chacon, limpieza de las dependencias municipales, en junio pts = 20 = A Algodinos suados = su facturas por los impresos suministrados = 6'10 = A Sr. Fruetoso Sorano, pesetas = 90 = importe de lo que le era debido como depositario de la fondo municipales por el año 1932

A varios, premios a matadores de animales dañinos pts=6=. A D. Luis Garcia su factura por los desinfectantes suministrados. pts=5'40=. Importe de los jornales y materiales invertidos en la plantación de un coliflor pts=441=. Por idem = 299= pts.

A D. Nicolas de Pablos, su haber por los meses de Mayo y Junio como Agente de este Ayuntamiento = pts=66'65=.

A La Minerva Extremeña pts 19'35= por impresos servidos

A Genaro Doucel, su factura por municiones suministradas para la guardia municipal pts=64=. A Secretario Ayuntamiento su viaje a Badajoz, para hacer ingresar a una embarcación en el Hospital Provincial pts=45=. A Francisco Urzúa, desinfectantes para las oficinas pts=1'60=.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar se levanta la sesión por la presidencia a las once y diez minutos de todo lo cual como Secretario certifico

José Pedro

José Blázquez

Vincencio Borano

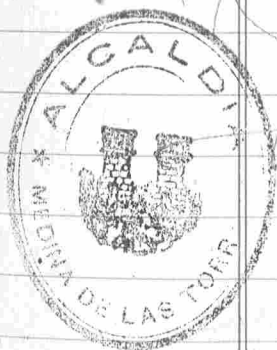
Pascual Mateo Julian Gordillo

Francisco Garcia Manuel Zollerat

Manuel Manaya

Juan Cuestay

Demar

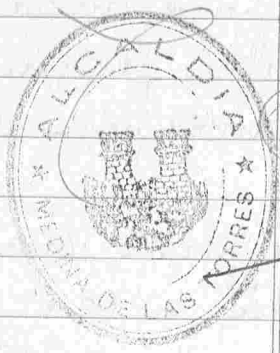


Comunicación  
Jose Gordon  
Frustracion Lozano  
Jose Albuja  
Rafael Mateo  
Julian Gordillo  
Juan Cueto  
Secretario  
Antonio Alvarado

En la villa de Medina de las Torres, a veinte  
de Julio de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



Jose Gordon  
Frustracion Lozano  
Jose Albuja  
Rafael Mateo  
Julian Gordillo  
Juan Cueto

Antonio Alvarado

Coucumen  
 J. José Gordon  
 Feliciano Loraño  
 Francisco Gariel  
 Rafael Matos  
 Manuel Munayo  
 Manuel Follard  
 Julián Jordillo  
 Antonio Pivero  
 José Alvarar  
 Juan Cueto  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martine

En la villa de Medina de las Torres 29

a día veintiseis de Julio de mil novecien-  
 tos treinta y tres.

En el Salon de actos de sus Casas Coucis  
 toriles bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 José Gordon Lander, reunióse el Ayuntamiento  
 lo con la asistencia de los Sr. Concejales ce-  
 presados al margen, al objeto de celebrar se-  
 sion ordinaria y pública de primera conv-  
 ectoria. Siendo las veintiseis y treinta el Sr.  
 Presidente declara abierto el acto y de su orden  
 dare lectura por mi, el Secretario del acto  
 anterior que es aprobada sin emiendas. Ac-  
 to seguido se registra la correspondencia  
 y Boletines Oficiales habidos desde el an-  
 terior.

Acto seguido pasase al orden del día  
 La presidencia manifiesta que como no  
 ignora nadie los obreros llevan mas de un mes  
 en paro forzoso siendo la única forma de darles  
 trabajo el poder comenzar la construcción de la  
 carretera a Valencia del Centro, cuya obra puede  
 hacerse bien por la diputacion provincial o bien  
 por el Estado lo que seria más conveniente pero  
 quizas tarde el Ministerio de obras Públicas  
 en obtener el libramiento de los fondos, con ex-  
 ceso y fuera preciso acogerse a la diputación.

Todo ello se muestra partidario de que se  
 haga un viaje a Madrid para exponer al  
 Ministro la necesidad de que se remitan  
 prontamente los fondos y poder averiguar  
 con alguna certeza la fecha en que po-  
 dría ser ello, para de ser lejano acudir  
 a la construcción por la diputación



2502  
Quedan en palabra los señores Conce-  
jalles Sr. Rafael Mateos y Sr. Francisco Gar-  
cía, para manifestar su opinión y hacer-  
lo constar así, totalmente contrario a la  
realización del indicado viaje a Madrid  
por considerar que ello va a ser un gasto  
inútil. Puesto a votación el caso, se apue-  
ba por mayoría la realización del viaje a  
Madrid, con el voto en contra de los seño-  
res expresados y del Concejal Sr. Piñero.

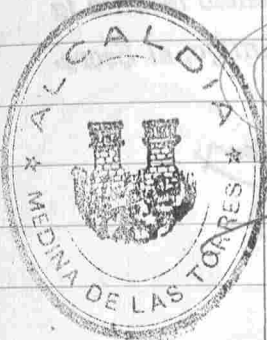
Acto seguido quedan designados los  
señores Alcalde y Concejal Sr. Rafael  
Mateos para que vayan comisionados  
a Madrid a realizar las gestiones indi-  
cadas.

Acto seguido se dirige asimismo  
al Sr. Secretario de la Corporación Muni-  
cipal para que como Comisionado del  
Ayuntamiento pague el ingreso en Caja  
de los votos del recuento.

Seguidamente se revisan y apue-  
ban los siguientes pagos. A José Gordon  
por una farrega de cebada y otro de avena  
para la mula del carricub = pts 13'50 =. A  
varios, premio a matadores de animales do-  
mínos. pts 7 =. A José delgado socorro para  
llevar a su mujer al Hospital de Sevilla = 10 = pts  
A Sr. José Fuentes Broncano, su gratificación cor-  
respondiente a los meses de Febrero, Marzo  
Abril Mayo y Junio, como Secretario del  
Jungaso pts = 7'94 = digo 749'90 =. A varios, suite  
gros, gastos de giro, telegramas, pts 64'94 =  
A Rafael Mateos, por dos caseras para el ca-  
rro del riego pts = 6'50 =. A Victoriano Medi-

me y otros, por efectos adquiridos para limpieza y desinfección pts = 2.50 = A. Manuel Solis, su factura de camparas para el alumbrado publico pts = 1.30 = A. Eduardo Romero, su factura de alquiler de su automovil pts = 2.11 = A Revista Administracion Local, suscripcion anual a la misma pts = 1.50.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar la Presidencia levanta la sesion a las veintitres y quince de todo lo cual como Secretario certifico.



Jose Rodon

Lore Albujas

Francisco Lorenzo

Julian Gordillo

Roberto Mateo

Manuel Jellat

Francisco Garcia

Manuel Menayo

Juan Cueta

Remberto

Concurren

Mualde, José Gordon

Frueturoso Lorano

Francisco Garcia

Rafael Matero

Julian Gordillo

José Albuja

Juan Cuestas

Secretario

Antonio Alonso

Martín



En la villa de Medina de las Torres, a dia tres  
de Agosto de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.

José Gordon

José Albuja

Frueturoso Lorano

Rafael Matero

Julian Gordillo

Juan Cuestas

Martín

- Concurren -

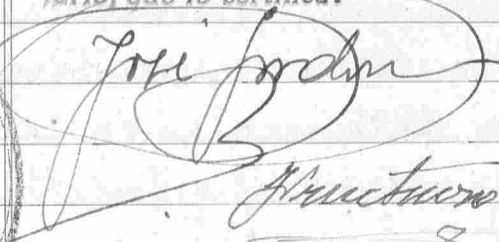
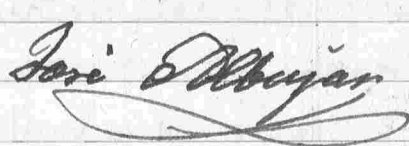
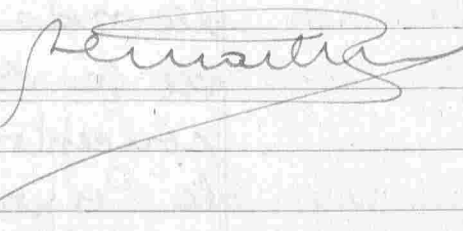
- Alcalde D. José Jordán
- Fruutuoso Lozano
- Rafael Mateos
- Manuel Amayo
- Juan Cuestas
- José Alburquerque
- Julian Gordillo
- Secretario
- Antonio Moratón

En la villa de Medina de las Torres, a día diez de Agosto de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.




  
 Fruutuoso Lozano  
 Rafael Mateos  
 Manuel Amayo  
 Julian Gordillo  
 Juan Cuestas  


- Concurrieron
- José Gordon
  - Fructoso Toranzo
  - Francisco Garcia
  - Rafael Mateos
  - Julián Gordillo
  - José Alvarado
  - Manuel Follera
  - Manuel Mueyca
  - Juan Cuesta
  - Ant. Pineda
- Secretario  
 Antonio Alonso  
 Martínez

En la villa de Medina de las Torres a dia diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de sus Cortes Municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Sander, reunieron los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica de primera convocatoria. Y siendo a hora de las veintinueve y treinta la presidencia declaro abierto el acto y de su orden se dio lectura por mi, el Secretario del acto correspondiente a la anterior sesion que es aprobado. Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Politivos Oficiales habidos de lo que se da por enterado.

Seguidamente la presidencia pone sobre la mesa una factura de don Antonio Rodriguez Pineda de Ego que importa a dos mil trescientos veinticinco pesetas con cuarenta y seis centimos importe de la tuberia deuralita puesta en el arreglo llevado a cabo en la fuente del pilar de la alhara, sobre lo que se han dicho conceptos inexactos que interesa a toda la Corporacion municipal esclarecer pero principalmente a la Alcaldia, por lo que solicita una previa comprobacion antes de que sea aprobado. Pide la palabra el Sr. Gordillo y convida a proponer que se nombre una comision de señores Concejales que compruebe la factura presentada. Se acepta la proposicion y se designan al propio señor Gordillo

32  
para el Sr. Jose Albuja con amplias facultades para hacer cuantas investigaciones conllevaren del caso.

Acto seguido el Concejal Sr. Manuel Menayo concedida la palabra por la presidencia, expone que debe normalizarse la situacion de la depositaria desempeñada en la actualidad por el primer Teniente de Alcalde, Sr. Fructuoso Lozano con caracter interino, creyendo que debe buscarse un vecino sobre todo desligado del Ayuntamiento y entregarle el cargo debiendo nombrarse entre tanto interinamente a otro Sr. Concejal no Teniente de Alcalde para que de este forma no se pueda dar el caso de que al regentar en alguna ocasion la Alcaldia por ausencia del titular sea a un vec. depositario. Conforme con lo expresado la Corporacion municipal acuerda nombrar a Sr. Julian Gordillo, depositario interino en tanto se encuentre la persona oportuna al Ayuntamiento para el desempeño de tal cometido.

Acto seguido se acuerda que por la Alcaldia se ordene terminantemente al Sr. administrador de arbitrios que en lo sucesivo se abstenga bajo su personal responsabilidad de entregar cantidades procedentes de fondos municipales recaudados contra recibos simples, vagan firmados por quien sea, debiendo unicamente con-

considerar validos aquellos que lleven  
las firmas del Alcalde, Secretario-Inten-  
tente y depositario

y no habiendo otros asuntos de que  
poder tratar la Presidencia levanto la  
sesion a las veintitres horas de todo  
lo cual como Secretario certifico



José Prado

José Albuja

Francisco Borras

Pedro Martin

Julian Cortilla

Juan José Garcia

Manuel Gallardo

Manuel Manaya

Juan Cuestas

*[Large handwritten signature]*

Concurre

En la villa de Medina de las Torres 33

- 1.º José Gordon
- 2.º Fructoso Lomas
- 3.º Francisco Jara
- 4.º Rafael Mateo
- 5.º Julián Gordillo
- 6.º Antonio Piñero
- 7.º Manuel Menayo
- 8.º Manuel Folgarat
- 9.º Juan Cuesta
- 10.º José Alrujar
- Secretario
- Antonio Alonso
- Martinez

En el día veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y tres.

En el Salón de actos de su Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. José Gordon, Jefe de la Policía, reunióse el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública de primera convocatoria para lo que fueron oportunamente cursadas las citadas convocatorias. Y siendo las veintinueve y treinta y tres de agosto de las mismas, el Sr. Presidente, visto que hay número suficiente de los Concejales, abre el acto y de su orden se da lectura por mi el Secretario del acta anterior que es aprobada.

Seguidamente pasare al objeto de la sesión que no es otro que proceder al examen y aprobación de las relaciones mensuales de jornales y facturas de materiales y efectos invertidos en la construcción del camino de "La Cañada" en el año de mil novecientos treinta y dos durante el periodo de mayor crisis de trabajo y como solución a tal conflicto, comprendido entre el día once de agosto al tres de diciembre del expresado año, relaciones y facturas que ya han sido previamente examinadas y revisadas por la Comisión Municipal de Hacienda sin que haya encontrado y puesto reparo alguno. La Corporación luego de quedar perfectamente enterada y oído el informe favorable de la expresada Comisión acuerda por unanimidad:

1.º

Aprobar las relaciones mensuales debidamente diligenciadas y expuestas al pu-



Más sin que fueran formulados reparos con-  
tra las mismas, de los jornales invertidos en  
el periodo de crisis de trabajo comprendido  
entre el día once de Agosto al tres de di-  
ciembre del pasado año, en la construcción  
del camino llamado de "Las Cañadas" y  
que ascienden a la cantidad de diez y  
nueve mil doscientos treinta y tres pesetas.

2º

Aprobas asimismo las siguientes facturas  
y su pago, que ascienden a la cantidad total  
de setecientos setenta y ocho pesetas con se-  
tenta centimos: A Daniel Peña por doce carri-  
llos de mano y arreglo de otros = 448 = pts. A Rafael  
Mateo por el arreglo de tres carrillos de mano = 6 = pts  
A Narciso Albrufar, por aguzar las picaderas = 70 = pts  
A José Fúoco, por seiscientos ladrillos = 24 = pts A Anto-  
nio Gomez, por cuarenta y siete cabos para picos = 11'75 =  
A Narciso Albrufar, arreglo de picaderas = 54'50 pts.  
Al mismo, por idem = 53'50 = pts A José Gallardo, 46  
cabos para picos = 16 = pts. A Juan Cueto, dinamita  
y cables = 14'20 = pts. A Juan Antonio Melina por  
treinta espátulas = 45 = pts. A Narciso Albrufar, arri-  
ollo de picos = 26'45 = pts A Eduardo Gouzales por  
el transporte de una bomba de agosto = 9 = pts.

Seguidamente son examinadas asi-  
mismo las facturas relacionadas al final cor-  
respondientes al año de 1931, acreditativas  
de los pagos realizados por materiales y efectos  
empleados en dicho año en el mencionado  
camino de "Las Cañadas" las que sin duda  
por su olvido no se hizo constar su aprobación  
en acta, y al objeto de subsanar este im-  
portante requisito la Corporación acuerda la  
aprobación de todas las facturas que se

reciben a continuacion y su pago - realizado:

A Felice Peres, su factura pts 2 = A idem su factura pts = 4 = A Florentino Almyar, su recibo, pts = 3 = A Martin Garcia su factura pts = 22'50. A Jose Elias Galos su factura = 5 = pts. A German Lapares, su factura = 202'50 = pts. A S. Pedro Losano su recibo por 52 pts. A Jose Galeando su recibo = 5 = pts. A Rafael Mateos, su recibo por = 18'75 = pts. A dias de Enero, su factura = 14'50 = pts. A Narciso Almyar granero, su factura = 19 = pts. A Remerio Rodriguez su recibo firmado por Federico Zambrano = 3 = pts. A Juan Cueto su recibo por = 44'75 = pts. A Martin Garcia, su factura pts = 3'50 = ff Felice Peres, su factura = 18 = pentas. A Narciso Almyar su factura = 34'75 = pts. A Jose elegible, su recibo por pentas = 10'50 = A Felice Peres, su factura = 9'25 = pts. A Modesto Peres su recibo = 43'75 = pts. A Blas Ferrero, su recibo = 35 = pts. A Jose Elias Galos su factura = 10 = pts. A Benito Cabrera su recibo = 3'50 = pts. A Fernando Vazquez su recibo = 5'85 = pts. A Julian Cueto su recibo pts = 20 = A Manuel Furoco, su recibo = 52'50 = pts. A Rafael Mateos, su recibo, 4'50 pts. A Belisio Ferrero, su recibo = 4'50 = pts. A Enrique de Eyo su factura = 11'25 = pts. A Narciso Almyar su factura = 43'50 = pts. A dias de Enero, pts 15 = A Felice Peres, su factura 24'15 pts.

no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion a las veinticuatro de lo do lo cual como secretario certifica



*José Almyar*  
*Rafael Mateos*  
*Manuel Ferrero*  
*Julian Gorostiza*  
*Francisco Garcia*  
*Juan Cueto*  
*Remerio Rodriguez*

Concurren -

D. José Gordon

Fructuoso Torano

Francisco Garza

Rafael Mateos

Julian Gordillo

José Albuja

Juan Cuesta

Manuel Mena

Manuel Follera

Antonio Piñero

Secretario

Antonio Alonso

Martín

En la villa de Medina de las Torres a diez y cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de su Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon Sander, reuniose el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesion pública y ordinaria de primera convocatoria. Siendo las veintim horas y treinta minutos el Presidente declaró abierto el acto y de su orden se da lectura por mí el Secretario, del act correspondiente a la anterior sesion que es aprobado sin emienda ratificandose sus acuerdos. Acto seguido se registra la correspondencia y Boletines oficiales habidos desde la anterior sesion dandose por enterados.

Acto seguido es leida una solicitud suscrita por Fermín Cuesta Alvarez pidiendo poder construir una casa y se acuerda que pase a informe de la Comisión de Obras Públicas y luego a conocimiento de los señores del Sanidad.

Seguidamente la Presidencia ruega a los Concejales Sr. Gordillo y Albuja que informen con respecto a las averiguaciones por ellos practicadas con respecto a la factura de D. Antonio Rodriguez Piña de Rojas. El Concejal Sr. Albuja, manifiesta que ha requerido a dicho señor Piña a presencia de su compañero Gordillo manifestandole a la vista de la men-

con una factura que es muy y ciertos los precios puestos con arreglo a la cotización de la uralita en el día de su fecha. Seguidamente el Sr. Gordillo informó que practicadas las averiguaciones en Badajoz ha comprobado que en el depósito que tiene en esta provincia la Casa Uralita, hay dos clases de tuberie para conducciones de agua; la arena que vale a siete pesetas con setenta y cinco centimos el metro del diámetro doce centímetros y medio y la de presión que vale a trece pesetas con ochenta y cinco centimos el metro que es el precio puesto en la factura de la uralita empleado en el arreglo de la fuente "El Pilar de la Libera". El Sr. Gordillo termina haciendo constar que si bien es cierto que el precio corresponde a la factura, considera perjudicados los intereses del Municipio por no haber empleado la tubería más barata llamada arena.

Acto seguido pide la palabra el Concejal Sr. Garcia Ruliales y concesido, manifiesta su protesta a la Alcaldia, porque los guardas rurales no vigilan su sección correspondiente y en cambio vigilan con exceso la finca "El Prado" en perjuicio de las demas propiedades. De Presidencia se manifiesta que tome nota de lo denunciado.

Seguidamente por el Concejal Sr. Mateos concesido la palabra de

104  
nuncia que el vecino Sr. Florentino Roche y María Villar se han quejado de que el guarda Rural Manuel Padrón ha visto a un individuo sacar arena del sitio llamado de "La Puerta" sin autorización, hecho que no ha denunciado y por ello propone que se instruya expediente por si hubiera lugar a sanción.

Ato seguido, el concejal Sr. Jordino propone que se arregle inmediatamente el puente de "El Castillejo", en evitación de un posible hundimiento. Así queda acordado.

Seguidamente se revisan y aprueban los siguientes pagos: A Afonso de la Cruz abogado, impresos para las oficinas = 21 = pts. A Sr. Antonio Acosta como Comisionado del Ayuntamiento para verificar el impreso de los mosos en Caja 100 pts. A Fernando Arevalo, importe de una urna de cristal pts 21'50. A Angel Gallardo, por tres recubiertos de impresos para oficinas = 72 = pts. A Valentín Romero por la limpieza de la Plaza en varias ocasiones pts 18'55. A José Gordon, su viaje como Alcalde a Badajoz para gestionar soluciones a la crisis de trabajo. Por una gansa para el Aguacil 15 pts. El viaje de Sr. José Gordon importa cien pesetas que se ha olvidado poner antes. A Hispano Olivetti su letra pts 100. A España Colpe su letra por adquisiciones del diccionario. Al señor Alcalde presenta los gastos del viaje realizado en compañía del Concejal Sr. Mateos a Madrid por valor de quinientos pesetas no aprobando la Corporación sino trescientas por considerar excesiva la cantidad.

A varios, lactancia de gemelos y suministros de leche = 630'50 = pts. A D. Joaquin Acosta, suscrip-  
cion revista pts = 28'55 =. A Dayer H<sup>no</sup> impresos  
suministrados pts 8'35 = A encargado del teli-  
fono = 5'20 = por telegramas cerrados. A Miza de  
Manuel Belmonte su factura por aereo para  
el curriculum pts 153 =. A Eulalia Herrera, su factu-  
ra de impresos pts 61 =. A los peritos de la Comision  
de policia rural pts 31 =. A un pobre transeunte  
pts = 3 =. A Ricardo Cueto materiales de construc-  
cion pts 70 =. Por los jornales invertidos en el arreglo  
de la fuente "El Pilar de la Sabana" = 384'50 = pts.

A varios, facturas comprendidas en el manda-  
miento de pago numero ciento ochenta y cin-  
co por materiales de arriamientos y efectos para  
obras municipales pts = 1.202 =. Por jornales in-  
vertidos en el arreglo de la fuente "El Pilar de  
la Sabana" pts 51'50 =. A German Sagares pts  
6'25, importe de los sacos de cemento.

Y no habiendo otros asuntos de que poder  
tratar la Presidencia levanta ee sesion a los  
veinticinco, quince de todo lo cual como se-  
cretario certifica.

José Albuján

José Jordán

Paulo Mateo

Julian Gordillo

Francisco Garcia Manuel Jollarat

Manuel Monayo

Juan Cuestos

Bernardo



Concurrieron  
 D. José Gordon  
 Fructuoso Boranzo  
 Francisco Carrié  
 Rafael Matos  
 Julián Gordillo  
 Manuel Menago  
 José Alvarado  
 Juan Cuesta  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Montano

En la villa de Medina de las Torres, a treinta y uno  
 de Agosto de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el intrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



José Alvarado  
 Fructuoso Boranzo  
 José Alvarado  
 Rafael Matos  
 Julián Gordillo  
 Manuel Menago  
 Juan Cuesta

Antonio Alonso Montano

Concurre  
Sr. José Gordon  
Fructuoso Lora  
Francisco Garcia  
Rafael Mateo  
Julian Gordillo  
Manuel Mena  
Juan Cuesta  
Manuel Follera  
Jose Alrujar  
Antonio Piñero  
Secretario  
Antonio Alonso  
Martinez

En la villa de Medina de las  
Loras a dia tres de Septiembre de mil novecientos  
treinta y tres

37

En el salon de actos de sus Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Sanchez previa citacion legalmente cursada, reunióse el Ayuntamiento con ario de veis de los señores Concejales Sr. Fructuoso Lora, Sr. Francisco Garcia, Sr. Rafael Mateo, Sr. Juan Cuesta, Sr. Manuel Follera, Sr. José Alrujar y Sr. Julian Gordillo, no excusando la falta del Sr. Antonio Muniz Sanchez, a las diez horas del expresado dia al exclusion, objeto de celebrar sesion extraordinaria y publica.

Abierto el acto por la Presidencia, se presenta el Concejal Sr. Piñero.

Acto seguido, pásase al objeto de la sesion que es el proceder a la eleccion del representante titular y suplente correspondiente que de la region extremeña ha de ir al Tribunal de Garantias Constitucionales. En su virtud verificase la votacion en la que emiten su voto por papelita diez los Concejales de los once de que consta la Corporacion municipal dando el escrutinio el siguiente resultado:

Para vocal efectivo obtienen:

Don Manuel Alba Baraus, ocho votos a favor y  
don Fernando Miranda Quiñones, dos votos.

Para vocal suplente, obtienen:

Don Jacinto Herrero Quintado, ocho votos y  
don Felipe Alvarez Urbarriz, dos votos.

Acto seguido son preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna reclamacion sobre la eleccion verificada y



habiendo manifestado que no quedan pro-  
clamados los señores don Manuel Alba Bran-  
zans con ocho votos para vocal efectivo y don  
Jacinto Herrera Hurtado para vocal suplen-  
te por ocho votos tambien.

Y considerando el acto concluido la Pre-  
sidencia lo levanta a las trece horas de todo  
lo cual como secretario, certifico.



Yote Jordán

Hector Bozano

Manuel Maza

Juan Cuestas Manuel Zalarat

José Alvarado Manuel Maza

Antonio Piñero

Sebastián

## Concurrentes

D. José Gordon  
 Fructuoso Toranzo  
 Francisco Goveia  
 Rafael Matos  
 Manuel Follera  
 Manuel Munayz  
 Juan Cuervo  
 José Albrer  
 Julián Godillo  
 Antonio Piñero  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Abatines

En la villa de Medina de las Torres, a die-  
 siete de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de sus Casas Consistoria-  
 les, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon  
 Landas, reunieronse los Concejales expresados al  
 margen, al objeto de celebrar sesion ordinaria y  
 pública de primera convocatoria. Siendo las  
 veintiuna y treinta horas, la presidencia decla-  
 ra abierto el acto, visto que hay mayoría y de  
 su orden da lectura por mí, el Secretario in-  
 terino, del acto anterior que es aprobado sin cu-  
 rrencia ni reparo. Acto seguido, da lectura  
 de la correspondencia y Boletines Oficiales vali-  
 dos desde la anterior dandose por enterados los  
 concurrentes.

Seguidamente, la Presidencia manifiesta  
 que concedido por la Excma Diputacion provin-  
 cial a este Ayuntamiento, el caracter de cons-  
 tructor de la parte del camino vecinal a Valen-  
 cis del Ventoso, para el troso comprendido den-  
 tro de su termino municipal, seria conveniente  
 y por ello lo propone a sus compañeros de Con-  
 sistorio, solicitar, asimismo, el anticipo de  
 veintisiete mil ochocientos ochenta y ocho pe-  
 setas a que tiene derecho y suficiente credito

La Corporacion municipal perfectamen-  
 te enterada del objeto de la operacion, acuer-  
 da por unanimidad: solicitar de la Excma  
 Diputacion provincial, el anticipo de veinti-  
 siete mil ochocientos ochenta y ocho pesetas  
 para concensar las obras del camino vecinal  
 de Valencis del Ventoso a Medina de las  
 Torres, garantizando la esperada cantidad

que se solicita, con el encargo voluntario sobre la contribucion territorial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levanta el acta a las veintidos y quince de todo lo cual como secretario certifico.



*J. M. J. J. J.*

*Fructuoso Borero*

*Samuel Menaya Juan Cueto*

*José Mejías Antonio Pinero*

*Mamuel J. J. J.*

*Basilio M. M.*

*Señalado*

Concurren

D. José Gordon

Frustrado Forans

Francisco Gomis

Rafael Matos

Julian Gordillo

Manuel Muraya

Manuel Follora

José Albuja

Antonio Tinero

Juan Cueto

Secretario

Antonio Alonso

Martinez

En la villa de Medina de las Torres a día once de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Reunidos en el salon de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Gordon Sander, los Concejales expresados al margen al efecto de celebrar sesion pública y extraordinaria, previamente convocada para tal fin como exclusivo objeto, la revision y en su caso aprobacion de los pagos realizados en la construcción del camino vecinal a Valencia del Ventoso por jornales y materiales o efectos invertidos. Abierto el acto por la Presidencia a la hora convenida de las veintinueve y treinta de su orden son puestos sobre la mesa los documentos, listas de jornales, materiales y facturas que son revisados por los señores Concejales no obstante haberse ari realizado con anterioridad la Comision municipal del Hacienda que informa en el sentido de no tener que poner reparo alguno sobre los justificantes de las cantidades invertidas y acto seguido la Corporacion municipal acuerda: aprobar íntegramente, sin oponer reparo alguno, las listas y relaciones de jornales, acreditativas de los pasados desde el día veinticuatro de Mayo al día trece de Mayo inclusivos, en la construcción del camino vecinal a Valencia del Ventoso, y cuyo total invertido asciende por lo acreditado a veintidos mil, cuatrocientas ochenta y tres pesetas con cincuenta centimos. Aprobar asimismo las siguientes facturas que se reseñan: de José Galeardo pts 25'30; Miquel Carmona pts 29'56; Nar.

ciso Albufar pts = 51 = Antonio Rodriguez = pts 200 =  
Felix Perez, pts = 41 = Jose Vasquez Cueto = pts 14'50 =  
Josealison Fernan = 69'20 pts. Rafael Mateos pts = 30 =  
Antonio Rodriguez Pina pts 79'20 = Antonio  
Albufar pts 15. Jose Gallardo pts = 45'70 = Jose  
Ramirez pts = 12 = Felix Perez pts = 105 = Jose Ga-  
llardo = 25'30 pts = Jose Gallardo pts 26'30 =  
Juan Ant<sup>o</sup> Medina = 71 = pts. Eduardo Gouze-  
les. pts = 10 = Jose Gallardo pts 36'40 = Juan Cues-  
to pts 41 = Narciso Albufar = 98'75 = Juan  
Moreno pts 185'50. Manuel Pacheco 115 pts  
Ricardo Cueto. pts 10 = Felix Perez pts 58'50  
Valeriano Carrero, pts 10. Antonio Gordillo 1/2 pts  
Antonio Rodriguez, 125 pts. Felix Perez 115 pts  
Narciso Albufar 66'75 pts. Rinde de Felix  
Perez 39'50 pts. Rafael Mateos 14'50 pts. Fe-  
lix Perez 38'50 pts. Juan Trigueros pts 85 =  
Cobros para Herramientas pts 46'40. facturas cu-  
yo total asciende a pesetas mil novecien-  
tas cincuenta con ochenta y cinco centimos.

Acto seguido se aprueba el pago justifi-  
cado de pesetas seis mil novecientos cin-  
cuenta un porte de ochocientos sesenta y o-  
cho, con setenta y cinco metros de piedra  
nutida y machacada para el afirmado  
del camino.

Seguidamente, revisarse por separado  
el mandamiento de pago que contiene los  
justificantes de los pagos realizados con el  
importe de la decima contra el paro for-  
zoso correspondiente al segundo trimestre  
del año actual y una vez visto la Corpora-  
cion municipal acuerda por unanimi-  
dad; aprobar las relaciones de los formales in ver-

tidos desde el veintiocho de agosto al día seis de Septiembre en la construcción del camino vecinal a Salucis del Suroeste, con cargo a la décima parte del segundo trimestre del año actual y aprobar, asimismo, el pago de una factura de pías 17 y otra de pías 26 de Narciso Alburjar y la de Maximino Murtales que importan 30 pías.

Y no habiendo otro asunto de que tratar es Presidencia levanta el auto a las veintitres horas de todo lo cual como Secretario certifico



J. M. [Signature]

Francisco Borano

Mamuel Menayo Juan Costa

José Alburjar Antonio Pinedo

Mamuel Jollasat

Rafael Matos

[Signature]

Concurren:

- José Gordon
- Fructos Borrajo
- Rafael Mateos
- Manuel Muaya
- Manuel Gollarat
- Antonio Püero
- Juan Cuerta
- José Alupar
- Secretario
- Antonio Alouso
- Muaynes

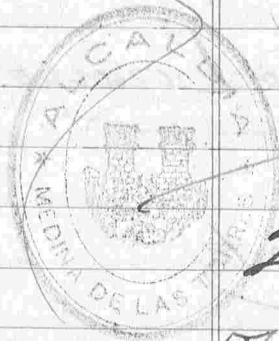
En la villa de Medina de las Torres, a catorce

de septiembre de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secre-

ta, que certifica



*(Signatures of the Council Members)*

José Gordon      Rafael Mateos

Manuel Gollarat

Antonio Püero

José Alupar      Fructos Borrajo

Juan Cuerta

Manuel Muaya

Secretario

Concurren,  
 Sr. José Gordon  
 Fructuoso Lamas  
 Rafael Mateos  
 Manuel Muroya  
 José Albrújar  
 Manuel Follara  
 Juan Cuesta  
 Antonio Píñero  
 Secretario  
 Antonio Alonso  
 Montaner

En la villa de Medina de las Torres, a día veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de sus Casas Comisoriales bajo la residencia del Sr. Alcalde don José Gordon Landier, y con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión pública, ordinaria, de primera convocatoria. Siendo las veintinueve horas y treinta de clara aliento el acto el Sr. Presidente y en su orden se da lectura por mí, el Secretario, del acta correspondiente a la anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo. Acto seguido para se al orden del día aprobándose los siguientes pagos: A Antonio Barreto pts 10'50=, A Valentín Romero pts 18. A Sr. Alcalde, pts 50= A Angel Galeardo = 29'10= pts. A Julian Gordillo = 100= pts. A Sr. Alcalde pts 60= A Fernando Navarro, = 166= pts. A Hispano Olivetti = 100= pts. A varios, socorro de transeuntes = 5'70= pts A Antonio Ereso = 172= pts. A Julian Gordillo, = 64= pts A Maria Cordero, cumplimiento dependencias = 20= pts. A Agustín Palacios = 20=. A Ricardo Alvar = 14'95= A Eduardo Rodríguez, = 4'50= pts. A Eduardo González = 20= pts. A don V. Clemente = 23'80= a Sr. Rafael Mateos = 10= pts. A Sr. depositario = 8'10= pts. A idem por formales de blanqueo pts 35'10= A Sr Julian Gordillo, recibo de 1931, pts = 150= A Sr. Luis Garcia, recibo por trabajos extraordinarios año 1931 pts = 125= A Julio Gomez = 55=. A Maria Cordero pts 20= A Juan Ramilner pts = 84'10= A Narciso Albrújar, arreglo de burlas, pts = 73= A Antonio Gomez socorro pts 4. A depositario pts 33. A Agustín Palacios, pts 31'50. A idem, pts 82'20= A José Gordon viaje oficial pts 30= A depositario pts = 18= A Julian



Gordillo pto 39.50  
no habiendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesión por la Presidencia  
a las veintidos horas, quince de todo  
lo cual como Secretario certifico



JH prodm      J. Muñoz Bozano

Mamuel Menaya      Juan Cuentas

José Albuján      Antonio Pineda

Mamuel J. Marat

Rafael Mateo

Señalado

Concurre

- al. José Gordon
- al. Fructuoso Llano
- Manuel Menaya
- Rafael Matos
- Manuel Follarat
- José Alfajar
- Antonio Priero
- Juan Ouesta
- Secretario
- Antonio Alonso
- Martín

En la villa de Medina de los Rios, a dia cinco de octubre de mil novecientos treinta y tres. Remisionse los Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Gordon Sander, al objeto de celebrar sesion ordinaria y publica de primera convocatoria. Siendo las veintitres y treinta previamente convenida, la Presidencia declara abierto el acto y de su orden dae lectura por mi el secretario, del acta anterior que es aprobada. Seguidamente se registra la correspondencia y Boletines Oficiales Fralidos quedando en serados.

Seguidamente, por orden del Sr. Alcalde, doy lectura de una Memoria surrita por el Sr. Secretario Interventor del Ayuntamiento, en la que propone a la Corporacion Municipal la aprobacion de las transferencias de credito de unos a otros capitulos y articulos dentro del presupuesto vigente del gastos, y cuyo total asciende a pentas ocho mil setecientas diez. La Corporacion oida la Memoria e informes oportunos, acuerda: aceptar en principio la propuesta de transferencia de unos a otros capitulos y articulos del presupuesto vigente ordinario, de los creditos propuestos en la Memoria por el Sr. Secretario Interventor de este Ayuntamiento = 3º = que se exponga el expediente al publico por el plazo de quince dias habiles y cumplido este tramite, con las reclamaciones que hubieren formulado los particulares se de cuenta al Ayuntamiento para que resuelva en definitiva y caso de no formularse ninguna reclamacion se tenga por firme el acuerdo de aprobacion

y se remita copia del expediente al  
Ilmo Sr. Delegado de Hacienda.

y no habiendo otros asuntos de que poder tra-  
tar la Presidencia levanta la sesion a las veinti-  
dos horas y veinte, de todo lo cual como Secretario  
certifico.



José Palma

Antonio Borja

Manuel Menaya

Juan Cueto

José Albajar

Antonio Pineda

Manuel Zollarat

Rafael Mateo

Secretario

Concurren

- 1.º José Anelón, Alcalde =
- 2.º Francisco Lozano
- 3.º Rafael Matos
- 4.º Manuel Follarat
- 5.º Juan Cueto
- 6.º José Albujar
- 7.º Manuel Meneses
- 8.º Antonio Pinero
- Secretario
- Antonio Alon-
- sol Montaner



En la villa de Medina de las Torres, a día doce de ~~Septiembre~~ de mil novecientos treinta y tres

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secre-

*Jose Anelón*  
*Jose Anelón*

*Rafael Matos*

*Manuel Follarat*

*Antonio Pinero*

*Jose Albujar*

*Francisco Lozano*

*Juan Cueto*

*Manuel Meneses*

*Antonio Alonsol Montaner*

En la villa de Medina de las  
Fuentes a dia diez y seis de Octubre de mil  
novecientos treinta y tres.

En el salon de actos de sus Casas Con-  
sistoriales, reunieronse previa citacion legal-  
mente cursada, y bajo la presidencia del se-  
ñor Alcalde Sr. José Gordon Sander, los Conce-  
jales expresados al margen al objeto de celebrar  
sesion extraordinaria y publica de primera con-  
vocatoria. Alinto el acto visto que existian mayoría  
a las veintinueve horas y treinta, por la Presidencia  
de su orden da se lectura por mi, el Secretario, del  
acto correspondiente a la anterior que es aproba-  
da sin enmienda.

Seguidamente por orden del señor Preside-  
nte es leído por mi, el Secretario, la copia de la de-  
manda interpuesta por el Sr. Procurador de los  
Tribunales Sr. Antonio Mendosa, contra este A-  
yuntamiento al que reclama el pago de los pre-  
tendidos honorarios por la confeccion de un  
proyecto de traida de agua potable, realiza-  
do por el ingeniero Sr. José Ygnacio Mirabet de  
la "Escuela Tecnico-juridica de Aguas" de Bar-  
celona. Acabada su lectura, la Corporacion mu-  
nicipal, con pleno conocimiento de causa, acuer-  
da por unanimidad:

1º

darse por enterada de la mencionada deman-  
da y proceder a que sea contestada en forma; y

2º

designar a tal efecto, al Procurador Sindi-  
co de este Ayuntamiento, Concejal Sr. D. Rafael  
Mateos Bermudez actualmente en ejercicio de  
tal funcion para la que fuere nombrado y pe-  
sionado en cinco de junio de mil novecien-  
tos treinta y tres y asimismo al Sr. Alcalde co-

mo Presidente del Ayuntamiento, D. José Gordon  
 Sander, cuyo cargo viene desempeñando como  
 titular desde el día tres de marzo de mil nove-  
 cientos treinta y dos al objeto de que con re-  
 presentacion pedia de esta Corporacion muni-  
 cipal otorguen ante Notario poder bastante  
 a los señores procuradores de los Tribunales, don  
 Eduardo de la Guardia y Galde con ejercicio  
 en Zafra y a D. Elpidio Solís Bonelles con  
 ejercicio en Cáceres, al objeto de que puedan  
 legalmente representar con capacidad pedia  
 a este Ayuntamiento en el juicio y en las  
 incidencias que del mismo se derivare, moti-  
 vado por la mencionada demanda.

Y no siendo otro el objeto de esta reunion  
 extraordinaria, el Presidente levanto la sesion  
 a las veintidos horas y cuarenta de todo lo  
 cual como secretaria certifico.



*José Gordon*  
*Manuel Menayo Juan Cuertes*  
*José Olbajar Antonio Pizarro*  
*Manuel Gallardo Rafael Masero*  
*Juan Manuel*

Concurren:

Jose Gordon

Fruelito

Rafael Matos

Manuel Meneses

Juan Cuesta

Manuel Folgarat

Jose Mugar

Antonio Pinero

Secretario

Antonio Mor-

rellantunes

En la villa de Medina de las Zonas a die veintiseis de Octubre de mil novecien-  
tos treinta y tres.

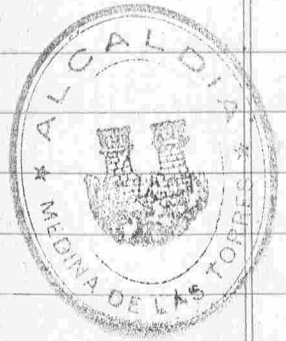
En el salon de actos de sus Casas Con-  
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de  
Jose Gordon Sander, reunieronse los Concejales  
expresados al margen, al objeto de celebrar  
sesion publica y ordinaria de primera conro-  
toria. Abierto el acto a las veintinueve horas, trein-  
ta por la Presidencia de su orden dese lectura  
por mi, el Secretario, del acta anterior que es  
aprobada. seguidamente dese cuenta de la corres-  
pondencia y Boletines oficiales habidos de lo que que-  
dan enterados los concurrentes.

Acto seguido, el Sr. Alcalde presidente, da  
cuenta a la Corporacion municipal de que la  
Excma. diputacion provincial en su sesion  
celebrada el die veinte de los corrientes ha  
afrobado una certificacion de obras realizadas  
en la carretera de Valencia del Puerto a Me-  
dina de las Zonas, importante pesetas, doce mil  
seiscientos cuarenta y siete, con ochenta  
y un centimos y propone para verificar su  
cobro que se designe a don Nicolas de Pablo  
Hernandez, agente representante de este A-  
yuntamiento en Badajoz, para que retire la  
expresada suma de la Caja de la Excma.  
diputacion provincial, y la remita a  
este Ayuntamiento. La Corporacion munici-  
pal acuerda por unanimidad la designa-  
cion de don Nicolas de Pablo Hernandez pa-  
ra la realizacion de tal diligencia.

seguidamente se aprueban los siguie-  
tes pagos realizados: A Sr. secretario por efectos = 475=

A varios detenidos en el deposito municipal: pts = 6 = A -  
 Modesto Perez Luna, subministro de cal = 14'50 = pts. A  
 Hispano Olivetti, su letra, por efectos de secretaria = 100 = pts  
 A Espana Galfe, su letra pts = 35 =. A D. ano el Gallardo  
 como encargado del telefono 1<sup>er</sup> semestre año actual = 300 = pts  
 A encargado limpieza = 20 pts =. A Angel Gallardo, importe  
 de telegramas curados = 14'80 = pts. A varios, jornales de  
 Maunpues = 119'50 = pts. A varios jornales de arreglo de ca-  
 minos y fuentes pts = 186 =. A Ricardo Cueta, lactan-  
 cia de una hija gemela = 90 = pts. A Maximino Cueta  
 importe lactancia de su hija gemela: pts 60 =. A h. depo-  
 sitario por facturas efectos secretaria 114'85 pt.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tra-  
 tar la Presidencia levanta la sesion a las veinti-  
 tidos y veinte, de todo lo cual, como secretario  
 certifico



*Manuel Cueta*

*Rafael Mateo*

*Juan Cueta*

*Antonio Linares*

*José Albujin*

*Manuel Gallardo*

*Manuel Cueta*



- Concurren
- D. José Gordou
  - Francisco Izama
  - Rafael Mateo
  - Julian Gordillo
  - Manuel Munay
  - Manuel Follera
  - José Alrijar
  - Juan Cuerta
  - Antonio Piñero
  - Secretario
  - Antonio Alonso
  - Martinez

**En la villa de Medina de las Torres, a dia dos  
de Noviembre de mil novecientos treinta y tres**

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario, que lo certifica.



*Jose Gordou*      *Manuel Munay*

*Rafael Mateo*

*Juan Cuerta*      *Antonio Piñero*

*José Alrijar*      *Manuel Follera*

*Antonio Alonso*

En la villa de Medina de las Zonas a  
 día nueve de Noviembre de mil novecientos  
 treinta y tres.

Concurren  
 J. José Fortín  
 Juan Cueto  
 José Albuja  
 Manuel Muñoz  
 Rafael Mateo  
 Antonio Pineda  
 Manuel Ferrer  
 Secretario  
 Antonio Plazo-  
 Martínez

En el salón de actos de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon Landier, reunieronse los tres Concejales expresados al margen al objeto de celebrar sesión pública y ordinaria de primera convocatoria.

Y siendo las veintinueve y treinta la Presidencia declara abierto el acto, visto que hay número suficiente y de su orden, doy lectura, el Secretario del acta de la anterior que es aprobada sin enmienda ni reparo. Seguidamente se registra la correspondencia y Boletines Oficiales habidos, dándose por enterados.

Acto seguido se dio lectura de varios expedientes remitidos por el Sr. Agente recaudador de la Zona, incoados por delitos a la Hacienda por el concepto de Urbana y correspondientes a años atrasados, y resultando que todos los individuos comprendidos en la certificación expedida por el Sr. Agente, son pobres de solemnidad, sin bienes de ninguna clase mas que aquellos a que se refieren los recibos que motivan los expedientes, los cuales no son viviendas si quiera sino simples zaguzaniles, ocupados como albergues porque no hay otra cosa, y careciendo en su mayoría de títulos acreditativos de la propiedad del albergue, viviendo sus moradores del jornal inseguro de brazos agrícola. Considerando que ninguno de las partidas sería cobrable ni ello sería humano, por medio de embargos por cuanto carecen de valor los bienes

34

la Corporacion municipal, atendiendo a todas las razones expuestas, considero que procede fijar como partidas fallidas todas las cuotas remanentes como delitos en el expediente individual y no habiendo otros asuntos de que poder tratar el Presidente levanta el acto a las veintidos horas y diez de todo cual como Secretario certifico.



José Jordán Manuel Menezo

Rafael Malón

Juan Cortés

Antonio Pinero

José Almaguer

Manuel Gallarut

Remate

Pineda  
 Don José  
 Juan Cuesta  
 José Peláez  
 Manuel Meara  
 Rafael Mateo  
 Antonio Pineda  
 Manuel Felton  
 Secretario  
 Antonio Pineda  
 Martínez

En la villa de Medina de la Campaña a día diez y seis  
 de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Reunidos en el Salón de actos de sus Casas consistoriales  
 bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jordán  
 Jaimes, los Concejales expresados al margen, al objeto de  
 celebrar sesión pública ordinaria de primera convocatoria,  
 Abierto el acto a las veintinueve horas y treinta minutos, decla-  
 ra abierto el acto el señor Presidente y de su orden se da lectura  
 por vez el Secretario del acta correspondiente a la anterior que  
 es aprobada sin enmienda ni reparo.

Acto seguido párase al orden del día poniéndose sobre  
 la mesa los documentos, listas de jornales, material y factura  
 que son revisados por los señores Concejales y a continuación  
 la Corporación municipal acuerda: aprobar íntegramente  
 sin oponer reparo alguno, las listas y relaciones de jornales,  
 acreditativas de los pagos hechos que a continuación se expresan:  
 A don Juan Moreno doscientas noventa y ocho pesetas im-  
 porte de jornales como capataz en la construcción de la carretera de  
 Valencia del Ventoso. Aprobar asimismo las relaciones de jorna-  
 les de los pagados desde el veintitres de Febrero al veintitres de  
 marzo en hacer terraplenes para construir un puente en el ca-  
 mino de los Cañadas y que ascienden a cuatro mil quinien-  
 tas cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Otras relacio-  
 nes importante dos mil novecientos veintinueve pesetas con cin-  
 cuenta céntimos de los jornales pagados desde el veinticuatro  
 de marzo al veintinueve de abril, invertidos en hacer terra-  
 plenes para construir un puente en el camino de las Caña-  
 das. Aprobar también las relaciones o listas de los <sup>jornales</sup> pagados  
 desde el día veintinueve de octubre al día de hoy, invertidos en  
 la construcción de la carretera de Valencia del Ventoso y cuyo  
 total asciende a ocho mil cuatrocientas noventa y tres pe-  
 setas con veinte céntimos. A don Narciso Albuja cincoto-  
 cincuenta y una pesetas con veintinueve céntimos por a-  
 reglo de herramientas.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar  
el Presidente levanta la sesión a los veintidos horas  
y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como se-  
cretario certifico.



Juan Pedro Manuel Aguayo  
Rafael Madro  
Juan Cueto Antonio Piñero  
Luis Alfaro Manuel Zellerat

48

En la villa de Medina de la Torre a día veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

Callejón  
D. José Fontan  
Juan Cruz  
" José Albuja  
" Manuel Manaya  
" Rafael Mateos  
" Antonio Pineda  
" Manuel Tallant  
Secretario  
Antonio Alonso  
Martinez

En el salón de actos de sus Casas consistoriales reunieronse bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Fontan Lander los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria. Y siendo las veintitres y treinta hora previamente convenida, con número suficiente concurrentes la presidencia abrió la sesión y de su orden dase lectura por mi el Secretario, del acta anterior que es aprobada.

Acto seguido se registra la correspondencia y boletines oficiales recibidos, quedando enterados los asistentes. Seguidamente pide la palabra el concejal señor Mateos y concedida manifiesta que propone a la corporación municipal sea sustituido el actual depositario de los fondos municipales, concejal Sr. Fortillo, visto que por las actividades a que se dedica, se ve obligado a ausentarse casi constantemente de la población lo que ~~se~~ imposibilita que los pagos puedan realizarse con la necesaria oportunidad y comonidad y arinismo los impresos, lo que motiva las naturales molestias y quejas. La corporación municipal toma en consideración la proposición del concejal señor Mateos y por unanimidad acuerda: sustituir al actual depositario de los fondos municipales Sr. Fortillo y nombrar para tal cargo con carácter interino y hasta tanto se designe a un individuo ajeno al Consistorio, al Sr. Concejale don Fructuoso Loraño Albuja, atendiendo a las circunstancias que en el caso de haber desempeñado ya dicho cargo y permanecer por sus actividades, constantemente en la población, el nombrado dá las gracias a la corporación municipal por su designación y manifiesta que como es primer Teniente de Alcalde, entiende que debe presentar y la presenta su

dimisión de tal cargo, con el fin de evitar que puedan coincidir dos llaves de la Caja en el, los días que tuviera que sustituir a la Realidad titular, razón por la que procedió la Corporación Municipal a nombrar a Don Julian Fontillo.

La Corporación entendiendo junto los varones aledaños acuerda por unanimidad: aceptar la dimisión presentada por Don Fructuoso Soriano Albuja de su cargo de primer Beniente de Realidad y nombrar para este cargo al Concejal Sr. Don Manuel Follasat Villar que lo acepta y se posesiona del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia levanta el acto a las veintifres horas, de todo lo cual como secretario certifico.



*José Jordán* *Manuel Mena*

*Manuel Mena*  
*Juan Cuestas*  
*José Albuja* *Antonio Pinero*  
*Manuel Follasat*

En la villa de Medina de los Rios a dia treinta  
de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.

En el salo de actos de sus Casas Consistoriales, reu-  
niórase bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Pr-  
den Sánchez, los concejales expresados al margen, al objeto  
de celebrar sesión ordinaria y pública el primera de mayo  
catona y siendo las veintuna y treinta hora previamente  
convocada la Presidencia declaró abierto el acto y de su  
orden se da lectura por un secretario de esta anterior  
que es aprobada. Acto seguido se registra la correspon-  
dencia y Boletines oficiales, habida quedando enterado los as-  
istentes.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta que  
habiendo sido nombrado el secretario interino de esta  
corporación D. Antonio Alonso-Martinez y Monasterio,  
para ejercer el cargo en propiedad en Valencia de los  
Rios, ha presentado la dimisión, vista que no le ha  
sido concedida más prórroga. La corporación unmi-  
cipal acuerda:

- 1º Aceptar la dimisión presentada por el secretario inte-  
rino Don Antonio Alonso-Martinez y Monasterio.
- 2º Nombrar accidentalmente al oficial de Secretaria D.  
Fermín Mejías Piques, hasta tanto, se cubra la  
plaza definitivamente y
- 3º Que por la Alcaldía presidencia se gestione la veni-  
da de un secretario a este Ayuntamiento.

Acto seguido se aprobaban los siguientes pagos:  
A don Nicolás de Pablo 5 pesetas, a don José Sanja 1.000 pes-  
tas, a don Antonio Alonso-Martinez gastos viaje 100 pesetas; a don  
Julian Fortillo, alquiler de su coche viajes 42 pesetas; a Julio Ponce  
alquiler de su coche viajes 70 pesetas; a don Florian delgado, papel  
de barta y efectos cronos 168'85 pesetas, a don Antonio Rodriguez Pina  
por su factura de tuberia utilita 1.500 pesetas, a Donoso Ramiro, por

Concurren

Don José Prden  
Don Juan Lunta  
Don José Albuja  
Don Manuel Quechaya  
Don Rafael Muñoz  
Don Federico Pizcos  
Don Manuel Follosat  
Secretario  
Don Antonio Alonso  
Martinez



picón 20 pentas, a D. José Jordán por efectos timbrados 9'65  
a D. Vicente Guiso, de cuatro jornales albañilería 22'50 pts a Ba-  
lde Ortega de socorro 3 pentas, a Don Rafael Mateo, factor ná-  
je 35 pentas, a la Junta Provincial, curso por listas electora-  
les 4'50 pts, a Don José Reyes de efectos timbrados 159'70 pentas  
al depositario por socorro mayor 10 pts, al depositario por un  
camisa 12'60 pts, al depositario por efectos 7'90 pts, a  
Bispaus Olivetti I.A. por compra un quina esentir 100 pts  
a Secundino Delgado socorro marcha 3 pts, al depositario  
por socorro a Truseumbé 5'20 pts, a Espasa Calpe 35 pts, a  
D. Juan Ramírez, gratificación 42'07 pts, a José Guiso  
por una caja de ladrillos 2 pts, al depositario por tele-  
grama 9'60 pts, al depositario por medicina 122'47 pts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar la  
presidencia levanta el auto a las veintitres horas de  
todo lo cual como Secretario certifico.



José Jordán Manuel Afonso  
Rafael Mateo

Juan Cuesta Antonio Vivero

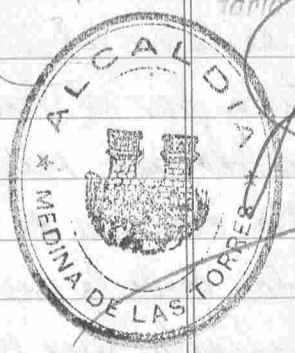
José Blázquez Manuel Zola

D. Juan Cortés  
 Rafael Matos  
 Antonio Pinero  
 José Alvarado  
 Manuel Manuajo  
 Juan Cueto  
 Manuel Fallarot  
 Secretario  
 Concejal  
 Pinero

En la villa de Medina de las Torres, a día siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin entienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario que lo certifica.



Juan Cortés  
 Manuel Manuajo

Rafael Matos  
 Antonio Pinero  
 Juan Cueto

José Alvarado  
 Manuel Fallarot  
 Concejal

Sesion ordinaria en primera convocatoria del dia 14 Diciembre 1933

Concurren  
D. José Jordán  
" Juan Cueta  
" Rafael Mateo  
" José Alcega Santos  
" Manuel Follorot  
" Manuel Munaya  
" Antonio Piment  
" Fructuoso Borrero

Secretario  
" Tomás Mejía Suro

En la villa de Medina de las Torres a dia catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en el salón de actos de las Cortes Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Jordán, todos los Concejales expresados al margen y con asistencia de mi el Oficial primero, en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria de primera convocatoria y correspondiente a este dia. Siendo las veinte horas, el señor Presidente declara abierto el acto y de su orden da lectura por el Secretario del acta anterior, que es aprobada sin enmienda. Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la anterior.

Seguidamente la presidencia manifiesta que se le participa el sueldado de Cementero no quedan mas que dos nichos libres que puedan arrendarse por lo que se acuerda la inmediata construcción de algunos. En vista de ello, el Ayuntamiento acuerda se paguen lo mas pronto posible doce nichos o hasta agotar la construcción que para construir nichos hay el presupuesto de este año. Se acuerda socorro a Fernando Vázquez, para que pueda llevar al Hospital provincial a su hijo menor que se encuentra enfermo, y que el socorro sea de veinte pesetas.

Se acuerda tambien se abone el importe del alojamiento de los fuerzas de arauto que han pernoctado en esta localidad.

Seguidamente se acuerda aprobar los pagos siguientes: A Hispano Olivetti, 100 pesetas por el plazo del mes de Diciembre por la compra de una maquina de escribir. a don Adrés Guerra, cuatro pesetas de cuatro ejemplares de la ley ele-

total. a Espasa Calpe 35 pesetas por el diccionario de poesía, tam-  
brado a plazos, al señor de Pontasio 2250 pts por los servicios  
facilitados a prensa, a D. José Fernández 100 pesetas para viaje a Bada-  
joz, al mismo 100 pesetas otro viaje y al mismo 100 pesetas  
por otro viaje realizado a Badajoz, a D. Nicolás de Pablo,  
22'25 pesetas por gastos de correo, giro etc. A D. José María  
Pérez, sesenta pesetas por trabajos hechos en esta secretaría en  
el mes de Noviembre pasado, a D. Francisco Salán 140 pesetas  
por bombillo, a D. Antonio López 171 pesetas por material e  
impreso, al Sr. Deponario 39'80 por efectos comprados y tele-  
gramas, al fabricante Luz, 29'60 pesetas por el fluido del cuar-  
tel frontal nivel, al mismo, 38'45 pesetas por jornales y efec-  
tos invertidos en limpieza colegios electorales, al mismo  
32'50 pesetas por picos para calefacción de las oficinas  
municipales, a D. José María 1.000 pesetas a cuenta de  
mayor cantidad de medicamentos suministrados a la  
beneficencia municipal.

La presidencia manifiesta que el Farmacéutico don  
José María ha interesado varias veces se le abone lo que  
se le adeuda por las medicinas suministradas a la benefi-  
cencia municipal, por lo que propone a la Corporación que  
para poder satisfacer al Farmacéutico y demás partici-  
pantes lo que se le adeuda es pasar a ejecutiva los decubios  
que hay de repartimientos y arbitrios municipales, así  
se acuerda y además que de la recaudación que se haga  
después de satisfacer lo más urgente, el resto se le entregue  
a mencionados señores, acordándose además que de im-  
portar más lo que se adeuda por medicinas que las conse-  
guado en presupuestos anteriores, se lleve en el próximo de  
1930, cantidad suficiente para satisfacer dicha deuda.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar, la presidencia levanta el acto cuando  
los veintinueve y treinta horas, firmando los  
señores concurrentes, de todo lo cual yo es.



no secretario estafico.

Jose Orden

Manuel Meneza

Fructuoso Borao

Rafael Mateo

Juan Cuesta

Jose Albuja

Antonio Piñero

Concejales

sesion ordinaria de segunda convocatoria del día 23 de Diciembre de 1933

Concurren

- Don Jose Orden Jefe
- Fructuoso Borao
- Rafael Mateo
- Juan Cuesta
- Jose Albuja
- Manuel Meneza
- Antonio Piñero
- Secretario
- Bombas Mejias Jefe

En la villa de Medina de la Torre a diecinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunido en el Salón de Actos de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del tenor Alcalde Don Jose Orden Jefe de los señores Concejales expresados, al margen y con asistencia de qui el Oficial 1.º en funciones de Secretario, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria de segunda convocatoria, que corresponde a este dia. Siendo las diez y nueve horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y de su orden da lectura por mi el Secretario del acta anterior, que es aprobada sin enmiendas ni reparos.

Acto seguido se ha cuenta de la correspondencia y boletines oficiales habidos desde la anterior, quedando su-

terado los concurrentes.

Seguidamente el Presidente manifiesta que ha sido informado por el Secretario del mucho trabajo que pesa sobre la Secretaría, debido a que en esta época hay que hacer toda clase de repartimientos, rústica, urbana, utilidades etc. etc., por lo que le es imposible atender a todo con puntualidad y más si como cuando no hay un Secretario personal, que pueda ayudarle, por lo que propone a la Corporación, nombre personal que haga algunos trabajos. Al Ayuntamiento oída las manifestaciones del señor presidente, acuerda autorizarle para que de acuerdo con el Secretario, nombre persona que haga las listas cobratorias y rellenos de matrices de la contribución y que el importe de estos trabajos se abonen de fondos municipales.

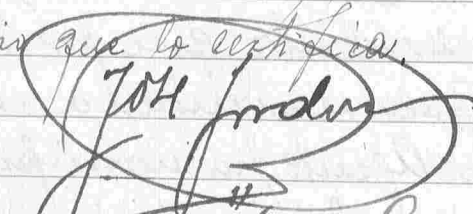

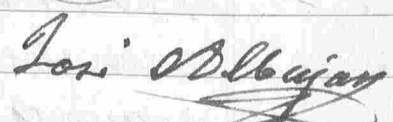

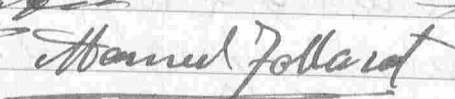
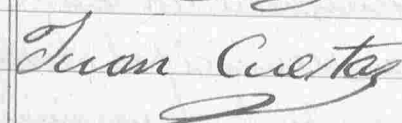
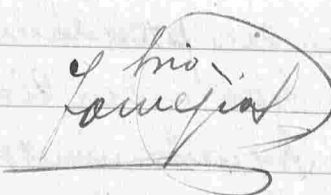
El señor presidente vuelve a otras cosas y dice, que cumpliendo el acuerdo de la sesión anterior ha hecho gestiones con el Agente Auxiliar Ejecutivo Sr. Narciso Caldiño Parra, que fue nombrado por este Ayuntamiento en la sesión del día dos de marzo último, para que procediera al cobro de los descubiertos que por repartimientos y exacciones municipales se adeudaron a este Municipio y como dicho señor Agente ha manifestado que no puede hacer ahora la recaudación, propone a la Corporación se nombre un nuevo Agente por creer que excepto el verano es el mejor tiempo para hacer la recaudación y además porque al Ayuntamiento le urge satisfacer sus deudas. La Corporación municipal, vista las manifestaciones de la presidencia, acuerda por unanimidad.

- 1º Nombrar a Don Cirilo Haro Calleja, Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, para que coadyuve a la cobranza ejecutiva.
- 2º Que se proceda seguidamente a toda la cobranza ejecutiva de todas las cuotas atrasadas y rebidas por repartimientos quincenes y arbitrios municipales. L.

Se acuerda aprobar los pagos siguientes: A Mariano  
 Urdin y Antonio Valmuela dos pesetas socorro; a Eduardo  
 Roumou, 1'25 pts reintegro y timbre, a Bladio y Anacleto Pala-  
 cios, 24 pesetas por cuatro jornales de abanilería; Juan  
 Jurado 64'00 pesetas, alojamiento fuera de asalto; a Julián  
 Portillo diez pesetas por viaje a Lafia; al mismo 1'2 pesetas  
 viaje a Lafia, a Antonio Baltasar, 28'00 pesetas por aumen-  
 tar fiertes, a Ceferino Ramirez 12'71 pesetas, por suministros  
 a José Pérez y otros dos pesetas por socorro, a Anacleto y An-  
 tonio Palacios 36'00 pesetas jornales en el Cuartel; al Depo-  
 sitario 8'50 pesetas un cristal y otros efectos; a Ciriano Borr-  
 gan 99'60 pesetas parte comida eleccion; al depositario  
 138'75 pesetas por jornales y material en construcciones nuevas, a Don  
 Rafael Mateo, 40'00 pesetas, por trabajo en carrillo de mano,  
 a Fernando Vargues, 20 pesetas por socorro, al señor Alcalde  
 50'00 pesetas por gastos viaje a Badajoz de día sueldo actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presi-  
 dencia levanta el acto, a las veintidós horas, firmando  
 la sesión con los señores Alcaldes y concejales y con el secreta-  
 rio que lo certifica.



  
 Antonio Pinedo  
  
 Francisco Borras  
  
 José Ollojean  
  
 Rafael Mateo  
  
 Manuel Follard  
  
 Juan Cuesta  
  
 el tno. concejal

Siligencia

Por ella se hace constar que en el día de la fecha ha dado principio el Delegado gubernativo que suscribe a la inspección de la gestión administrativa de este Ayuntamiento y de la de su Alcalde presidente, según resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha diez y nueve del pasado; y, al examinar este libro se observa que el último acta en él extendida es la correspondiente a la sesión de veintifus del pasado diciembre. Este dicho libro no está reintegrado ni rubricado sus hojas por el Sr. Alcalde. Lo hace constar en Madrid a las once e dos de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Delegado gubernativo,

*[Firma manuscrita]*



Indiferencial Para hacer constar, que la sesion ordinaria del dia veintiocho de diciembre pasado o su correspondiente supletoria no se celebró por falta de número de señores concejales.



Medina de las Torres a 4 de Enero 1934

V.º P.º

El Alcalde

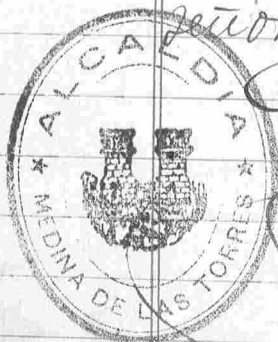
José Jordán

El Secretario

José Jordán

Otra

Para hacer constar tambien, que la sesion ordinaria del dia cuatro del actual o su supletoria del dia de hoy, no se ha celebrado ninguna de ellas, por falta de número de señores concejales.



Medina de las Torres a 6 Enero de 1934.

V.º P.º

El Alcalde

José Jordán

El Secretario actual

José Jordán

Señal ordinaria del día 11 de Enero de 1904.

En la villa de Medina de las Torres a once de Septiembre, digo de Enero de mil novecientos trece y cuatro. En el salón de actos de su Casa Comunal, reuniese bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jordá Sábido, los señores concejales don Julián Jordillo Bermejo, don Francisco García Rubiales, don Rafael Mateos Bermejo, D. Manuel Mena Albuja, don Fructoso Lora Albuja, don Antonio Piñero Lora, don Juan Cuatrecasas Alvarado y don José Albuja Sábido y con asistencia de mí el oficial mayor, el secretario que actúa en funciones de secretario al objeto de celebrar sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas el señor Presidente declara abierto el acto y de su orden da lectura por mí el secretario de la última sesión celebrada, que es aprobada sin ninguna ni reparo.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y papeles oficiales recibidos desde la anterior, quedando enterados.

Seguidamente se da lectura del escrito que transmite el Pleno. n. Delegado de Hacienda, que le ha dirigido a dicha autoridad el Ingeniero don José Ignacio Mirabet Mathen, para que por este Ayuntamiento se informe sobre el presupuesto escrito, en el que solicita se consigne en el presupuesto ordinario que se forme para el año actual, once mil ochocientos noventa y siete pesetas, cuarenta y un centimos, de sus liquidaciones por la formación del proyecto de abastecimiento de aguas potables de esta localidad. La Corporación municipal después de discutir y deliberar largo rato, se

acuerda por los señores Concejales D. Fructuoso Loran,  
D. Antonio Piñero, D. Manuel Memaya, D. Julian Jordillo,  
Don Rafael Mateos y a propuesta de don Francisco  
Sarcia, que de las 11.897'41 pesetas, que reclama  
el señor Mirabet, solo se abonen los cuatro mil pe-  
setas que le fueran fijadas por la confección de los  
proyectos de abastecimiento de agua, en la sesión del  
día 14 de Agosto de 1931, a cuyo efecto se consignar-  
á dicha cantidad en el presupuesto que se forme  
para este año; pero el resto o sea setecientos ochenta y  
siete pesetas cuarenta y un centimos,  
que reclama por 9.275 metros lineales de tubería y  
por el 3'30% sobre el importe de las obras accesorias, no  
corresponde ser abonado en el presupuesto ordinario de  
este año, sino en su día y cuando se realicen las o-  
bras, y máxime si se tiene en cuenta que solo hay pres-  
tos hasta hoy unos seiscientos metros de tubería.

El Concejal señor Albajar, concedida la palabra que  
le fué dada; que él vota por que se le pague al señor  
Mirabet lo más equitativamente posible.

El señor presidente dice: que como el señor Mira-  
bet tiene entablado contra el Ayuntamiento, demanda  
de menor cuantía, reclamando las 11.897'41 pesetas; pro-  
pone a la Corporación, se procure calmar o cortar dicha de-  
manda y que se le retiren los poderes al Abogado y  
Procurador, nombrados para defensa del Ayuntamiento  
en dicho pleito, con el fin de que los costas y dietas de  
los últimos importen menos pagándosele al señor Mi-  
rabet lo que se convenga con él.

Concedida la palabra al Sr. Jordillo dice: que estando  
ya todos los gastos hechos hasta primera instancia de dicho  
pleito debe esperarse a su ya próxima resolución, por que lo  
manifestado por la presidencia es entregarse en mano de  
dicho señor para que cobre todo lo que quisiera.

los demás señores concurrentes se adhieren a lo manifestado por el señor Ferrillo y además el señor Quarta agrega que después de resuelto el pleito, el Ayuntamiento debe tratar de hacer una salida de agua que sea ventajosa a los intereses del Municipio.

Seguidamente la presidencia manifiesta que ha reunido en el día de hoy a los propietarios con el fin de poder buscar una fórmula que realiciera lo mejor posible la crisis obrera existente; habiendo quedado conformes los propietarios de llevarse cada uno, el número proporcional de obreros que le correspondieran, pero siempre que el Ayuntamiento empleara también ciento número de ellos; pero como el municipio por sus circunstancias económicas no puede continuar los trabajos de la Carretera de Valencia del Venoso, ni tampoco emplear ninguna clase de obreros; propone a la Corporación acuerde ver a un contratista que por mediación del Sr. Ingeniero jefe de Obras y Vías de la Diputación quiera quedarse con la construcción de dicha carretera, con el fin de darle trabajo a los obreros y poder solucionar la crisis obrera. El Cancejal señor Fructuoso se adhiera a lo manifestado por la presidencia.

El Cancejal señor Cuata dice; que para darle solución al paro obrero y poder continuar los trabajos de la carretera, que se vendan o transfieran las láminas de propio que tiene el municipio.

Los Cancejales señores, Albuja, Piñero y Mateo, se adhieren a lo que manifiesta el señor Quarta agregando el último que la venta o transferencia de las láminas de propios debe ser previa los trámites legales y la autorización del señor Ministro de Hacienda.

El Sr. Forcia Rubiales dice que es contrario a lo que vota en contra, agregando que para solucionar la crisis obrera, se haga por otros procedimientos que se

1538  
puedan como mediante certificaciones que se hagan por los Regidores de la Diputación sobre los trabajos que están hechos con el fin de que averse cantidades.

El Sr. Mucaya, se adhira a lo dicho por el señor Justicia Rubiales.

El Sr. Jordillo, pide la palabra y expone: que el medio de solucionar la crisis obrera por el procedimiento de entregarse las obras efectuadas en la Carretera de Valencija del Ventoso, sería ruinoso a los intereses del pueblo, debido a que la obra la apreciaría el contratista por un precio inferior al valor de lo gastado por el Ayuntamiento, y si es por el crédito de la liquidación de las láminas intransferibles, aun que fueran transferibles, la gestión para poder conseguir su venta tardaría un tiempo excesivo, no podría resolverse la crisis por este procedimiento, por lo que es contrario a su venta, y que el procedimiento más rápido sería el de que garantizaran algunos señores para que con su suficiencia se terminara de hacer un kilómetro en dicha Carretera para que certifique el Ayuntamiento y así puedan evitarse inconvenientes. Contestando al Sr. Jordillo, la Presidencia diciéndole, que las manifestaciones que dice, se las ha hecho a los propietarios siendo inútil sus requerimientos.

Acto seguido se da cuenta de un telegrama del Procurador de este Ayuntamiento, señor la Guardia, pidiendo, se le supiera quinientos pesetas, por honorario.

El Secretario, intervector, hace saber a los señores Concejales de que en el presupuesto ordinario de 1933, que se halla prorrogado hasta que sea aprobado el que se forme este año, en virtud de Ley del 31 diciembre pasado, no existe consignación para que pueda ser pagada dicha cantidad. El Ayuntamiento queda suspendido.

56

do y acuerda por unanimidad pagar al señor la suya, la cantidad de quinientos pesetas, que reclama y que en el nuevo presupuesto se cause dicha cantidad como crédito reconocido.

Despues por el secretario accidental se hace saber a los señores concejales que sobre el Ayuntamiento para en la actualidad mucho trabajo y sobre todo asuntos que requieren conocimientos técnicos que él no puede en manera alguna atender ni resolver ciertos asuntos como el de pesas; por lo que propone a la Corporación nombre un secretario o personal capacitado. Diciendo tambien que para que la Corporación pueda salvar la responsabilidad que pudiera tener, debe publicar al menos en el Boletín oficial de la provincia, la vacante de la secretaría de este Ayuntamiento explicando en la situación que se encuentra, ya que no puede anunciarse la vacante (por mientras) no se resuelva el recurso interablado por el secretario don Antonio de los Reyes, contra su destitución. La Corporación se da por enterado y acuerda se publique la vacante en la forma dicha por el secretario.

Acto seguido don Fructoso Dorado, presenta la dimisión de depositario de los fondos municipales, que en la actualidad viene desempeñando; fundandola en que no se le ha hecho entrega de la llave que como tal depositario debe tener en su poder. Quedando aceptada dicha dimisión por los concejales señores Garcia, Mateos, Piñero y Menaya y no aceptandose por los señores Albuja, Cuerta y Jordán.

Por el señor Jordán se dice: que como legalmente el señor Dorado no es depositario por no haberse tramitado con legalidad su nombramiento, no puede opinar para aceptar o no dicha dimisión.

La presidencia propone que debe continuarse de

Depositarlo al señor Loraño, hasta que termine la inspección que se está haciendo en este Ayuntamiento por un delegado del Sr. Gobernador Civil.

Como la dimisión del depositario (que) queda aceptada por mayoría, procede elevar un nuevo depositario, acordando la corporación que se dicho nombramiento para hacerlo en la sesión próxima.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta sesión, levantándose a las veintidos horas, firmando los señores concu-  
mbrados de que yo, el secretario se todo certifico.



*J. M. González* Manuel J. Loraño  
Francisco Gorrión Francisco Loraño

José Albuján Rafael Mateos  
Yulian Gordillo  
Antonio Viera Juan Cueto

*Pro*  
González

sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 20 de 57 ju-  
no de 1934.

En la villa de Medina de los Torres a veinte de  
junio de mil novecientos treinta y cuatro, en el salón  
de actos de su casa Consistorial, reunióse bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde don José Jordán Sánchez, los  
señores concejales don Manuel Menaya Albuja, don Juan  
Cuesta Albuja, don Fructuoso Lorenzo Albuja, don Ra-  
fael Mateos Bermejo, don José Albuja Sisti, y don  
Anteón Piñero Loraño, y con asistencia de un el oficial  
mayor de la Secretaría que actúa de secretario al objeto  
se celebró sesión pública ordinaria de segunda convoca-  
toria.

Siendo la hora de las veinte el señor Presidente de-  
clara abierto el acto y de su orden da lectura por  
un el secretario del acta de la sesión anterior que  
is aprobada sin enmiendas ni repos.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia  
y Proletifas oficiales, recibidos desde la anterior que-  
dando enterados.

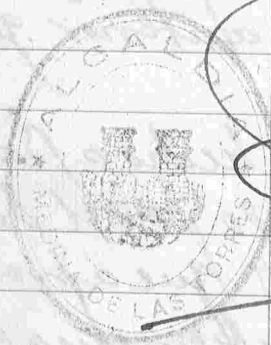
La presidencia da cuenta del viaje hecho a Pa-  
dajón en virtud de haber sido llamado por el Ex-  
cmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que a proce-  
dando tal motivo le acompañó también una co-  
mision de concejales, compuesta por los señores Ma-  
teos y Loraño, con el fin de gestionar de los poderes  
público solución a la crisis obrera, y en vista de  
ello la corporación acuerda que por gastos de via-  
je se abonen cien pesetas.

Repetidamente el señor Alcalde manifiesta que  
el agente ejecutivo que fué enviado por el Excmo.  
señor don Emilio Haro, se marchó a Los Siqueros de  
Maimona, donde tenía su casa y como hasta la fe-  
cha no ha vuelto ni se tienen noticias alguna de



él, y sospechando de que dicho Recaudador se hu-  
iera marchado por extrañarle no tener noticias de  
él y además por que lo recaudado desde su ingreso  
de (pes) dos mil pesetas, ascendentemente aproxima-  
mente a unas mil quinientas pesetas, no la había  
entregado, se había presentado en dos Santos ha-  
biendo resultado, que repetido Agente ha levantado  
su casa habiéndose llevado la familia, ignorando-  
se su paradero por lo que lo propone a la Corpo-  
ración a los efectos oportunos. La Corporación a-  
cuerda seguidamente, se ponga el hecho en conoci-  
miento del señor Jefe de Instrucción del partido.  
para que se proceda averiguar el paradero de die-  
cho Agente ejecutivo.

Cuando se hubiese mas asuntos de  
que tratar la presidencia dió por terminada es-  
ta sesión, levantándose la presente acta, firmán-  
dola los señores concurrentes como el secretario  
que certifica.



*Jefe de Instrucción*

*Antonio Pinar*

*Manuel Meneses*

*José Oblinjas Santos*  
*Director de Instrucción*

*Juan Cuesta*

*Pascual Mateo*

*Jefe de Instrucción*

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1934

Concurren  
Don José Jordán Lande  
Francisco Borano  
Rafael Mateos  
Juan Cuesta  
Manuel Menayo  
Antonio Piñero

En la villa de Medina de los Torres a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, reunióse en el salón de actos de su casa consistorial los señores concejales expresados al margen bajo la presidencia del Alcalde Don José Jordán Lande y con asistencia de un el oficial mayor de secretaría, quien actúa en funciones de secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo la hora de las nueve el señor Presidente declara abierto el acto y de su orden da lectura por un el secretario del acta de la anterior que fue aprobada sin discusión ni reparo.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y boletines oficiales, recibidos desde la anterior, quedando enterados.

Seguidamente se leen y después de revisados por los señores concejales se aprueban los pagos siguientes: A don Aladio de la Guardia 300 pts, ad. secretario del jurado 133'32 pts, subvención como secretario del jurado de los meses, Noviembre y Diciembre, al señor depositario 108' pts por jornales de albañilería en construcción de nichos, a España Calpe 35 pts, a Hispano Olivetti 100 pts, al depositario 1'50 pts por efectos tramitados, a D. Rufino Rufino 180 pts, a D. Pablo Chamorro 4'80 pts, a Antonio Pochas 8, el picón, a D. Lorenzo Sánchez 12, pts, a D. Francisco Salicrú 135 pts por lámparas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar la presidencia dió por terminada esta sesión levantándose a las veintidós y firmando los concurrentes de que entes.

José Jordán Lande  
Rafael Mateos  
Manuel Menayo  
Antonio Piñero  
Juan Cuesta  
Francisco Borano



85  
Diligencia #. Para hacer constar que la sesion ordinaria del dia uno del actual ni su supletoria del dia de hoy no se han celebrado por falta de numero de señores concejales.



Medina de las Torres a 3 de Febrero de 1934

El Alcalde  
J. M. Pardo

El Secretario  
M. Concejia

## Sesion ordinaria del dia 7 de Febrero de 1934

Concejales  
D. José Pardo  
Fruetoso Dorado  
Rafael Mateo  
Manuel Folberat  
Juan Cuervo  
Marcel Merino  
Antonio Pinar  
Luis Mejias Pinar

En la villa de Medina de las Torres a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, en el salon de actos de las Casas consistoriales reuniose, bajo la presidencia del Alcalde Don José Pardo Pardo, los señores concejales expresados al margen, y con asistencia de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Llegada la hora de las nueve el señor Presidente declara abierto el acto y de su orden da lectura por mi el Secretario del acta de la ultima sesion, que es aprobada y ratificada sus acuerdos sin sujecion ni reparo.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y Paquetes oficiales recibidos desde la anterior, quedando enterados.

Seguidamente despus de examinados fueron aprobados los pagos siguientes: A D. Nicolas de Pablo, 4 pts; a D. Manuel Barrena por impresos; 54'15 pts; al Doctor Gasio 4 pts socorro a transeuntes; al mismo 3 pts premio al matador de animales dañinos y los de haberes de personal.

los que tienen consignación en el presupuesto.

Seguidamente el señor presidente expone: que siendo eminente necesidad el recaudar fondos para las atenciones municipales, propone se nombre un agente ejecutivo para el cobro de derechos de repartimientos y arbitrios municipales. La Corporación municipal y en vista de ello acuerda por unanimidad:

1.º Quede anulado el nombramiento de agente ejecutivo que se hizo a D. Cirilo Navarro en sesión del 23 de Diciembre pasado.

2.º Nombra agente ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Timoteo Garcia para el cobro de los atrasos de repartimientos de utilidades y arbitrios municipales.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las veintuna y treinta, firmando los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.



*José María*

*Juan Cuotas*

*Francisco Lomas*

*José Albajar*

*Manuel Meneses*

*Sebastián Matos*

*Antonio Pinero*

*Fernando*  
*Fernández*

Sesión ordinaria del día 15 de Febrero de 1934

En la villa de Medina de los Rios a quince de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Liendo las veinte horas, reunióse en el salón de actos de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Jordán Sandoz, los señores Concejales don Manuel Menaya Albuja, don Juan Cuesta Alvarez; don Rafael Mateo Bermejo; don Saturno Pizarro Loraño; don Fructuoso Srauz Albuja y don Manuel Fellorot Villar y con asistencia de un oficial mayor de la secretaría que actúa en funciones de secretario don Juan Mejía Pinedo.

Acto seguido el señor Presidente declara abierto el acto y de su orden da lectura por un secretario del acta de la anterior, siendo aprobada y ratificada sus acuerdos sin ninguna ni reparo.

Seguidamente el señor presidente manifiesta que en vista de que se halla vacante el cargo de secretario de este Ayuntamiento y el mucho trabajo que pesa sobre los oficinas del mismo y que de ninguna manera alguna puede atender el oficial de la secretaría don Juan Mejía, propone se nombre interinamente a don Francisco Pisco.

La Corporación municipal acuerda por unanimidad.

- 1.º Que don Juan Mejía Pinedo, oficial de la secretaría de este Ayuntamiento, que actualmente viene desempeñando las funciones de secretario, cese en este último cargo y
- 2.º Nombrar secretario interino de este Ayuntamiento a don Francisco Pisco Albuja, con el haber anual de cinco mil pesetas que figura en presupuesto.

Seguidamente se ponen sobre la mesa los mandamientos de pagos hechos, y después de revisados por los señores Concejales se aprueban los siguientes: al señor depositario por socorro a los urosos 6'25 pts; al mismo por gastos ocasionados a Dardayr con licencia de Concejales el día 20 de Enero 1'20 pts; a Benito Sorano, premio 3 pts; al depositario socorro recueta, 3'75 pts; el mismo por telegramas cursados por la alcaldía 8'50 pts.

Acto seguido, don José Jordán Saunde, Alcalde manifiesta que es preciso que por la Corporación municipal se proceda a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación parte real y personal, para los efectos de la confección del repartimiento a que se contrae la sección Reimotenera capítulo X. título IX, libro 2º del estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924 que se leyó íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos:

- A) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- B) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- C) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el término.
- D) Lista de contribuyentes por industrial y de comercio por orden de mayor a menor cuota.
- F) Copia del Padrón municipal de Habitantes.

Examinados los precedentes documentos, conformes se procedió a la designación de los Vocales cuyo resultado es como sigue:

= Vocales natos de la Comisión parte Real. =

Don Eufemio Barricatos Gil, mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término.

Doña Modesta Jimen Santamaría, mayor contribu-

gente por rústica domiciliada en Zafra.

Dña Julia Rodríguez Gil, mayor contribuyente por urbana, domiciliada en el término.

Dn Arturo Frañade Masiner, mayor contribuyente por industrial y de comercio.

= Vocales de la Comisión parte Personal =

Dña Felisa Valero Ruiz, mayor contribuyente por rústica y domiciliada.

Dña Agustina Bernaldo Rubiales, mayor contribuyente por urbana.

Dn Eduardo Romero Viera, mayor contribuyente por industrial y comercio.

En la parte real también ha de figurar el representante del Sindicato Agrícola, cuando lo dirige dicha entidad.

Hecha la anterior designación de acuerdo se haga pública conforme preceptiva del último párrafo del art. 489 del Estatuto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos, de lo que yo el secretario certifico.



Jose Jorola      Francisco Borras

Juan Cueto      José Muñoz

Manuel Menayo      Rafael Mateo

Antonio Tinero      José Forcujal

# Sesion ordinaria en 24 de Enero de 1934.

Asistentes

Alcalde

D. José Gordon Sanders

Concejales

J. Francisco Goran

Juan Cueto

José Albuja

Manuel Moraya

Rafael Matas

Antonio Cisero

Manuel Tollariat

En la villa de Madrid de las Cortes a las veinte horas del día veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Tres Concejales relacionados al margen bajo la Presidencia de D. José Gordon Sanders celebraron la Sesion convocada en segunda convocatoria que para tratar de los asuntos que

se relacionaban en la notificación correspondiente habian sido extendida.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia da lectura de la Acta de la Sesion anterior que sin objecion fue aprobada.

Igualmente da lectura de las Listas y Boletines Oficiales recibidos desde la ultima Sesion, acordando se de ungalamiento a las disposiciones en ellos comprendidas.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion de que el Sr. Secretario que actua J. Francisco Cisero Albuja es el Sr. designado para que interinamente desempeñe el cargo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

La Corporacion municipal da posesion



al mismo.

El Sr. P<sup>te</sup> trata del pleito que  
corre ante Ayuntamiento y vea la  
Oficina Simón Curidias del Agua  
punto bien discutido en anteriores  
Sesiones y por visto ad-judice to-  
ra sin una resolución que avide  
nuestros derechos.

Añade que el Sr. Mirabuet, Teniente  
nuevo de aquella Oficina tiene sus  
movidas ante el Delegado de Hacienda  
una reclamación, contra el P<sup>te</sup> de  
este Ayuntamiento. Pretende que se  
consigne en aquel la cantidad total  
que judicialmente exige.

La Corporación tras larga discus-  
sion y cambio de impresiones en el  
que participa tambien el Sr. Teniente  
Sario acuerda que se hagan gestiones  
una de D. Federico Marrero, re-  
presentante de aquella Entidad en  
esta provincia para lograr algu-  
na solución favorable a los asuntos  
que con este Ayuntamiento tiene  
pendientes.

Igualmente por el Sr. Presidente  
se da cuenta del ingreso que por  
el concepto de unos del 4<sup>o</sup> H<sup>to</sup> para  
para obviar tra de percibir este Ayuntamiento  
que a su vez traa entregas de aque-  
lla cantidad a la Comisión Gestora  
correspondiente.

El Ayuntamiento acuerda la vi-  
sita fecha en que se reunirá este

dinero que aliviara aunque muy someramente la angustiosa situación de los obreros de esta villa, y que la inversión se haga en la reparación de la calle Cameros del Castillo desde la Plaza a la calle Carronal Barrueta que se encuentra en mal estado de conservación, y es la más virtuosa y tramitada.

El Sr. Morán indica la necesidad de reparar la calle Calle de la Cruz que sufre en mal estado un contagio constante de las personas.

El Sr. Borero es ratificado por unanimidad en el cargo de Depositario de los Fondos Municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesión, de que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

Antonio Piñero

Manuel J. Barot

Juan Cuevas

José Albajar

Manuel Abenago

Rafael Muñoz

*[Signature]*

# Sesion extraordinaria del dia 26 de Febrero de 1954.

En la villa de Madrid

- Alcalde  
D. José Gordon Sandoz  
Comisales  
D. Francisco Serrano  
• Rafael Aratino  
• Manuel Araya  
• José Albuja  
• Manuel Collar  
• Antonio Pizarro  
• Juan Cuervo  
Secretario  
D. Francisco Rojas

de las Comisales reunidas  
el 26 de Febrero de 1954 reunidas  
en el Salón de Sesiones  
de este Ayuntamiento. Los  
Señores Comisales reunidos  
al mañana bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde  
D. José Gordon Sandoz, se  
celebró la Sesión previa-  
mente convocada con  
carácter extraordinario.

El Sr. P.<sup>te</sup> abre la  
Sesión y dice que el  
objeto de la misma convocada  
es la de aprobar el Presupuesto  
que ha confeccionado el Sr. Se-  
cretario. Tratamiento de este Ayuntamiento,  
de acuerdo con el proyecto  
autorizado; y oír y resolver lo que  
se le presente de los Señores Comisales  
interesados.

Por el Sr. Secretario Interventor  
de orden del Sr. Presidente se  
dio lectura de cada una de  
las partidas en el correspondiente  
que ascienden a un total de  
gastos nivelados con los ingresos  
de

Sin que fuera objeto de in-  
terrogación alguna se aprobó

por unanimidad, con el carácter de recomendación que se le concediera en el proyecto.

Como documento anexo a este servicio se da lectura de la Ordenanza que anteriormente ha sido conferida para gravar el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholés que sin disminución fue aprobada, con vigencia de 5 años.

Igualmente fueron aprobadas las reformas que se proponían de las que estaban en vigor y omitidas de ellas debido a un objeto de justa reclamación que los Industriales interesados produjeran, en consideración de lo que se tomaba en consideración estas reformas de las Ordenanzas municipales.

El Sr. Alcalde dice que ha recibido un telegrama del Ayuntamiento de Badajoz por el que se participa el envío de mil cientos pesetas por la devolución del cuarto trimestre sobre las rentas del Estado.

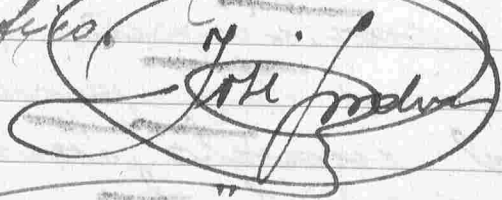
Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde en su calidad de Presidente de la Comisión Gestora para la inversión del importe de la devolución para visos obscuros, al objeto de que pueda un representante de este

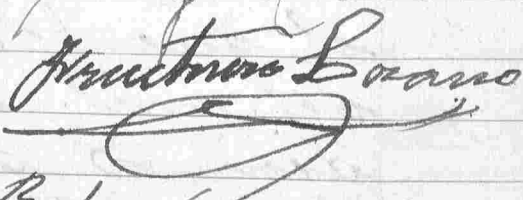
Ayuntamiento retirar de las Libranzas o Contables de los Bienes y de las Oficinas Públicas las con-  
tadurías que por este concepto  
se liquidan.

El Sr. Secretario Interventor  
a su vez hace conocer a la  
Corporación la relación de pagos  
que aunque todos los años se  
visitan de acuerdo previo del  
Ayuntamiento para su debida  
formalización; así como también  
de lo que periódicamente al  
fin de mes como ordinario del  
Presupuesto se satisfacen.

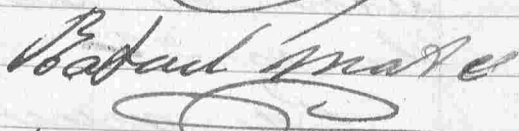
La Corporación Municipal tras  
breve debate de impresión au-  
da por unanimidad aprueba  
la relación que de ellos presenta  
el Sr. Interventor.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. P<sup>te</sup> levanta los  
Brazos de todo lo que yo el Let- C<sup>te</sup>  
firmo.





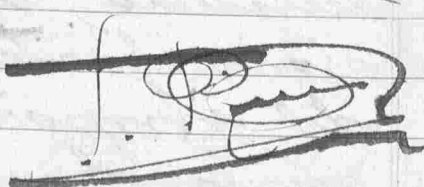
Manuel Jellat



Manuel Menager

Antonio Tinero

Juan Cuesta



Sesión ordinaria del día 64  
 5 de Octubre de 1934.

J. José Jordán Chander	Alcalde
Comisales	
Rafael Matas	
José Albuja	
Manuel Arroya	
Manuel Follart	
Antonio Pizarro	
Juan Cueto	

En la villa de Medina de las Torres a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia (del Sr. Alcalde J. José Jordán Chander, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. Comisales relacionados al margen para celebrar Sesión pública ordinaria que habia sido convocada previamente.

De la lectura del acta anterior por orden de la Presidencia y los Sr. Comisales, la aprueban.

Igualmente por el Sr. Secretario de su lectura de las disposiciones dictadas que se comprenden en la Gaceta y B. O. así como de las correspondencias recibidas, acordándose hacer de ellas el mas exacto cumplimiento.

El Sr. Presidente expone en torno al proposito de solicitar de la Caja de Pensiones el anticipo que para sustentar con las liquidaciones que gruesa la Hacienda (por el concepto de prima para para obreros sobre las Contribuciones del Estado, puede solicitarse al amparo de ciertas disposiciones vigentes.

Dice que es la misma solución que encuentro factible para un

prender con la urgencia posible  
obras de urbanización tan ne-  
cesitadas en esta villa que es  
la par respecto del poco obrero, ab-  
sente, estas inversiones de brazos, la an-  
gustiosa situación de muchas familias.

El Ayuntamiento Pleno acuerda  
tomar en consideración la propos-  
ta del Sr. Presidente y lo autoriza  
para que haga las gestiones con-  
venientes a aquel propósito.

El Sr. Alcalde después de agradecer  
este acuerdo, dice, que habrá de  
ser necesaria la garantía de  
este Ayuntamiento para realizar esta  
operación de crédito.

El Ayuntamiento ofrece en su  
comandancia la que pueda repre-  
sentar al capital que respone la  
participación de las acciones in-  
transferibles que posee.

Por el Sr. Secretario se da lectura  
de una instancia que piden  
ta el viudo de estas Tridoro Pa-  
rrivas por la que solicita la in-  
clusión gratuita de una parcela  
de terreno para construir una casa  
en el site de los Mantos.

El Ayuntamiento acuerda  
que pida a informe de los  
Comisarios correspondientes, para  
que resuelvan diez propongan al  
Pleno lo que sea de propósito  
pero siempre a base de que

la enajenacion de aquellas se ven  
fique previo el procedimiento que  
en el Estatuto Municipal se fija y regu-  
la la Ordenanza Municipal correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. P<sup>re</sup> levanto la  
Sesion de que yo el Secretario cer-  
tifico.

Jose prodon Manuel Jellard

Ricardo Lora Rafael Mateo

Manuel Meneses Antonio Pizarro

Juan Cueto

~~[Signature]~~



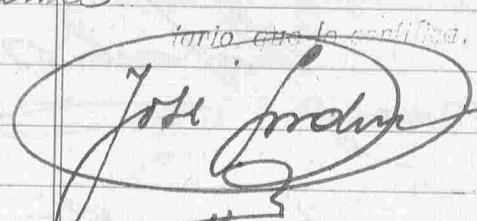
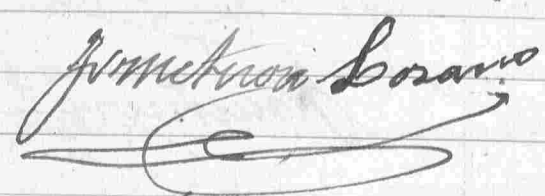
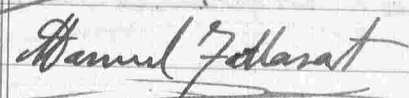

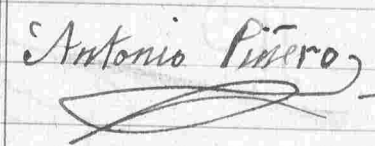
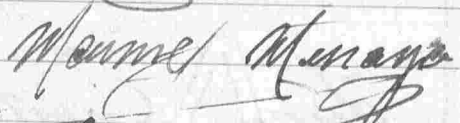
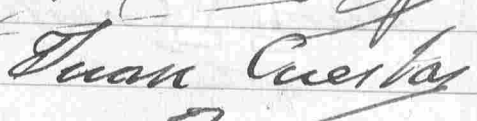
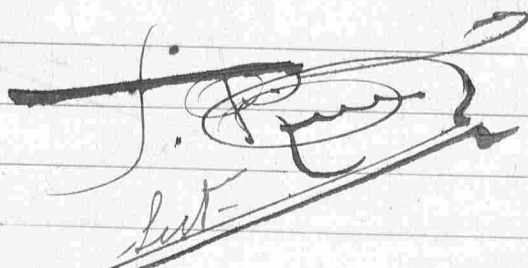
7 de Julio de

- D. José Gordon
- Concejales
- José Albujar
- Rafael Matos
- Manuel Follarat
- Manuel Moraya
- Antonio Piñero
- Juan Cueto

En la villa de San Marcos de las Comarcas de mil noventa y cuatro.

En el salón de sesiones de la Cota Consistorial, reunidos los señores concejales expresados el margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden, es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin enmienda ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secretario que lo certifica.

Sesión ordinaria del Pleno en 15 de Mayo de 1904.

Alcalde

- D. José Gordon
- Concejales
- Francisco Borras
- Manuel Follarat
- Rafael Matos
- Manuel Moraya
- Antonio Piñero
- Juan Cueto
- Secretario
- Francisco Piñero

En la villa de San Marcos de las Comarcas de mil noventa y cuatro, reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores Concejales de este Ayuntamiento relacionados al margen

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Gordon Candia, celebraron la Sesión previamente convocada.

El Sr. Alcalde ordena se de lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Secretario dio lectura de las Partes y Botines Oficiales últimamente recibidos, acordándose por unanimidad que a las disposiciones comprendidas en aquellas se de el más exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde da lectura de la instancia que figura en el primer lugar del orden del día por la que D. Corrales Bergias Encos solicita de esta Corporación le sean concedidas sus cuarenta y cinco pesetas de que asciende la diferencia en más que debe percibir por su actuación de Secretario Intero durante los meses de Enero y 15 días de Febrero y doscientas pesetas que él fija por las horas extraordinarias invertidas durante la permanencia en esta del Sr. Delegado Gubernativo Don Juan Blanco que lo utilizó como auxiliar.

La Corporación municipal por unanimidad acuerda estimar aquella instancia en todo su alcance y en su consecuencia

acuerdan se les abone a Don  
Bernabé Moya Eiroa la canti-  
dad de ochocientos quince pe-  
setas por diferencia en mas de  
su sueldo al de Secretario duvan-  
te aquella febra con cargo al Ca-  
pitulo 6: Art<sup>o</sup> 1: del P<sup>o</sup> p<sup>o</sup> 1:  
y asimismo abonarle las dos  
cuentas paritas que solicita por  
horas extraordinarias invertidas con  
motivo de la Impresion elevada  
a cabo en este Ayuntamiento, las  
cuales se cometen con cargo al Ca-  
pitulo 18 articulo unico sin perjuicio  
de exigidos despues a los que re-  
sulten responsables.

Acto seguido y a propuesta  
del Sr. Secretario se nombra  
Auxiliar interino de este Secre-  
tario a D. Jose Maria Perez Fe-  
rnandez que actualmente desem-  
peña solo temporalmente para  
trabajos adasivos, este cargo; el  
cual percibirá la cantidad que  
figura en P<sup>o</sup> en concepto de habere.

El Sr. Alcalde propone la  
adquisicion de un reloj de pared  
que se coloque en la Secretaria.

El Ayuntamiento Pleno por una  
animidad univoca comete a su  
Presidente amplio poder que per-  
mita aquella adquisicion tan  
necesaria en aquel despacho.

Por el Sr. Secretario se da lectura

de la Circular que dirige la Excmo. Diputación Provincial por la que conde como último paso de admisión del Padron de Buidaras, la fecha 31 de Abril proximo: Hase conozer la premura conque desde esta fecha ha de cumplimentarse el servicio: y exponer la necesidad que asiste a este Ayuntamiento de nombrar personal temporero que pueda confeccionar este servicio que se obliga a cumplir este Ayuntamiento. Toda vez que los Oficiales de Secretarios no pueden dedicar la atención debida por estar abrumados con otros igualmente de carácter urgente.

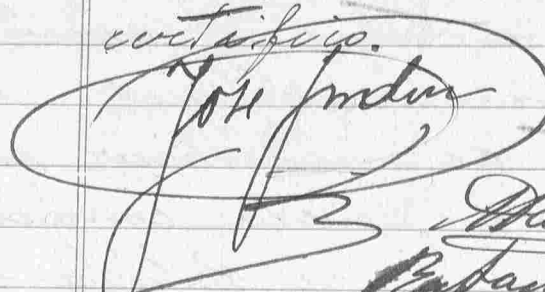
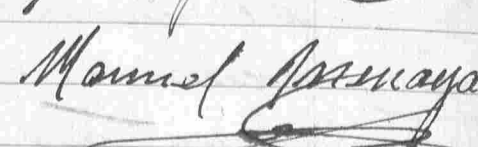

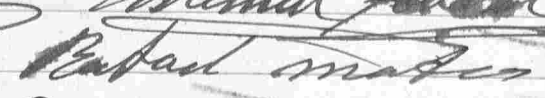
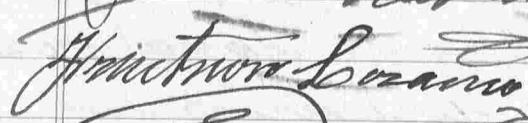

La Corporación Mpal acuerda sin discusión autorizar al Sr. Alcalde para que de acuerdo con el Sr. Secretario haga el nombramiento de personal que estime necesario.

El Sr. Pte dice: Que las circunstancias actuales de este Ayuntamiento motivadas por el inmutuable aumento existente exigen el mas inmediato nombramiento de un Agente que proceda al cobro de estos valores.

Da lectura de una carta que dirige Sr. Loni Garrido Barrinjo vecino de Oliva de Bivida por la que se ofrece para este cargo y de cuyo Sr. Pte. se hace mención referida.

El Ayuntamiento en su virtud acuerda nombrar Agente Ejecutivo

para el cobro de estos valores al Sr. proponente D. José García Barrio. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pte. Levantó la Sesión que autorizan los Ptes. concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

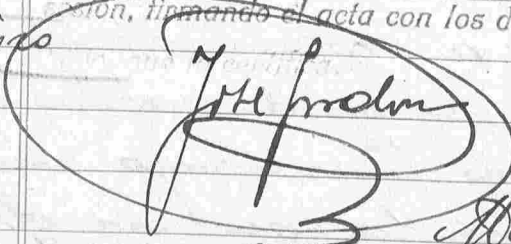
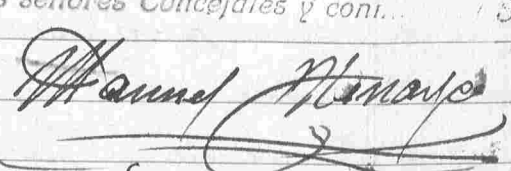
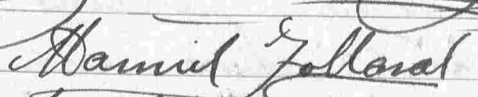
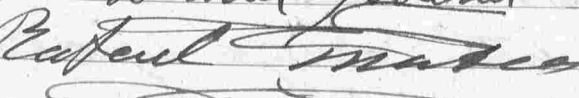
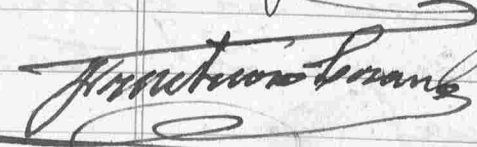
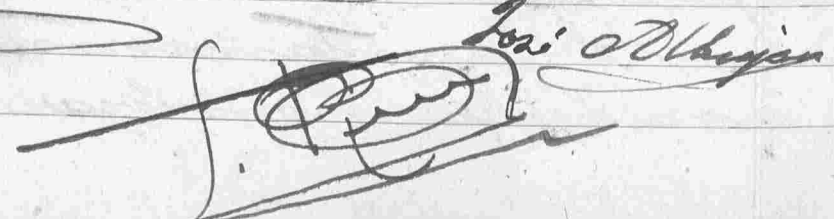

  
  
  
  


- Alcalde
- D. José Jordán
- Concejales
- D. Manuel Manayo
- Francisco Soriano
- Manuel Gallart
- Rafael Matos
- Francisco Piñero
- José Albuja
- Secretario
- Francisco Rizo

En la villa de Medina de las Torres, a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuníronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada y de su orden, es leído por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin modificación ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia, y de los Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de que poder tratar, la Presidencia da cuenta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y con el Secretario.

- Alcalde
- J. José Gondol
- Concejales
- Manuel Muriaya
- Manuel Fallarot
- Rafael Matos
- Antonió Piñero
- José Albuja
- Francisco Losano
- Secretario
- Francisco Risco

En la villa de Medina de las Torres, a veintinueve  
de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro

En el salón de actos de su Casa Consistorial, reuniéronse los señores Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública de primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde, por quien se declara abierto el acto a la hora previamente señalada, y de su orden es leída por mí, el infrascrito Secretario, el acta anterior, que se aprueba sin cambio ni reparo, dándose cuenta, seguidamente, de la correspondencia habida y Boletines Oficiales recibidos desde la última reunión, quedando enterados los señores concurrentes.

Y no habiendo otros asuntos de qué poder tratar, la Presidencia levanta la sesión, firmando el acta con los demás señores Concejales y conmigo, el Secre-

*(Handwritten signatures and stamps)*

*José Gondol*      *Manuel Muriaya*

*Manuel Fallarot*      *Rafael Matos*

*Francisco Losano*      *José Albuja*

*Francisco Risco*

Extraordinaria con carácter urgente del día 30 de Febrero de 1934.

- Alcalde
- José Gondol Vaudel
- Concejales
- Manuel Fallarot
- José Albuja
- Francisco Losano
- Antonió Piñero
- Manuel Muriaya
- Rafael Matos
- Francisco Albuja - Secret.

En la villa de Medina de las Torres a tres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Gondol Vaudel se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales relacionado al margen para celebrar sesión extraordinaria con carácter urgente.

El Sr. Secretario da lectura del acta anterior que fue aprova-

da.

La presidencia dice que el objeto de la reunión como se dice en la comparecencia es participar a la Corporación las suspensiones que de su cargo ha decretado el Sr. Jefe de Instrucción de Lafra en el sumario número 50 del corriente año que se sigue contra mi autoridad por malversación de fondos; y en su consecuencia hacer entrega de la Alcaldía con la urgencia requerida la que legalmente debe sucederme.

La Corporación Municipal queda enterada e informada por el Sr. Secretario de la sucesión legal a que ha de someterse, e igualmente da lectura del artículo 193 en la Ley Municipal Vigente.

En su virtud hace entrega de las insignias propias del cargo, Sr. José Gordón Vender al primer teniente del Alcalde Sr. Manuel Pollarat Villar que toma posesión de la Alcaldía, celebrando ante la Corporación el acto de entrega de valores que se refleja del Arque extraordenario verificable.

El Sr. Secretario actor, según se hace conocer la necesidad en que se encuentra este Ayuntamiento de nombrar en conformidad del artículo 177 de la Ley de reclutamiento y 231 de la misma Ley del Comisionado que haya de presentar ante la Junta de Clasificación y Revisión a los mozos del actual reclutamiento y revisiones que correspondan hacer su presentación el próximo día doce ante aquella superioridad.

La Corporación Municipal acuerda

por una inuidad hacer el nombramiento de comisionado propuesto en el Secretario de la Corporacion.

Ato seguido el mismo Sr. Secretario haciendo meritos de la actuacion del Sr. Administrador de Arbitrios D. Ambrosio Gallardo propone hacer constar en acta esta satisfaccion que le produce tan provechoso empleado.

Reconoce que habia de ser insuficiente la constancia de estos servicios en acta e indica la concesion de algun premio a aquella labor.

Los Sr. Concejales aprueban las manifestaciones del Sr. Secretario y acuerda concederle en concepto de gratificacion cien pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente Alcalde posesionado levanta la sesion que autoriza los Señores Concejales de todo lo cual, yo el Secretario Certifico.

Manuel Follarat José Albujar

Rafael Mateos

~~Antonio Pardo~~

~~Manuel Menaya~~

~~Francisco Borano~~

Sesion ordinaria del dia 5 de Abril de 1934.	
Señores concurrentes	en la villa de Medina de la Torre a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos bajo la presidencia del señor Alcalde don Manuel Follarat Villa
D. Manuel Follarat	los señores Concejales (reunidos) expresamente
" Manuel Menaya	
" Rafael Mateos	
" Julian Jordillo	





de ver que en el recibo de arriendo del w-  
cho de adultos n.º 18, de la fila segunda, de la  
sección tercera de este cuentero, figuran a  
su respaldo, unas notas parciales de impre-  
sos verificados, que ascienden a setenta  
y cinco pesetas, entregadas para la ad-  
quisición en propiedad del mismo, y  
cuyos impresos en los libros de contabili-  
dad, no figuran comprendidos.

La Corporación Municipal acuerda  
de instruya el oportuno expediente de res-  
ponsabilidad, del que oportunamente se  
dará cuenta.

No habiendo más asuntos de que tra-  
tar, la presidencia levanta la sesión, exten-  
diéndose la presente acta y firmando los  
señores concurrentes.

Mamul Zollarat      Antonio Páez

Mamuel Meneses      Julian Gordillo

Rafael Martínez

Francisco Górriz

José Albujar

Antonio Lozano

Extraordinaria con caracter urgente del  
dia del 22 Abril de 1934.

Con la villa de medanos de

Presidente don Honorio a las de Abril de mil  
D. José Rodríguez Cantos, marqués, treinta y cuatro años  
Alcalde Sabiente la Presidencia del Sr. Delegado  
D. Manuel Villar y Gubernativo D. José Rodríguez Cantos  
Concejales (se celebra la Sesión extraordinaria  
D. José Gordon Comen prorrumpente convocada en la  
D. Rafael Utrero, noster conjunto por expresado Sr.  
D. José Albuja, Sr. (que el objeto de la mis  
D. Francisco Corrales ira no es otro que comunicar  
Antonio Piñero el anuncio de suspensión a la  
Manuel Mena Sr. que hasta ahora lo han  
Francisco Garcia ejemplo de suspensión, de un  
Julian Godillo todo por el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Don Gonzales designado, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Antonio Barriento, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Juan Gonzalez Calvo, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Gonzalo Burdallo, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Eduardo Romero, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Antonio Peña, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Primitivo Godillo, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Guadalupe Villar, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Julian Villar, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Miguel Rodriguez, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
Antonio Gutierrez, Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
que no han sido en su presencia por  
encontrarse enfermo.

Justificada igualmente la ausencia  
de los Sres. D. Juan Cuarta y  
D. José Muñir como Sres. Concejales  
que usan expone la necesidad  
de participar esta resolución

que se comunicó.

Con una posesión los señores desig-  
nados del rango de Concejal es un  
habiendo una reunión de que  
trato se firmó de presente tanto  
de todo lo que el Secretario Cer-  
tifica.

José Rodríguez Juan González  
Manuel Gallardo

Rafael Mateo Juan Antonio Lozano  
Justo González Antonio Pérez

Manuel Meneses José Elbejar

Agustín Rodríguez Primitivo Gordillo

Antonio Gutiérrez Domingo Pérez

Julian Villan Germán González

Antonio Barriento José Jordán

Severino Villar Juan José García

Antonio Peña

Extraordinaria en caracter de urgente del  
 dia seis de Abril de 1934.

Señores asistentes

- Don Antonio Barrientos
- " Juan Senales Calvo
- " Resuan Paredallo Sría
- " Antonio Fuentes Qui
- " Eduardo Ramos Viera
- " Antonio Peña delgado
- " Primitivo Gordillo
- " Secundino Villas
- " Julian Villa Senales
- " Miguel Rodriguez Sil  
 Secretario

En la villa de Medina de las Torres a dia seis de  
 Abril de mil novecientos treinta y cuatro con-  
 tinuando reunidos en el salon de actos de este  
 Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr.  
 Delegado Subdelegado don José Rodriguez San-  
 tos los señores concejales expresados al  
 margen.

El señor Delegado Subdelegado dice: que  
 una vez posesionados los señores concejales  
 de su cargo, el objeto de esta reunion no  
 era otro que el de proceder al nombra-  
 miento de Alcalde, Regentes de Alcalde y Presi-  
 dor Sindico.

Acto seguido procedióse a la votación para el nom-  
 bramiento de Alcalde-Presidente, a cuyo efecto fue-  
 ron de positando los señores concejales sus votos, uno  
 por uno en una urna de cristal destinada al  
 efecto, y hecho el recuento, resultó elegido <sup>por nueve votos</sup> don  
 Antonio Barrientos Pires, que acto seguido recibe  
 las insignias de su cargo y para ocupar la presidencia  
 dándole los señores asistentes la bienvenida y deseán-  
 dolo mucho suerte en el desempeño de su cargo; el  
 señor presidente da las gracias a los señores concejales por  
 su designación para el cargo de ~~Alcalde~~ Alcalde Presidente, el  
 que dice cumplirá con la ley y ejercerá una autoridad  
 paternal.

Seguidamente procedióse igualmente y por el mismo  
 procedimiento a la designación del primer teniente  
 de Alcalde, habiendo resultado elegido por nueve votos  
 y una en blanco don Antonio Fuentes Qui, siendo



entregada seguidamente por el señor Presidente las insignias de su cargo.

A continuacion y por el igual procedimiento fue designado tambien por nueve votos para el cargo de segundo teniente de Alcalde don Juan Buardallo Jorja, quien recibe en este acto las insignias de dicho cargo.

Terminada la eleccion de Alcalde y tenientes, prosediere seguidamente a la designacion de Regidor Sindico que por unanimidad de los asistentes fue nombrado el Cancejal don Domingo Labrera Buardallo, que por enfermedad del mismo no ha podido comparecer a este acto.

Seguidamente tambien se acuerda, que para la celebracion de las sesiones ordinarias de esta Corporacion, se señale el lunes de cada semana y hora de las veintuna.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el señor Presidente la dio por terminada, extendiendose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico: Entre lineas = por nueve votos = acordado = Alcalde = Todo Vale.

Antonio Barrientos Miguel Rodriguez

Antonio Gutierrez Juan Gonzalez

Julian Villar Thomas Viera

Severino Villar Antonio Pena

German Burchetto Francisco Garcia Juez

Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1934.

Señores concurrentes.

- D. Antonio Barrientos Pérez
- " Antonio Gutierrez Gui
- " Germán Durdallo García
- " Domingo Cabrera Durdallo
- " Juan Gonzalez Calvo
- " Julian Villar Gonzalez
- " Eduardo Romero Viera
- " Antonio Peña Delgado
- " Secundino Villar Rubiales
- " Primitivo Gordillo Rubiales

En la villa de Medina de la Torre a  
veinte de abril de mil novecientos treinta  
y cuatro, reunidos en el salón de ac-  
tos de estas Casas Consistoriales, los se-  
ñores concejales que al margen se en-  
presan, bajo la presidencia del señor  
Alcalde don Antonio Barrientos Pérez,  
asistido de un secretario accidental,  
al objeto de celebrar la sesión ordi-  
naria correspondiente a este día y  
siendo la hora designada dicho señor  
la declara abierta, da lectura del  
acta de la anterior que es aprobada.

Seguidamente se dio lectura por el señor secretario  
de la correspondencia recibida y número del Boletín  
Oficial de la provincia desde la fecha en que se consti-  
tuyó este Ayuntamiento, quedando enterada la Corpo-  
ración.

No habiéndose presentado por ausentarse enfermo el  
concejal don Domingo Cabrera Durdallo, lo verifica  
en este acto, con aceptación del cargo de Regidor hi-  
drico para el que fue designado.

Acto seguido se procede a la elección de los señores  
que han de constituir las comisiones de este Ayun-  
tamiento y una vez efectuado ofreció el siguiente  
resultado: Para que integren la comisión de Hacienda  
fueron elegidos don Antonio Barrientos Pérez, don An-  
tonio Gutierrez Gui, don Domingo Cabrera Durdallo y don  
Eduardo Romero Viera.

Para la de Obras Públicas: don Primitivo Gordillo Rubia-  
les, don Antonio Peña Delgado, don Secundino Villar Rubia-  
les y don Germán Durdallo García.

Sanidad y Beneficencia = Don Antonio Barrientos Arce, Don Miguel Rodriguez fil, D. Antonio Peña Delgado y Don Antonio Gutiérrez fil.

Policia urbana y rural = Don Juan Jurado Calvo, Don Primitivo Jordillo Rubiales, Don Remedio Villan Rubiales y Don Julian Villar Jurado.

De orden de la Presidencia el señor secretario, da lectura de un escrito de don Francisco Risco Albuja, por el cual presenta la dimisión del cargo de secretario interino de esta Corporación el cual pedia desamparando, acordando la Corporación una vez enterada le sea aceptada y acordando nombrar por unanimidad para expresado cargo de secretario interino de este Ayuntamiento con el haber anual que figura en presupuesto al secretario excedente Don Antonio de los Reyes Masmeo, al que le será notificado tal nombramiento a la mayor brevedad para que se posea del mismo.

Por la Presidencia se da cuenta del pago efectuado a Don José Rodriguez Delgado, Delegado del Excmo. Sr. Jefe Mayor Civil de la provincia por dictas y gastos de viaje importante la cantidad de noventa y dos pesetas y cinco céntimos se posesio en esta para ser posesión al actual Ayuntamiento acordando la Corporación aprobar el pago efectuado.

Se da cuenta de un escrito que presenta el depositario de fondos municipales y ex-concejal Don Fructuoso Loraño Albuja, haciendo renuncia del cargo, acordando el Ayuntamiento se comuniquen a dicho señor, que ejerciendo sus funciones en concepto de concejal, al cesar en este automáticamente pasa en la depositaria y que por tanto no puede aceptarse la dimisión por no estar en posesión del mismo.

Por unanimidad se acuerda que el concejal Don Primitivo Jordillo Rubiales se haga cargo de la deposita-





ria de fondos de este Municipio.

Tambien se da cuenta del escrito que presenta Jose Maria Perez Carrasco, dimitiendo el cargo de Auxiliario interior de esta Secretaria que fuéida de tener que ausentarse de la localidad, acordando el Ayuntamiento le sea aceptada.

Asi mismo acuerda la Corporacion que el señor Presidente se dirija al Ajente de Negocios en Badajoz, Don Nicolas de Pablo, solicitando del mismo que con la mayor urgencia, remita cuenta detallada de los ingresos y pagos que haya verificado hasta el dia por cuenta de este Municipio, factor importante e indispensable para llevar a cabo el estado de la situacion economica del mismo.

Se da cuenta de la peticion que formula el Comandante de este fuerte de la Guardia Civil, para que se repongan varios cristales que se encuentran rotos, en las ventanas del edificio que ocupa dicha fuerza, acordando la Corporacion, acceder a lo solicitado por considerarlo de necesidad.

Por el señor Presidente se da cuenta de haber sido presentadas tres letras de cambio, giradas al Ayuntamiento, una por cuatrocientos pesetas pagadera a treinta dias, otra por igual cantidad pagadera a sesenta, ambas libradas en Zafra el dia diez del actual mes y otra de cuarenta y seis pesetas con setenta centimos, librada en la misma localidad el dia tres de igual mes con vencimiento al diez y siete del mismo, suscritas las dos primeras por B. de la Guardia y la ultima con firma ilegible y un sello en tinta que dice Casa Just. La Corporacion unanimemente acuerda que las dos letras, suscritas por B. de la Guardia pasen a estudio de la Comision de Hacienda, la otra de devuelva por no haber consignacion en el presupuesto.

to rigente para satisfacerla, que como el Ayuntamiento ignora el por que de tal giro ni que circunstancia concurre en el mismo, a suerda no aceptarla por ahora sin perjuicio de que si fuese probado que se trata de una obligacion municipal ineludible se atienda en debida forma.

Se acuerda pasar a estudio de la Comision de Hacienda los justificantes presentados por el ex-Alcalde Don Josef Sordén Saudez para justificar la inversion del giro de dos mil setecientos pesetas efectuado por el ayuntamiento de este municipio en Padajor, tenor de Pablos.

Se da lectura de una instancia de Pexualdo Albarran Tejada, solicitando el cargo de auxiliar de esta Secretaria con caracter de interino, acordando la Corporacion desestimarla.

Tambien se da lectura de dos instancias de Federico Zambrano Moyano y Pexualdo Albarran Tejada, que solicitan abono de haberes devengados acordando la Corporacion pasar a estudio de la Comision de Hacienda.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion por orden de la presidencia de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Barrientos      Manuel Luis Antonio Gutierrez

Jesucan Benclote      Domingo Cabrera

Juan Gonzalez      Primitio Cordoba

Julian Villar      Surangelino Villar      Antonio Pena  
Lamejias

Diligencia - La pongo yo el Secretario Interino para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no se ha celebrado, con motivo de la festividad del tercer aniversario del advenimiento de la República y de ello certifico. Medina de los Torres a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo  
 El Alcalde  
 Antonio Barrientos

El Secret. Int.  
 [Firma]

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1934. Supletoria a la del día 16.

Señores Concejales

Don Antonio Barrientos Pérez	Antonio Gutierrez Qui	German Burdallo Garcia	Domingo Cabrera Burdallo	Primitivo Gardillo Rubiales	Julian Villar Gonzalez	Secundino Villar Rubiales	Juan Gonzalez Calvo	Antonio Peña Delgado	Eduardo Romero Viera
------------------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------	----------------------	----------------------

En la Villa de Medina de los Torres a diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, -depen- do de concurrir Don Miguel Rodríguez Gil por enfermedad, - bajo la presidencia del Señor Alcaide Don Antonio Barrientos Pérez asistidos de mi el Secretario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, supletoria de la del día diez y seis, que no se celebró con motivo de la festividad del tercer aniversario de la República, y siendo la hora designada, el Señor Presidente declara abier-

ta la sesión, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

Acto regido por el Señor Secretario, se dio lectura a la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar ex ante la Superioridad ordenada.

Por el Señor Presidente se manifiesta que encontrándose aprobado el presupuesto ordinario de gastos e impresos para el año actual por la anterior Corporación, con fecha veintiseis de Febrero último y terminado el periodo de exposición al público, para hacer contra dicho documento, las reclamaciones oportunas ante la Delegación de Hacienda y aunque en el presupuesto de referencia se notan defectos de fondo y forma, no considera al Ayuntamiento actual con facultades para subsanarlos.

El Ayuntamiento una vez enterado y consideradas justas y aceptadas las observaciones hechas por la Presidencia y con objeto de eludir cualquiera responsabilidad que pudiera caberle, acuerda por unanimidad, que el presupuesto de referencia, se remita al Ilustre Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, tal y como fue confeccionado por la Corporación saliente, para la resolución que dicha Superior Autoridad, estime más conveniente y que se acuerde para el dicho documento, certificación literal del acuerdo de su aprobación.

El Ayuntamiento previo el acuerdo de la Comisión de Hacienda, acuerda por



30  
unanimidad que las dos letras giradas al Ayuntamiento y meritas por D. de la guerra. Dia, por su valor de cuatrocientas pesetas cada una, no sean aceptadas por ahora sin perjuicio de que si fuese probado se trata de una obligacion municipal ineludible, se atienda en forma debida.

Se da lectura de dos oficios, uno del Señor Presidente del Instituto Provincial de Higiene y otro del Alcalde de Luján, de fechas nueve y veintinueve de Febrero último respectivamente comunicando a la anterior Corporacion la retencion del veinticinco por ciento de todos los ingresos de este Ayuntamiento, hasta el completo pago de los débitos a dicho Instituto Provincial de Higiene y Contingente de la Carcel del Partido, este último por mil ciento sesenta y dos pesetas treinta y ocho centimos del año mil novecientos treinta y tres.

La Corporacion una vez enterada acuerda su cumplimiento desde la fecha en que tomo posesion y que se dirija oficio al Señor Gobernador Civil. Presidente del Instituto Provincial de Higiene para que comunique la cuantia del débito.

Para la instruccion del oportuno expediente al ex-Alcalde don José Gardón Landa, al objeto de que justifique la inversion dada a la cantidad de dos mil setecientas pesetas que recibiera del ayente de este Municipio en Badajoz, en fecha veintitres de Diciembre del año proximo pasado, se acuerda nombrar al Concejel, don Eduardo Ro-

muero Viera.

76

Asi mismo se acuerda nombrar al Concejal Don Primitivo Gardillo Rubiales, para que en concepto de Vocal, forme parte del Consejo Local de Primera Enseñanza y que se comuniquen tal designacion al Señor Presidente del Consejo Provincial a los oportunos efectos.

Se da lectura de un escrito de los ex Guardas Municipales, solicitando le sean reconocidos unos delitos por servicios prestados durante la actuacion de la anterior Corporacion, acordandose que por no estar ajustados a los preceptos reglamentarios sea desestimado.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, que por notarse anomalidades en los ingresos y pagos efectuados por la anterior Corporacion, especialmente en los meses que van transcurridos en el año actual, se efectue una detenida inspeccion en la contabilidad con objeto de normalizar la vida municipal y eludir los compromisos de la actual Corporacion, la responsabilidad que pudiera corresponderle de no efectuarlo.

La Corporacion acuerda se proceda a la mayor brevedad al blanqueo del pabellon que en la Casa Cuartel ocupa el Sargento de la Guardia Civil, por estivarlo de necesidad y conveniencia, para que sea ocupado por el nuevo Comandante del Puerto, recientemente destinado, por ascenso del que lo desempeñaba y que los gastos que ello ocasiona sean abonados con cargo al correspondiente capitulo particular del presupuesto que rije.

También se acuerda sean efectuados los siguientes pagos con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente: Al Comisionado del Ayuntamiento para el juicio de revisión de excepciones ante la Junta de Clasificación y Permisos de Badajoz, cuyo acto tuvo lugar el día doce del actual, la cantidad de treinta y cinco pesetas por gastos de viaje y estancia en la Capital. Al mismo por los reintegros suplidos en la dicha mencionada de treinta y cinco pesetas, veinticinco centimos. A Julio Giney Durán y Jose Carrasco, la cantidad de veinte y cinco pesetas a cada uno por el traslado en un bousvil a Badajoz y regreso de los mozos que debían comparecer el día doce del presente mes, ante la Junta de Clasificación de la Provincia para revisar sus excepciones ante la misma. Al Depositario de fondos la cantidad de diez y seis pesetas por los recursos facilitados a ocho mozos que marcharon a Badajoz a revisar sus excepciones. A la imprenta "La Económica" diez pesetas para pago de impresos suministrados para los oficios municipales. A Claudio Gallardo Castillo cuatro pesetas para pago de dos sacos de paja suministrados para calefacción de las oficinas municipales.

El Señor Presidente solicita de la Corporación, le sean concedidos quince días de licencia para ausentarse de la localidad y atender al restablecimiento de su salud, acordando el Ayunta-

miento le sea concedida la licencia que solicita.

Asimismo el Sr. Primer Teniente Alcalde Don Antonio Gutierrez Qui, interes del Ayuntamiento la concesion de ocho dias de licencia al objeto de ausentarse de esta villa para atender asuntos particulares; acordando tambien conceder la licencia interesada por el Sr. Gutierrez Qui.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion de orden de la Presidencia, la rautose ha presente acta, de todo lo cual yo como Secretario Interino certifico.

Antonio Barrientos

Primitivo Boudello

Antonio Gutierrez

Domingo Cabrera

Juan Gonzalez

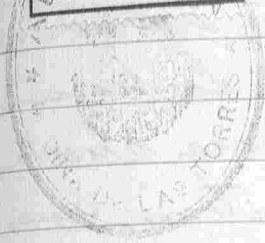
German Boudello

Severino Villar Antonio Perez

Antonio Perez

Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1934

Señores Concurrerentes	En la Villa de Medina de los Torres a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el Salon de actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales
Don Antonio Barrientos Perez	
" Antonio Gutierrez Qui	
" German Boudello Garcia	
" Domingo Cabrera Boudello	





Don Secundino	Villar Rubiales	que al margen se expresan, dejando
" Eduardo	Romero Viera	al concurrir por enfermedad los Con-
" Juan	González Calvo	ceales Don Miguel Rodríguez Gil y
" Primitivo	Gordillo Rubiales	Don Julián Villar González - bajo la
" Antonio	Peña Delgado	presidencia del Señor Alcalde, Don

Antonio Barrientos Pérez, asistidos de mi el Secretario Interior, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, dicho Señor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior, que en todas sus partes y por unanimidad es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario, diere también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín oficial de la Provincia correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Por el Señor Secretario se dio lectura de la presidencia se da lectura del Decreto del Excmo Señor Ministro de la Gobernación, fecha tres del actual inserto en la Gaceta de Madrid del día catorce, referente a que sean repuestos en sus cargos los suplentes municipales tanto propietarios como interinos, que hubiesen sido suspensos o destituidos de los mismos, sin formación del oportuno expediente quedando entera de la Corporación de tan importante disposición.

Se da lectura de la relación de los pagos efectuados durante la semana, que asciende a doscientos veintiseis pesetas con veinticinco céntimos, siendo aprobada unánimemente por la Corporación.

Asi mismo se dió lectura de dos facturas de la Secretaria del Juzgado de primera instancia de Lapa, fecha siete de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, por valor de ciento cuarenta y una pesetas, noventa y tres centimos, una, y otra fecha primero de Enero, actual año, de pesetas ciento treinta y nueve, con noventa y tres, que dan un total de doscientas ochenta y una pesetas, ochenta y seis centimos, enviadas a esta Alcaldia en diez y siete del corriente mes, por derechos devengados por dicha Secretaria y cantidades suplidas por la misma, con cargo a Don Eduardo de la Guardia, Procurador a nombre del Ayuntamiento de Medina de los Torres, en la demanda en su contra por Don José Ignacio Mirabet Mathen, representado por el Procurador Señor Mendaza sobre reclamación de doce mil trescientas treinta y seis pesetas.

La Corporación una vez enterada, acuerda, se comuniquen a expresado Secretario del Juzgado de primera instancia de Lapa, no es posible de momento atender al pago del importe de doscientas ochenta y una pesetas, ochenta y seis centimos, de las dos facturas presentadas por carecer de medios para ello el Municipio y no estar aun aprobado por la Superioridad, el presupuesto, para el ejercicio en curso.

Por el Señor Secretario se dió lectura de la cuenta que rinde el Agente del Municipio en Badajoz, Señor de Pablo, y correspondiente al primer trimestre del año actual; asi como de los comprobantes que acun-

para a expresado cuenta.

El Ayuntamiento despues de un detenido examen de los documentos antes dichos y notando que los impresos efectuados por dicho agente al Municipio; asi como los pagos verificados por cuenta del mismo, no se encuentran ajustados a los preceptos reglamentarios; acuerda pase a estudio de la Comision de Hacienda, para que previo informe de la misma, la Corporacion proceda en consecuencia.

Por el Señor Secretario se da lectura de los escritos presentados al Ayuntamiento por Don Antonio Sierra Sainz, Don José Cerrato Bermúdez, Don Ruperto Villar Reyes y Don Modesto Gallardo Bermúdez, solicitando ser repuesto en sus cargos respectivamente, de Agente de Negocios en Badajoz, Administrador de Arbitrios municipales y vigilantes de arbitrios, con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernacion, fecha trece del actual, por haber sido destituidos arbitraria y caprichosamente de los cargos que desempeñaban.

El Ayuntamiento despues de un detenido estudio de los escritos de referencia y teniendo en cuenta las circunstancias que existen de habersele instruido expediente (aunque de manera caprichosa y fuera de ley) a los tres primeros y el último haber sido nombrado como temporero, y con objeto de comprobar todos estos extremos, para obrar con la debida rectitud y fiel interpretacion de las disposiciones a que solicitan acogerse, lo acuerda, que los escri-



79

Actos de referencia queden sobre la mesa para estudio de los Señores Concejales y resolverse en la próxima sesión, una vez se encuentre el expediente suficientemente documentado para ello.

También se da lectura de otro escrito de Don Juan González Berjano; así como del que también presentan Don Manuel Hurtado Villar y Don Quintín Moreno Albuja, solicitando ser repuestos, el primero en su cargo de Vigilante de arbitrios y los dos últimos en el de Perenos Municipales, con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de que anteriormente se hace mérito, por haber sido destituidos de los cargos que desempeñaban de una manera arbitraria y no haberle instruido el oportuno expediente.

La Corporación una vez enterada y considerando que la petición que hacen estos empleados, es justa y en un todo legal, por encontrarse de lleno en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha trece del actual, acuerda por unanimidad, que Don Juan González Berjano, Don Manuel Hurtado Villar y Don Quintín Moreno Albuja, sean repuestos en sus cargos de vigilante de arbitrios municipales y Perenos Municipales, y que se le comuniquen este acuerdo para conocimiento y satisfacción; así como para que se posesionen de sus respectivos cargos, cesando en ellos los que actualmente los desempeñan.

Por la presidencia se da cuenta a la Corporación, que según le ha sido comunicado por el encargado del Cementerio

solo quedan actualmente, dos nichos que puedan ser ocupados, y que se debia proceder a la brevedad posible a la construccion de seis nichos siquiera y de esta forma hacer frente a esta necesidad, hasta tanto, fueren cumplidos los arrendamientos existentes.

El Ayuntamiento penetrado de la necesidad del asunto, acuerda sean construidos seguidamente seis nichos en el Cementerio Municipal y con ellos atender a servicio tan ineludible.

Se da lectura de un escrito de los ex-Guardas Municipales, Fidel Belunides Gordillo, Fernando Sanchez Perez, Antonio Ramirez Gallardo, Manuel Padron Ramirez y Fructuoso Gordillo Calatrava, solicitando el abono de sus haberes, desde primero de Marzo ultimo, al nueve del actual y a razon de cuatro pesetas diarias.

El Ayuntamiento una vez informado acuerda: Que como las plazas de Guardas Municipales quedaron suprimidas al formarse el presupuesto de mil novecientos treinta y tres y como desde entonces hasta la fecha, no se ha aprobado credito suficiente para esa atencion, resulta que tal servicio cesó desde primero de Enero de mil novecientos treinta y tres y estima que desde entonces, cesaron de hecho y de derecho en mencionadas plazas de Guardas Municipales, los que hasta entonces las vinieron desempeñando, y que los solicitantes deben reclamar contra los Concejales

que adoptaron el acuerdo de suprimir dichos  
plazas, sin perjuicio de las acciones que asis-  
tan al Ayuntamiento, para exigir del au-  
tenor las responsabilidades que procedan  
por los actos realizados posteriormente en  
relación con expresados Guardas, a los que  
han sido satisfechos los haberes de catorce  
meses, infringiendo todas las reglas de  
contabilidad y que han de ajustarse a las  
Corporaciones Municipales, para ordenar  
y satisfacer las obligaciones correspondientes.

Por la Presidencia se hace constar que del  
examen de documentos y actos llevados a cabo,  
por el Ayuntamiento que cesó el día seis del  
actual, se deduce de manera terminante las  
infinitas anomalías llevadas a cabo por  
los individuos que constituían aquella  
Corporación; así como las graves responsabi-  
lidades que algunos actos llevan en sí, co-  
mo consecuencia obligada, y siendo un  
deber elemental de que los Señores que con-  
ponen este Ayuntamiento, procuren salvar  
la responsabilidad en que por levedad o  
abandono de sus deberes, pudieran incurrir,  
somete a la consideración de sus com-  
pañeros el acuerdo que haya de adoptarse  
al caso planteado.

Discutido por la Corporación el asunto  
con la amplitud que su importancia requie-  
re, se acuerda por unanimidad:

Primero: No hacerse solidario de ninguno  
de los actos acordados o ejecutados por el  
Ayuntamiento anterior desde el cinco de  
Junio de mil novecientos treinta y uno

en que se constituyó, hasta suceso el día seis del mes actual, y que si los efectos de justicia se consideren ilegales cuantos acuerdos adoptó aquella Corporación, sin perjuicio de lo que resulte en cada caso concreto, que se irá resolviendo de manera adecuada y justa.

Segundo: Fue por los results del expediente Administrativo que se instruyó con motivo de la visita de inspección ordenada por el Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia, se ha determinado innumerables casos casos de responsabilidad que dieron lugar al procesamiento de los ex-Alcaldes Don Julián Gordillo Bermúdez y Don José González Saucedo, del ex-Concejal y ex-Depositario, Don Fructoso Lozano Albuja, ex-administrador de Arbitrios, Don Federico Zambrano Moyano y Oficial de Secretaría, Don Tomás Megias Quiroga, y como después de aquella inspección se ha venido en conocimiento de hechos que por la falta material de tiempo, fueron imposible determinar por la Inspección y cometidos otros nuevos en estos últimos meses, que caren de llevo dentro de las prescripciones del Código Penal; así como algunos de carácter administrativo que solo en este terreno deben ser tramitados y fallados.

Tercero: Fue siendo obligación del Ayuntamiento averiguar y corregir cuantos irregularidades de ese orden puedan existir, por afectar a los inter-



reses generales del vecindario, obligación  
 que de ningún modo puede desatender  
 el Ayuntamiento sin gran responsabili-  
 dad moral al menos, y teniendo en  
 cuenta el impropio trabajo que actual-  
 mente pesa sobre la Secretaría, situación  
 que tardará algún tiempo en normali-  
 zarse; pues el desorden en la documenta-  
 ción alcance límites inauditos, proce-  
 de a nombre un funcionario técnico,  
 ajeno a la Corporación, para que con  
 la premura debida, investigue cuantos  
 antecedentes lo requieran y proponga al  
 Ayuntamiento, la resolución que a su  
 juicio proceda en los diferentes asun-  
 tos que a su gestión se encaminan  
 y que los honorarios que devengue,  
 sean satisfechos de fondos municipales,  
 una vez haya crédito reconocido para  
 ello, sin perjuicio de ser reintegrados  
 por los cuentadantes y Concejales respos-  
 ables de las irregularidades, si a ello hu-  
 biere lugar y a tal fin se nombra al  
 Abogado Interventor de fondos municipa-  
 les, Don Acadis Francisco Mellado Fuentes,  
 para que efectúe la inspección acorda-  
 da, con todas las facultades que en  
 derecho sean necesarias.

Se acuerda alonar a Antolin Rocha Albi-  
 zar la cantidad de cuatro pesetas para  
 pago de picón suministrado para calfae-  
 ción de las oficinas municipales. A Fran-  
 cisco Cerrato Giraldo diez pesetas por la  
 colocación de cristales en las ventanas de



Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Tambien se acuerda sean colocados en los locales o senales de muros, los cristales que se hallan rotos.

Se da cuenta de las facturas presentadas por los vecinos Juan Gonzalez y Fructuoso Gordillo, la primera por valor de diez y ocho pesetas y la del segundo de diez y seis pesetas cincuenta centimos, por causa de facilidades a las fuerzas de arto concen tradas en esta Villa en los meses de Febrero y actual, acordando la Corporacion que han pronto exista coniguracion para ello sean satisfechos los impuestos de mencio nadas facturas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanto la sesion, de todo lo cual yo como Secretario. Interino certifico.

Antonio Barrientos *Fernando Lora*

Juan Gonzalez

Tommaso Cabrera

Thomas Pena

Antonio Pena

Francisco Sanchez

Sebastian Villar

José an Villar

*[Signature]*

82

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1904

Senores que concurren.	
Don Antonio Barrientos Pérez	En la Villa de Medina de la Cerresá
German Bourdallo García	treinta de Abril de mil novecientos
Domingo Cabrera Bourdallo	treinta y cuatro, reunidos en el
Secundino Villar Rubiolo	Salón de actos de estas Casas de Ayuntamiento, los Senores Concejales
Eduardo Romero Viera	que al margen se expresan, bajo
Juliano Villar González	la presidencia del Tenor Alcalde
Primitivo Gordillo Rubiolo	Don Antonio Barrientos Pérez, asis-
Antonio Peña Delgado	tidos de mi el Secretario-Interno,
Juan González Calvo	para celebrar la sesión ordinaria

correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho Tenor la declara abierta, da lectura del acta de la anterior que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

El Tenor Presidente ordena al Secretario que también lea la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la superioridad ordena. Se da lectura de una cédula de notificación de la Abogacía del Estado de la Provincia de Madrid, remitida por conducto de la de esta Provincia por débito de este Ayuntamiento del impuesto especial que grava los bienes de las Personas jurídicas en el año mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro por partes respectivas ciento cincuenta y una, sesenta y siete y ciento noventa y ocho, concediendo un plazo de

quince días para su abono.

La Corporación una vez enterada acuerda reconocer dichos debitos y que su abono su total importe tan luego lo permitan las disponibilidades economicas, y que se comuniquen en la expresada Abogacia del Estado.

Por la presidencia se hace constar que estandose edificando viviendas por varios terrenos particulares en el sitio conocido por "Los Martines," sin autorizacion de clase alguna, ni tener documento que acredite haber sido adquiridos dichos terrenos en la forma legal, se hacia necesaria la intervencion de la Corporacion, para esclarecer todo ello.

El Ayuntamiento una vez enterado hace muyes las manifestaciones del Señor Presidente y al efecto acuerda nombrar una Comision de su seno, siendo designados a tal fin los Concejales Don Domingos Cabrera Paredallo, Don Edmundo Romero Viera y Don Antonio Pena Delgado, para que estudien el caso y una vez tengan los elementos de juicio necesarios, informen a la Corporacion para proceder en consecuencia.

Tambien se da lectura de una carta de la Casa Forte, en la que solicita del Ayuntamiento se atiendan sus peticiones, por la venta de un reloj a la Corporacion anterior pues de no serle aceptado, se lesionarian sus intereses.

El Ayuntamiento una vez informado acuerda no aceptar por ahora



83

los giro de dicho Tenor Juste: Primero, por no existir consignación en presupuesto para tal fin; Segundo, por desconocerse en absoluto la forma en que se efectúe la venta ya que no existe en estos oficios, dato al fin respecto al particular y último que se interesa de expresada Cab. Juste envíe el contrato de venta que hizo con el anterior Ayuntamiento, para que por la Corporación pueda ser estudiado y proceder en consecuencia.

Se da cuenta de un oficio del Instituto Provincial de Higiene, en contestación al dirigido por esta Alcaldía, en el que comunica que el débito de este Ayuntamiento a dicho Instituto hasta treinta y uno de Marzo último, es de setecientas, treinta y nueve pesetas, treinta y tres céntimos, quedando enterada la Corporación.

Un mismo se da lectura de una comunicación de la Delegación de Hacienda devolviendo el mal llamado presupuesto, aprobado por la anterior Corporación para el año actual, al objeto de que sea confeccionado nuevamente, por no encontrarse formado debidamente, ni ajustarse a los preceptos reglamentarios de la Corporación. Queda enterada y acordado que con la rapidez que el caso requiere, se proceda por la Comisión respectiva a la confección del presupuesto de gastos e ingresos, para el actual ejercicio, ya que se trata de un asunto de primordial interés para la vida Municipal.

Por la presidencia se manifiesta, que no ha  
sido presentado los Señores Don José Gordon  
Laudes y Don Fructuoso Soriano Albujar, la  
cartera de pago que debiera estar en su poder  
del ingreso en la caja de la Diputación, de la  
cantidad de mil quinientos veintisiete pe-  
setos, que expresados Señores, se hicieron car-  
go como producto de la recaudación de los  
cédulos personales de mil novecientos treinta  
y tres en periodo voluntario, hasta el día  
veintidós de Marzo último, en cuya fecha  
desempeñaban respectivamente los cargos de  
Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y De-  
positario de fondos Municipales, si pudiesen  
haber sido requeridos en forma legal y  
no justificar la inversión dada a la  
cantidad antes expresada, lo remete a  
la consideración del Ayuntamiento, para  
que sea acordada la resolución que ha  
de darse a este asunto.

El Ayuntamiento después de un de-  
bido estudio sobre el particular expuesto  
por la presidencia, de acuerdo por unanimi-  
dad, se requiera a los Señores Don  
José Gordon Laudés y Don Fructuoso Soriano  
Albujar, concediéndole un plazo de  
trece días, para que haya efectiva la  
cantidad de mil quinientos veinti-  
siete pesetas, de que se hicieron cargo  
durante su actuación de Alcalde Pre-  
sidente de este Ayuntamiento y Deposi-  
tario de fondos Municipales, como pro-  
ducto de la recaudación de los cédulos  
personales del año mil novecientos

84

trinte y tres en periodo y al objeto de  
suplenirlos en la Depositionaria de la Dipu-  
tacion Provincial y caso de que en el plazo  
senalado no hubiesen efectiva la canti-  
dad mencionada, se pague el tanto de  
culpa a los Tribunales de Justicia por  
tratarse de un hecho, que manifiesta-  
mente constituye malversacion o que-  
brantamiento de deposito.

En razon al procesamiento de que  
ha sido objeto el oficial primero de Se-  
cretaria Don Juan Mejia Guico por  
falsedad en documento publico sobre  
resulta del expediente instruido por el  
Delegado del Reino Senor Gobernador Civil  
de la Provincia, en la visita de inspec-  
cion girada a este Ayuntamiento pro-  
cesamiento que dicto el Senor Jefe de  
Instruccion de este Partido, el Ayunta-  
miento acuerda por unanimidad sus-  
pender a expresado oficial de Secretaria  
de empleo y sueldo por un mes, que  
se le instruya el expediente oportuno  
en deferencia de las responsabilidades  
en que administrativamente haya in-  
currido sin perjuicio de elevar este  
acuerdo al de destitucion; pues claro  
es que la Corporacion no puede de  
ningun modo, requerir dispensa de  
su confianza a un funcionario in-  
curso en responsabilidad tan grave  
y que a los oportunos efectos se comunique  
que este acuerdo al interesado.  
El Ayuntamiento acuerda aprobar

el pago efectuado de treinta pesetas, con  
treinta centimos, por el blanqueo verifica-  
do en el pabellón que ocupa el Comandante de  
este Puerto de la Guardia Civil en la Casa-Cuer-  
tel.

También se acuerda que las solicitudes  
del Jefe de Arbitrios Don José Carrato,  
Vigilante de Arbitrios Don Eugenio Villar y  
Agente de Negocios Don Antonio Sierra, si-  
gan sobre la mesa para estudio.

Se desestima la solicitud del vigilante  
de Arbitrios Don Modesto Galbardo Meruñides  
en virtud de haber desempeñado expresado  
cargo con carácter de temporero.

Se da lectura de las solicitudes presentadas  
por Don Antonio Moreno Pérez, D. Modesto  
Villar Alejandro y D. Maximino Villar Rami-  
rez, que interesan ser reemplazados en sus car-  
gos de Guardas Municipales, de los cuales  
fueron destituidos sin formación de expe-  
diente por la anterior Corporación, fac-  
tándose a lo dispuesto en el Decreto del  
Ministerio de la Gobernación fecha trece del  
actual.

La Corporación por unanimidad  
acuerda en virtud de las disposiciones  
del Decreto antes dicho, reponer en sus  
puestos de Guardas Municipales a Don  
Antonio Moreno Pérez, D. Maximino Villar  
Ramirez y D. Modesto Villar Alejandro,  
pero de cuyos cargos no deberán percibir  
nada, hasta tanto sea aprobado y pue-  
to en ejecución el presupuesto del año ac-  
tual, para el percibo de sus haberes

toda vez que en el correspondiente al del ejercicio mil novecientos treinta y tres, están suprimidos dichas pasas de Guardas.

Esto referido se da cuenta de otra solicitud de D. Vicente Navas Rocha, interesando se le reponga en su cargo de Encargado del Reloj de la villa del cual fue destituido estianamente; acordando el Ayuntamiento con arreglo al decreto del Ministerio de la Gobernacion de que antes se hace mención, poner a D. Vicente Navas Rocha, en el cargo de Encargado del Reloj de la villa que antes desempeñaba, y que cese en el mismo el que actualmente lo ejerce, comunicandole a los interesados y los debidos efectos.

Por último se da tambien lectura de otro escrito de Gildaro Hurtado Ramirez, que solicita su reposición en el cargo de Guardas Municipal, acordando el Ayuntamiento que dicha solicitud quede sobre la mesa para estudio y comprobar ciertos expedientes.

Se acuerda adquirir dos sacos de paja, con destino a la calefacción de las oficinas Municipales, y que su importe sea abonado en su campo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se ordena al Señor Presiente, se levante la sesión de todo lo cual yo como Secre-





Varo Interino certificado.  
 Antonio Barriento  
 German Burchillo Primitivo Gordillo  
 Juan Gonzalez  
 Thomas Luna Julian Villar  
 Secundino Villar Domingo Cabrera  
 Antonio Peña

D. D. P. P. P.  
 D. D. P. P. P.

Resion ordinaria del dia 7 de Mayo de 1924

<p> <u>Señores que asisten</u>          Don Antonio Gutierrez Qui          German Burchillo Garcia          Domingo Cabrera Burchillo          Secundino Villar Ramirez          Eduardo Romero Viera          Julian Villar Gonzalez          Primitivo Gordillo Rubial          Miguel Rodriguez Gil          Juan Gonzalez Calvo          Antonio Peña Delpado       </p>	<p>         En la Villa de Medina de la Torres          a siete de Mayo de mil novecientos          treinta y cuatro, reunidos en el Pe-          ñon de actos de esta Casa Ayun-          tamiento los Señores Concejales que          al margen se expresan, bajo la          presidencia del Señor Primer Te-          niente de Alcalde Don Antonio          Gutierrez Qui, en funciones por          estar en uso de licencia el          Alcalde Presidente, asistidos          de mi el Secretario Interino, para cele-          brar la resion ordinaria correspondien-          te a este dia y siendo la hora design-          nada, dicho Señor Presidente la declara          abierta, dándose lectura del acto de       </p>
--	---

la anterior, que por unanimidad fue <sup>86</sup> aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

También se dió lectura de la relación de papeles efectuados durante la última reunión que es aprobada por la Corporación.

Como primera sesión del mes, correspondiera acordar la distribución de fondos para el mismo; pero como actualmente se carece de ingresos para poder verificarlo el Ayuntamiento acuerda emitir tal obligación, e ir satisfaciendo las que permitan la recaudación que se vaya obteniendo.

De orden de la Presidencia se dió lectura por el Señor Secretario de la solicitud presentada por Antolin Rocha Albuja, interesado ser repuesto en el cargo de Jefe Municipal del que fue destituido en la formación de expediente, accediéndose a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha trece del presente pasado Abril.

El Ayuntamiento una vez enterado y considerado que la petición que formula el Sr. Antolin Rocha, es justa y legal, por encontrarse comprendido en el artículo 3.º del Decreto antes mencionado, acuerda por unanimidad reponerlo en su cargo de Jefe Municipal,

que se le comunique este acuerdo para su conocimiento y tome posesión del mismo, cesando en dicho cargo el que actualmente lo desempeña, Modesto Rodríguez Pérez, el que también se le comunicará en forma legal expresado acuerdo.

Así mismo se da lectura de las solicitudes de los ex-terceros, Severiano Arribas Gordillo y Valentín Romero Rey, para que se les reponga en el cargo que desempeñaban y en el cual cesaron con fecha tres del actual, para posesionar a Quintín Moreno Albájar y Manuel Hurtado Villar, que ejercían con anterioridad y fueron destituidos sin formación de expediente oportuno.

El Ayuntamiento una vez informado de acuerdo unánimemente, no ha lugar a dicha petición, toda vez que la Corporación actual se ha limitado a cumplir el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha trece del pasado mes de Abril, y que se comunique a los interesados a los oportunos efectos, haciéndose se la salvedad de la inexactitud al afirmar que el cargo expresado lo desempeñaban en propiedad como se probará.

También se da lectura de otro escrito del ex-Vigilante de Arbitrios, Julián Ramírez Pérez, para que se le reponga en el cargo dicho, en el cual cesó el día tres del presente mes, para posesionar a Juan González Berjano que con anterioridad lo desempeñaba y que fue destituido del mismo ilegalmente. El

Ayuntamiento acuerda en el mismo senti-  
do que en el caso anterior.

Se da cuenta acto seguido del escrito  
de don Juan Mepier Echea, pidiendo repo-  
sición del acuerdo de este Ayuntamiento  
fecha treinta del propio pasado mes  
de Abril por el cual fué suspendido de em-  
pleo y sueldo por un mes en el cargo de  
Oficial Primer de este Secretario.

La Corporación acuerda que dicho es-  
crito que se sobre la mesa para su es-  
tudio y resolución.

El Ayuntamiento acuerda cese  
en el cargo de Oyente de Negocios en la  
Capital don Nicolás de Pablo, que deberá  
entregar la documentación y valores que  
de este Municipio tenga en su poder al  
Representante que lleve tal fin ~~del~~  
designado, comunicando al Señor de  
Pablo este acuerdo para su cumplimen-  
to y debidos efectos.

Seguidamente y por unanimidad  
acuerda el Ayuntamiento nombrar su  
Representante en Badajoz al Abogado  
Oyente de Negocios en dicha Capital,  
don Antonio Sierra Ruiz, concediéndole  
el poder más amplio que en derecho  
se requiera para en tanto gestiones pro-  
curen la resolución de los asuntos que se  
(momento) encaminando este Municipio;  
así como para llevar a efecto las ope-  
raciones pertinentes para el percibo de  
los centros oficiales y particulares en to-  
das las entidades que correspon-



dan a la Corporación, intereses de inscrip-  
ciones, título de la deuda, y cuanto in-  
terese deba percibir por recargos municipi-  
pales de las contribuciones directas e in-  
puestos, autorizándole para la firma  
de esos documentos requieran los  
fines que se indican, asignándole la  
retribución consignada en presupues-  
to y expedición certificación de este  
particular a los efectos legales.

Para dar cumplimiento a una pro-  
puesta de la Junta Local de Sanidad,  
el Ayuntamiento acuerda se haga saber  
a los vecinos Victorio Muñoz Santos e In-  
siero Ramirez Pérez que actualmente ocu-  
pan la casa llamada Hospital, propiedad  
de este Municipio, sita en Calle San Miguel  
de esta población, procedan a desalojar-  
la, concediéndoles a tal fin el plazo de  
un mes a contar desde la fecha que se  
les comuniquen esta resolución y que la  
casa en cuestión sea dedicada a los fines  
que su nombre y condición indican.

Se acuerda nombrar oficial Primero  
de Secretaria con el carácter de interino,  
a Don Antonio Hurtado Caraballo, al que  
se le comunicará oportunamente este  
nombramiento para que se posesione  
en el plazo más breve posible del cargo  
para el que ha sido designado.

También se acuerda aprobar el plan  
que se está efectuando en el pre-  
sello que en la Cas. Cuartel ha dejado  
desocupado el Guardia Civil Flores, que

no se ha tratado en otro punto.

Por el Secretario que suscribe se hace presente a la Corporación la imposibilidad en que por falta de datos, se ve algunas veces de cumplir servicios encomendados a las oficinas, siendo tal el desorden reinante en las mismas, que desde los primeros meses del año mil novecientos treinta y dos no se llevan libros registro de entrada ni salida de documentos, hasta hace próximamente un mes en que interinamente tomó posesión del cargo y como esto pudiera ocasionar en algún caso responsabilidad al menos de índole moral al Ayuntamiento o al funcionario que habla, participa el hecho, para su debida constancia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levanta la sesión y de todo ello, yo como Secretario-Interno certifico. = Entre paréntesis = de mi momento = nada vale = enmendado = sea = vale =

Antonio Gutierrez Donna Lucia

Miguel Rodriguez

Gerardo Borrillo

Domingo Calera

Primitiva Garcia

Juan Gonzalez

Antonio Pena

Julian Villan

Gerardo Villan

[Signature]

# Sesión extraordinaria del día 12 de Mayo de 1924

## Señores concurrentes

Don Antonio Gutierrez Qui  
.. Fermán Durdallo Larcin  
.. Domingo Cabrera Durdallo  
.. Fermán Villar Rubial  
.. Miguel Rodríguez Gil  
.. Julián Villar González  
.. Juan González Calvo  
.. Eduardo Romero Viera  
.. Antonio Vera Delgado  
.. Primitivo Cordillo Rubial

En la Villa de Medina de las  
Torres a diez de Mayo de  
mil novecientos veintey cuatro  
reunidos en la Sala Capitular  
de esta Casa de Ayuntamiento  
los señores Concejales que al me-  
yor se expresan, bajo la Presi-  
dencia accidental del Primer  
Teniente, Don Antonio Gutierrez  
Qui, y asistencia del Secretario  
interino que asiste, al ob-

jetivo de celebrar la sesión extraordinaria  
plena y en legal forma convocada y  
siendo la hora señalada, dicho Señor  
la declara abierta, diéndole lectura del  
acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente manifestó que  
el objeto de la sesión, como ya se dice  
en la cédula de convocatoria, es entender  
en las divisiones que de sus cargos de Con-  
cejales de este Ayuntamiento tienen pre-  
sentedo, Don Manuel Fallero Villar, Don  
Julián Cordillo Permuter, Don Francisco Gar-  
cía Rubial, Don José Albujar Panto, Don  
Fruutuoso Losano Albujar y Don Antonio  
Quiñero Losano, hoy suspendidos de orden  
superior, y cuya resolución es materia  
privativa del Municipio.

En mismo hizo constar la Presiden-  
cia, que los múltiples y complejo asun-  
tos, sometidos a la atención del Ayunta-  
miento, desde su posesión, hace pro-



simplemente un mes, absorvieron toda la atencion y actividad del mismo, impidiendo hasta hoy tratar del caso que nos ocupa, no obstante su relativa importancia, poniendo sobre la mesa cuantos documentos y antecedentes existentes sobre el particular, para que los Señores Concejales puedan discutir y resolver el caso, en la forma más adecuada y pertinente.

Puesto el punto a discusion, y leida que fué el acto de la sesion municipal que bajo la presidencia del Delegado Interactivo Señor Blanco, celebró este Ayuntamiento el dia tres de Febrero próximo pasado, el efecto de dar vista del expediente suscitado, con motivo de la visita de Inspeccion girada, en cuyo Acta, de manera categorica, presenta la dimision del cargo de Alcalde, el que lo ejercia en la Capital Don José Edoñe Lande, por estuivarlo, asi dice: "necesario para los intereses de la clase trabajadora, ya que comprende la imposibilidad en que se halla de resolver estos problemas" y por los Señores Follaret, Edoñe, Nernuñes, Garcia Rabiñal, Albuja Santos, Losano Albuja, y Pizero Losano, quienes constan que mediante tales declaraciones con carácter formal y expreso formal han renunciado irrevocable del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, y de todos los que ejercen como concejales de ellos, deseando que con la mayor urgencia posible, sean designados los personas que han de sustituirlos, por unme-



diatamente cesar en tals funcions, e in-  
dicar que diuiter por el conseneciu en-  
to en que estan de no poder resolver  
los problemas latentes e importantes que  
afectan al Municipio.

Las manifestaciones, segun es de nota  
pública, fueron reiteradas por los interesa-  
dos telegraficamente al Sr. D. Juan de  
Serrador Civil de la Provincia; pero como  
en las divisiones presentadas, habia de  
entender la Corporacion y ello legalmente  
no era posible por constituirse propia los  
dimitentes; no fue dable entonces la reso-  
lucion normal, hasta que por el Ayun-  
tamiento no tuviera trabas que le impi-  
dieran resolver el asunto dentro de los  
normas y cauces legales.

En el examen de antecedentes y discus-  
sion del caso, que fue tan extensamente  
determinado como su importancia requie-  
ria, tomaron parte todos los señores asis-  
tente, acordándose por unanimidad el  
siguiente procedimiento para aceptar las  
dimitaciones presentadas con carácter irre-  
vocable de los Concejales de este Ayunta-  
miento, D. Juan Ferrer, Sr. Manuel  
Ferrer Villor, Sr. Julian Rodilla, D. Juan  
de Sr. Francisco Garcia Rubiel, Sr.  
Jose Alvarado, Sr. Juan de Sr.  
Sr. Alvarado y Sr. Antonio Pineda. Se  
no, como consecuencia obligada que  
lo menos interesado conocen de su  
dedicada gestion municipal y de  
tenere de resolver en la divisione pe-

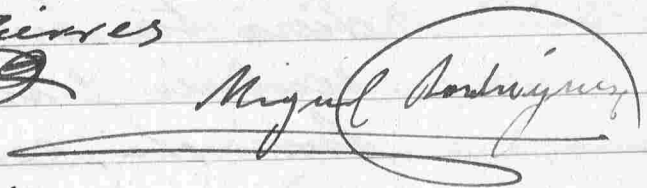
autode por el Alcalde Don José Pardo San  
dey, procesado y destituido del cargo  
en la actualidad.

Con lo cual se dio por terminado el  
servicio acordándose notificar estos acuer-  
dos a los interesados, para que puedan  
hacer el uso legal que es su derecho  
convenya, acuerdos que deberán ser tam-  
bien comunicados al Sr. Sr. Sr.  
Jefe de la Provincia, fir-  
mados la presente acta todos los  
Señores que existen, de todo lo cual  
yo el Secretario interino certifico.


Antonio Gutierrez



Miguel Rodríguez



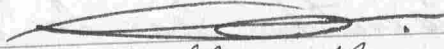
Primitivo Gordillo




Gonzalo Cabrera



German Burell



Juan González



Thomas Pura

Secundino Villar Julian Villar





Antonio Pura





Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1934

Señores que concurren		En la Villa de Medina de la Torres a
Don Antonio Gutierrez Qui		catorce de Mayo de mil novecientos
German Burell Garcia		treinta y cuatro, reunidos en el
Primitivo Gordillo Rubiales		salón de actos de este Ayuntamiento.

Don Domingo Cabrera Burdallo	miembro los Señores Concejales que
Eduardo Romero Viera	al margen se expresan, bajo la
Antonio Peña Delgado	presidencia del señor Feriiente
Miguel Rodríguez Gil	Alcalde en funciones de Presi-
Julian Villar González	dente, Don Antonio Gutierrez
Juan González Calvo	Gil, asistidos de mi el Secre-

tario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada dicho señor le declara abierta, dándole lectura del acta de la anterior, que es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondientes a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superintendencia ordena.

Se da cuenta de los siguientes pagos efectuados: Al Sr. Albujar González, treinta y cinco pesetas, por la construcción de seis nichos en el Cementerio Municipal: A la vecina Dolores Ojeda Sabarido, treinta pesetas en concepto de tocero como padre, para conducir una hija enferma al Hospital de Dadajes, cuyo servicio interesó el Señor Jefe Municipal de orden del Señor Jefe de Instrucción de Dadajes. Al mozo Alfonso Villar Ramírez veinte pesetas, para gastos de viaje y socorros de marcha para trasladarse a Dadajes para ser reconocido y clasificado ante la Junta de Clasificación y Revisión el día quince, de orden del Señor Presidente de expresada Junta. El Ayuntamiento

queda enterado, acordando por unanimidad prestarle su aprobacion: asi como al pago de veinticinco pesetas setenta centimos, efectua- do a Valeriano Montero Giraldo, por blanqueo general del pabellon que ha quedado vacio en el Cuartel de la Guardia Civil por traslado del Guardia Diego Flores.



Se da lectura de orden de la Presidencia de un oficio del Instituto Provincial de Higiene, para que inmediatamente sea ingresada la parte correspondiente al Diente por ciento de los ingre- sos que por todos conceptos tenga el Ayunta- miento y la cual, esta retenida hasta satis- facer el debito que con dicho Instituto de Higiene tiene contraido este Municipio.

El Ayuntamiento una vez informado, acuerda que seguidamente sea enviada al Instituto Provincial de Higiene la canti- dad correspondiente a la retencion del recite por ciento de los ingresos, desde que to- mo posesion el actual Ayuntamiento con fecha diez del proximo pasado mes de abril, efectuando nuevos ingresos a me- dida que en este Municipio se vayan efectuando, hasta extinguir el total del debito.

Tambien se da lectura del Oficio de la Inspeccion de Primera Enseñanza de la Provin- cia en el que interesa del Municipio que se facilite al Maestro Nacional de esta Villa, Don Candido Gonzalez Dadiello, casa decente y capaz o en su defecto el importe del alquiler de la que actualmente habita. La Corporacion queda enterada y acuer- da.

sea estudiado debidamente el caso al con-  
feccionarse el nuevo presupuesto para el ejer-  
cicio actual y poder cumplimentar debida-  
mente el servicio que se interesa.

Asi mismo se da lectura de la solicitud  
del ex Senador Municipal, Modesto Rodriguez  
Perez, que interesa ser reemplazado en el cargo  
que desempeñaba y en el cual cesó con fecha  
ocho del actual, para posesionarse a Antonio  
Roche Albuja, que lo ejercia con anteriori-  
dad y fue destituido sin formacion del  
oportuno expediente.

El Ayuntamiento una vez enterado  
acuerda por unanimidad, no hacer lugar  
a dicha peticion, toda vez que la actual  
Corporacion, se ha limitado a cumplir  
el Decreto del Ministerio de la Gobernacion  
fecha trece del proximo pasado mes de  
Abril, y que se comuniquen con el interes  
de, a los oportunos efectos, haciendose la  
salvedad de la inexactitud, al afirmar  
el Rodriguez Perez, que el expresado cargo  
lo desempeñaba en propiedad como se  
probará.

Visto el informe emitido por la Comi-  
sion nombrada al efecto, relativo al empla-  
zamiento de solares para edificar viviendas  
al sitio de los Martires, y para dar es-  
tado legal a las ocupaciones arbitrarias  
llevadas a cabo por algunos vecinos, con  
el asenso de la Autoridad local, se acuer-  
da en evitacion de los perjuicios que de  
otro modo habrian de irrogarse a los  
intrusos: 1.º Que por la Junta local de

92  
Sanidad, se dictamine si expresado terreno por sus condiciones de salubridad, es adecuado para la construcción de viviendas, y si este dictamen fuere favorable, se proceda a señalar convenientemente el número de solares que pueden destinarse a tal fin, levantando el plano necesario en donde constarán, numeración, características de cada vivienda y cantidad que han de satisfacer los obligados, así como el modo de solicitud y que han de ajustarse los precios para todo lo cual se instruirá el expediente que procede.

Se examina con la atención debida el escrito fecha cuatro del actual presentado por don Tomás Mejías Quiroz, solicitando reposición del acuerdo de este Ayuntamiento en que declarándole inapto de empleo y sueldo por un mes, del cargo de Oficial de la Secretaría, motivado expresado averdo, por el proceso que se sigue al Señor Mejías por el Juzgado de Instrucción del Partido de Luján por falsedad.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, no haber lugar a la reposición que se interesa, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho que se persigue, así como la forma en que el expresado Señor Mejías Quiroz, fue nombrado Oficial de esta Secretaría, siguiendo la verdad de los hechos y siguiendo en cuenta las disposiciones legales que rigen para la provisión de destinos Municipales, como se probará do-

documentalmente; se acuerda tambien que la suspensio[n] de que fué objeto el treinta del proximo pasado mes de Abril, se eleve a destitucion instruyendose el expediente que el vigente Reglamento determina, a cuyo efecto se mandaba instructor al Comis[ar]do Don German Durrallo Garcia, notificandole este acuerdo con el interesapelo y los debidos efectos, por conducto del Tenor Alcalde de Alconera, en cuyo pueblo, segun dato recibido reside con sus padres.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia de todo lo cual yo el Secretario Interino certifico.

Antonio Gutierrez Primitivo Gordillo

German Durrallo

Domingo Cabrera

Juan Gonzalez

Tulio Villan

Severino Villan

Thomas Pena

Antonio Pena

Miguel Rodriguez

Antonio Gutierrez

Sesion ordinaria del dia 21 de Mayo de 1934

Señores que asisten  
Don Antonio Gutierrez Qui  
German Durrallo Garcia

En la Villa de Medina de las  
Lerres a veintinueve de Mayo de  
mil novecientos treinta y cuatro

Don Domingo Cabrera Burdallo	tro, reunidos en el Salón de actos
Eduardo Romero Viera	de estas Casas Ayuntamiento, los
Secundino Villar Rubiales	tenores Concejales que al marpa
Juliani Villar González	se expresaron, bajo la presidencia
Fyoin González Calvo	del primer Teniente en función
Antonio Peña Delgado	nes Don Antonio Gutierrez Qui,
Primitivo Godillo Rubiales	aristados de mi d Secretario

interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada, dicho tenor la declara abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente, ordeno al Secretario diera también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia, correspondiente a la última semana, acordando la Corporación cumplimentar cuanto la Superioridad ordena.

Se da cuenta al Ayuntamiento por la presidencia, del envío al Instituto Provincial de Higiene, de quinientas retentas y cinco peretas, a cuenta del debito que con el mismo tiene contraido, quedando enterada la Corporación y aprobando lo respectivo.

Por el Señor Secretario, se da lectura de una notificación de la Delegación de Hacienda, ordenando el ingreso de ciento cincuenta y ocho peretas, cuarenta y ocho años por el impuesto del uno veinte por ciento sobre pesos.

El Ayuntamiento acuerda se abone la cantidad expresada, y dentro del



934



que se fija.

Por el Tenor Presidente, se manifiesta que existiendo en el Cementerio Municipal unos nichos que se encuentran en mal estado, era de gran conveniencia proceder a su pronto arreglo.

La Corporación acuerda por unanimidad se proceda al arreglo de los nichos que se encuentran en mal estado nombrando para dicha operación al Maestro Albañil, Francisco Albujar Camarero, y que los gastos que correspondan traslados sean por el Sr. Albujar tan luego lo permitan las posibilidades económicas del Municipio.

También se acuerda por unanimidad abonar a don Juan Blanco Quirós, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, por costas de los dietas devengadas, como Delegado Intermitivo, en la visita de Inspección y Rada a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden de la presidencia se levantó la Sesión de lo Real, yo como Secretario Interino certifico.

Domínguez Cabrera      Juan González

German Benedito      Antonio Pérez

Juliano Gilman      Severino Villar

Antonio Pérez

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1934<sup>94</sup>

<u>Señores Concejales</u>	
Don Antonio Barrientos Pérez	veintiocho de Mayo de mil novecientos
" Fermín Burdello García	veinte y cuatro reunidos en el salón de
" Domingo Cabrera Burdello	actos de este Cabildo Ayuntamiento.
" Juan González Calvo	los Señores Concejales que al marcen
" Julián Villar González	se expresa. Hizo la presidencia del
" Secundino Villar Rubiales	Señor Alcalde, Don Antonio Bar-
" Antonio Peña Delgado.	rientos Pérez, asistidos de mi el

Secretario Interino, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Y siendo la hora designada, expreso Señor la declaro abierta, dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al Secretario diese también lectura de la correspondencia recibida y número del Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a la última reunión acordando la Corporación cumplidamente cuanto la superioridad ordena.

Se da lectura de una carta del Comisionario del Colegio Señor Santanero, por la que interesa del Ayuntamiento le sean abonados noventa cincuenta pesetas que se le adeudan por expensas conceptos.

El Ayuntamiento queda enterado, acordando por unanimidad que exprese de petición quede sobre la mesa para estudio.

De orden de la presidencia se da lectura de la solicitud presentada por Don José Carrato Bermúdez, interesado en ser repuesto en el cargo de Administrador de Arbitrios

Municipales, del cual fue destituido arbitrariamente sin formación de expediente, acogiéndose a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha trece del próximo pasado mes de Abril; cuyo escrito ha estado sometido a detenido estudio por parte de la Corporación, y para su resolución definitiva.

El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión de clase alguna, considerando justa y legal, la petición formulada por don José Cerrato Bermúdez, por encontrarse comprendido en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de que anteriormente se hace mérito, acuerda reponerlo en el cargo de Administrador de Arbitrios Municipales, y que se le comuniquen este acuerdo para su conocimiento y toma de posesión, cesando en dicho cargo el que actualmente lo desempeña, don Ambrosio Gallardo Gylesies, al que también se le comunicará en forma legal este acuerdo.

En mismo la Corporación acuerda se interese de Ingeniero Villar Rey, la presentación de algunos datos que faltan para la comprobación de estratos y proceder a la resolución de su instancia por la que solicita ser re- puesto en el cargo de Vigilante de Arbitrios Municipales del que fue destituido sin formación de expediente, cuyo escrito quedó para estudio.

Y se da lectura de una carta de la

Casa Justo de Lupa, por la que interese mu-  
 vamente sean aceptados sus giro que di-  
 rige a este Ayuntamiento por la venta de un  
 reloj de pared a la anterior Corporación, acor-  
 dándose que dicho asunto quede sobre la me-  
 sa para estudio.

También se dió lectura de una carta  
 de la Casa Hispano-Olivetti, interesando se le  
 abonen trescientos tra pesetas, cincuenta y  
 cinco centinos por los plazos de la quin-  
 ta de escribir vendida a la Corporación  
 que cesó, acordándose el Ayuntamiento  
 que por la presidencia se le comuniquen  
 a dicha Casa Olivetti, que por aho-  
 ra no es posible extender su petición  
 toda vez que las disponibilidades ecóno-  
 micas del Municipio no lo permiten.

Se dió cuenta de la dimisión que del  
 cargo de vocal de la Comisión de la parte real  
 del Repartimiento de utilidad, presenta don  
 Antonio Barriento Pérez, por considerarle in-  
 compatible con el de Alcalde Presidente del  
 Ayuntamiento que actualmente desempeña.

La Corporación acuerda por unan-  
 imidad aceptar la dimisión pre-  
 sentada por don Antonio Barriento  
 Pérez, por considerarla justa y reple-  
 mentaria, y que se proceda a la de-  
 nominación de persona que cubra la  
 vacante producida en la Comisión  
 de la parte real del Repartimiento  
 de utilidad de esta Villa.

Por el Alcalde Presidente, Pedro



30  
Domingo Pérez se solicita de la Corporación  
le sea concedida un mes de licencia para  
atender al restablecimiento de su salud  
acordando el Ayuntamiento la conce-  
sion de la licencia de un mes soli-  
citada por su ilustre Abogado, por con-  
siderarla de necesidad.

Con lo cual se dió por terminada  
de la sesión por no haber más asun-  
tos de que tratar, y de todo ello como  
Secretario Anterior certifico.

Antonio Barrientos Juan Gomez Tutorio Pena

Domingo Calera Julian Villar

German Buardello

Ant. del Rey  
Secret. Ant.

Sesion ordinaria del dia 4 de Junio de 1924

Señores que concurren	
Don Antonio Gutierrez Qui	En la Villa de Medina de la To-
" German Buardello Garcia	res e cuatro de Junio de mil
" Domingo Cabrera Buardello	novecientos treinta y cuatro,
" Primitivo Gordillo Rubial	reunidos en el Salon de actos
" Eduardo Ponce Viera	de esta Casa Ayuntamiento,
" Julian Villar Gonzalez	los Señores Concejales que
" Antonio Pena Delped	al margen se expresan bajo
" Juan Gonzalez Calvo	la presidencia del primer
Antonio Gutierrez Qui, por estar en uso de licencia	Gobernante Alcalde, Don An-

el Señor Barrientos Pérez, asistido <sup>96</sup> de mi  
el Secretario-Interno, para celebrar la sesión  
ordinaria correspondiente a este día, siendo  
la hora designada, dicho Señor lo declara  
abierto, dándose lectura del acta de la au-  
tenor que es aprobada.

De orden de la Presidencia, el Señor Secre-  
tario dió lectura de la correspondencia reci-  
bida y números del Boletín Oficial de la  
Provincia correspondiente a la última se-  
mana, acordando la Corporación cumpli-  
mentos cuantas la Superioridad ordena.

Como primera sesión del mes, correspon-  
dió acordar la distribución de fondos para  
el mes, pero como actualmente se con-  
tinúa careciendo de ingresos para poder  
verificarlo, el Ayuntamiento acuerda cum-  
plir tal obligación, si es satisfaciendo los que  
permiten la recaudación que se va ya ob-  
teniendo.

El Ayuntamiento acuerda conceder  
solares para edificar viviendas en el sitio  
conocido por los Huertiles a lo referido que  
solicitan y reúnan las condiciones debidas  
para ello, señalando el precio de treinta  
pesos para cada solar, y concediéndolo  
en un plazo de tres meses para admitir  
solicitudes y un año a partir de la  
concesión para terminar la edificación,  
todo ello bajo las bases establecidas para  
tal clase de concesiones.

Seguidamente para la Corporación  
a resolver la instancia de D. Eugenio Vi-  
llar Rey, que solicita ser repuesto en el

cargo de Vigilante de Arbitrio Municipal, del cual fué destituido sin formación del oportuno expediente, y cuya reposición interese, acogiendo a las disposiciones del Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha trece de Abril último.

El Ayuntamiento una vez fué discutido convenientemente el caso, y enconterlo dentro de lo que determina el artículo 3.º del Decreto que ante se hace mérito, acuerda por unanimidad reponer en el cargo de Vigilante de Arbitrio Municipal a D. Juan Villar Reyes y que rese el que actualmente lo desempeña, D. M.ª Medina Polo y que se comuniquen este acuerdo a los interesados a los procedente efectos.

En su virtud acuerda la Corporación reanudar el cargo de Vigilante de Arbitrio Municipal con el carácter de temporero, a D. Modesto Gallardo Permindez, al que se notificará tal nombramiento, a los debidos efectos.

Para cubrir la vacante de vocal de la Comisión de Evaluación de la parte ~~propia~~ repartimiento de utilidades de esta Villa producida por renuncia del que fué designado Don Antonio Barriento Pérez se nombra a Don José Gutiérrez Qui que por derecho le corresponde, acordando de ser comunicado tal nombramiento al interesado a los efectos de ley.

Se acuerda aprobar la lista formada por la Junta Municipal de Piedad, de los vecinos que por su estado de pobreza, se consideran con derecho a medicamentos



sentencia facultativa y pretentamente, <sup>97</sup> por su  
contraria ajustada a los preceptos reclamatorios.

Por el Tenor Secretario y de orden de la Presi-  
dencia, se dió lectura de una orden del Se-  
ñor Jefe de Instrucción del Partido de La Pro-  
vincia de Mérida de Mayo último, aplicándose  
al Ayuntamiento las acciones con arreglo a  
lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Ju-  
ricisdicción criminal en el número núme-  
ro cincuenta y seis de este año que sigue  
dicho Jefe de Instrucción, contra Don José Gordon Saudey y otros  
por malversación de caudales públicos y otros  
delitos y después de breve discusión el ayun-  
tamiento por unanimidad acuerda: Mor-  
trane parte como perjudicado en la causa  
que se sigue en el Juzgado de Instrucción de  
Baza con el número cincuenta y seis del co-  
rriente año, contra Don José Gordon Saudey, ex-  
Alcalde y otros, autorizando al Jefe de este  
Ayuntamiento, Don Domingo Cabrera Puerdada,  
para que con certificación de este acuerdo  
y de la renuncia de su nombramiento ut supra  
poder especial ante Notario, a favor de los Pro-  
curadores de Baza, Don Claudio González Guerrero,  
de Badajoz, Don Cayetano Valas Guayera y Don  
Manuel Magueta Guillón y de Madrid, Don  
Federico Abarrategui Ponte, y designar  
como Abogado para que juntamente  
le acusación a nombre de este ayunta-  
miento a Don Manuel Giménez Sierra.

Por unanimidad la Corporación acuer-  
da nombrar a los Concejales Don Gerónimo  
Puurdada Garcia y Don Primitivo Cordillo  
Rubial para que en concepto de vocales



formen parte de la Comisión gestora para la distribución de la decima sobre las contribuciones, para remediar el furo obrero, y cuyos campos se encuentran vacantes por suspensión de los que los desempañan.

El Ayuntamiento acuerda que dada la araucaria de la estación y las muchas ocupaciones que en esta época pesan sobre los señores Concejales, los sesiones ordinarias se celebren a las veintidós, en vez de las veintinueve horas, como se venían efectuando.

Fue habiendo un asunto de que tratar de orden de la presidencia referante a la sesión y de ello como secretario interino certifico. = Burenda de personal = Val =

Antonio Gutierrez      Primitio Gordillo

Domingo Cabrera      Juan Gonzalez

Gerónimo Burdallo      Antonio Peña

Thomas Viera

Antonio Gutierrez

Sesión ordinaria del día 11 de Junio de 1904

Señores que concurren	En la Villa de Medina de la Torre
Don Antonio Gutierrez Qui	a once de Junio de mil novecientos
Gerónimo Burdallo Garcia	treinta y cuatro, reunidos en

98  
Don Domingo Cabrera Burdallo | el Libro de actas de esta Casa, Con-  
Primitivo Gordillo Rubiales | sistoriales, los Tenores, Concejales que  
Eduardo Romero Viera | al margen se expresan, bajo la  
Antonio Peña Delgado | presidencia del (Segundo) Primer  
Juan González Celvo | Teniente Alcalde Don Antonio  
Remedios Villar Rubiales | Gutierrez Qui, en funciones de

Presidente, asistidos de mi el Secretario para  
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a  
este día y siendo la hora designada di-  
cho tenor la declara abierta, dándose lectura  
del acta de la anterior que es aprobada.

El Tenor Presidente ordenó al Secretario diera  
también lectura de la correspondencia recibida  
y números del Boletín Oficial de la Provincia  
correspondiente a la última semana, acor-  
diando la Corporación cumplimentar enan-  
to la suspensión ordenada.

Se da cuenta de un oficio del Tenor Jefe de  
Instrucción del Partido de Bayona, ofreciendo al Ayun-  
tamiento las acciones con arreglo al artículo  
109 de la Ley de Suplicio criminal por in-  
tervención indebida de cantidades procedentes  
de la recaudación de cédulas personales, en el  
número número ciento diez que se sigue en  
dicho Juzgado en el año actual.

El Ayuntamiento una vez informado  
convenientemente acuerda por unanimidad,  
no mostrarse parte en dicho sumario, pero  
no renuncia a la indemnización que  
pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Por último se da cuenta de una comu-  
nicación de la Delegación de Hacienda, in-  
teresando el número de docecientos tres pes-  
tas, treinta y cinco céntimos por el diez por cien

to de alumbrado eléctrico de todo el edificio mil novecientos treinta y tres y primer trimestre del actual, que cubren este Municipio. El Ayuntamiento acuerda no pueda o efectuar el ingreso que se ordena tan luego haya disponibilidad para tal fin.

A continuación se puede ir dar lectura de otro oficio del Patronato de Formación Profesional, para que el Ayuntamiento satisfaga la cantidad de ochocientos treinta y cuatro, ciento cincuenta, por cuota proporcional del año actual, acordando la Corporación se atienda tal requerimiento tan luego lo permitan las circunstancias económicas del Municipio.

Por el Concejal Don Remedio Villar Rubio, se manifiesta, que aunque no existió a la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día cuatro del actual, tiene que hacer constar no está conforme con el acuerdo adoptado por la Corporación de mostrarse parte como perjudicada en la causa que se sigue en el Juzgado de Instrucción del Partido de Lugo con el número cincuenta y seis del corriente año.

El Presidente, Señor Gutiérrez Qui, solicita de la Corporación se sea concedida licencia por un mes, para ausentarse de la localidad, con el fin de atender asuntos particulares, acordando el Ayuntamiento por unanimidad conceder a Don Antonio Gutiérrez Qui, la licencia de un mes que solicita y no habiendo otro asunto

tos de que trata, por la presidencia <sup>99</sup> y  
to la sesión y de ello como Secretario-Interino  
certifico.



Germán Dardallo

Domingo Cabrera

Juan Gonzales

Secundino Villar

Antonio Peña

Antonio Peña

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1924

Señores que concurren.

- Don Germán Dardallo García
- " Domingo Cabrera Dardallo
- " Antonio Peña Delgado
- " Secundino Villar Rubiales
- " Miguel Rodríguez Gil
- " Eduardo Romero Niera
- " Juan Gonzales Calvo

En la villa de Medina de los Rios a diez y ocho de junio de mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de actos de este Cabildo Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de Don Germán Dardallo García, segundo Teniente del Cabildo en funciones, por estar en uso de licencia el Alcalde Presidente y Primer Teniente, asistidos de mi el Secretario Interino para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada, dicho tenor lo declara abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El señor Presidente ordenó al secretario diera también lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial de la Provincia de la última semana recordando la Corporación cumplimentar cuanto se ordena.

También se dio lectura de una solicitud del vecino Antonio Sánchez Mayo por la que interesa ser reemplazado en el cargo de guarda sepulcra del que fue separado sin formación de expediente y amparándose en el Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha trece de Mayo último.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad que mencionada solicitud quede sobre la mesa para estudio.

La Corporación acuerda asimismo por unanimidad, que lo ordenado que vino para el repartimiento de utilidades del año mil novecientos treinta y tres, sea prorrogado para el del ejercicio actual, y que se

anuncie en la forma reglamentaria.

Se da cuenta de orden del Señor Presidente de la relación de acreedores de este Municipio que comprende hasta el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres:

A don Julio Alonso Cardero, su haber de los trimestres del año mil novecientos treinta y tres como Médico Titular, mil ochocientos noventa pesetas.  
Al mismo Señor Alonso, por reconocimiento de moros del año mil novecientos treinta y tres, ochenta pesetas.

A don Constantino Garcia Garcia, su haber de los tres trimestres del anterior ejercicio, como Médico Titular, mil ochocientos noventa pesetas.

Al mismo Señor por reconocimiento de moros, ochenta pesetas.

A don Vicente Gallardo Giraldo, por su haber de todo el año treinta y tres como Inspector Veterinario, mil trescientas pesetas.

Al mismo Señor Gallardo, por su idem de igual periodo como Inspector de Higiene y Limpieza Pecuarias, seiscientas pesetas.

A la fabrica "La Maria" por suministro de alumbrado electrico durante el año mil novecientos treinta y tres, Tres mil pesetas.

A don José Garcia Garcia, por suministro de medicamentos a enfermos pobres durante el año mil novecientos treinta y dos, dos mil seenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

Al mismo Señor, por igual concepto durante el año mil novecientos treinta y tres, Pesetas mil seiscientas ochenta y dos, con diez

Al mismo Señor por su haber del cuarto trimestre del ejercicio proximo pasado como Farmacéutico Titular, quinientos cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento acuerda reconocer la legitimidad de expresados créditos que irán satisfaciéndose de conformidad con los acreedores, en la forma y con la prioridad que las posibilidades del presupuesto municipal determinan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de todo lo cual como Secretario Interino certifico.

German Berdallo

Procurador

José Joaquín Cabreza

Antonio Pons Secundino Villar Juan González

Miguel Rodríguez

Antonio Peláez

Sesión extraordinaria del día 18 de Junio de 1940

Señores del Ayuntamiento pleno  
 Presidente

Don Gerónimo Dondallo García  
 Concejales

.. Domingo Cabrera Dondallo

.. Eduardo Romero Viera

.. Secundino Villar Rubiales

.. Miguel Rodríguez Ciel

.. Juan González Labo

.. Antonio Peña Delgado

En la Villa de Medina de las Torres a diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cuatro; previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento pleno con la asistencia de los Señores Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, para celebrar sesión extraordinaria, al objeto de discutir y en su caso aprobar, el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual, cuyo proyecto de modificaciones, fue formado por la Comisión Municipal de Hacienda con fecha veintidós del próximo pasado mes de Mayo y expuesto al público por el término

no de ocho días en la forma prevista por el Estatuto municipal vigente, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Disentidos detenidamente cada uno de los artículos y rubricas que comprende dicho presupuesto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento once mil, seiscientos veintiocho pesetas con noventa y cinco céntimos y el de gastos en ciento once mil seiscientos veintiocho pesetas, con noventa y cinco céntimos; resultando por consiguiente equilibrado dicho presupuesto y portanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el Presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prescrito en los arts<sup>os</sup> 30 y 31 del vigente Estatuto municipal, se ha levantado la sesión firmando esta acta los señores concurrentes conmigo el Secretario Interino de todo lo cual certifico. Gerónimo Dondallo

Gerónimo Dondallo

Domingo Cabrera

Secundino Villar

Antonio Peña

Miguel Rodríguez

Juan González

Antonio Peña

Juan González

Jn

DÍA





































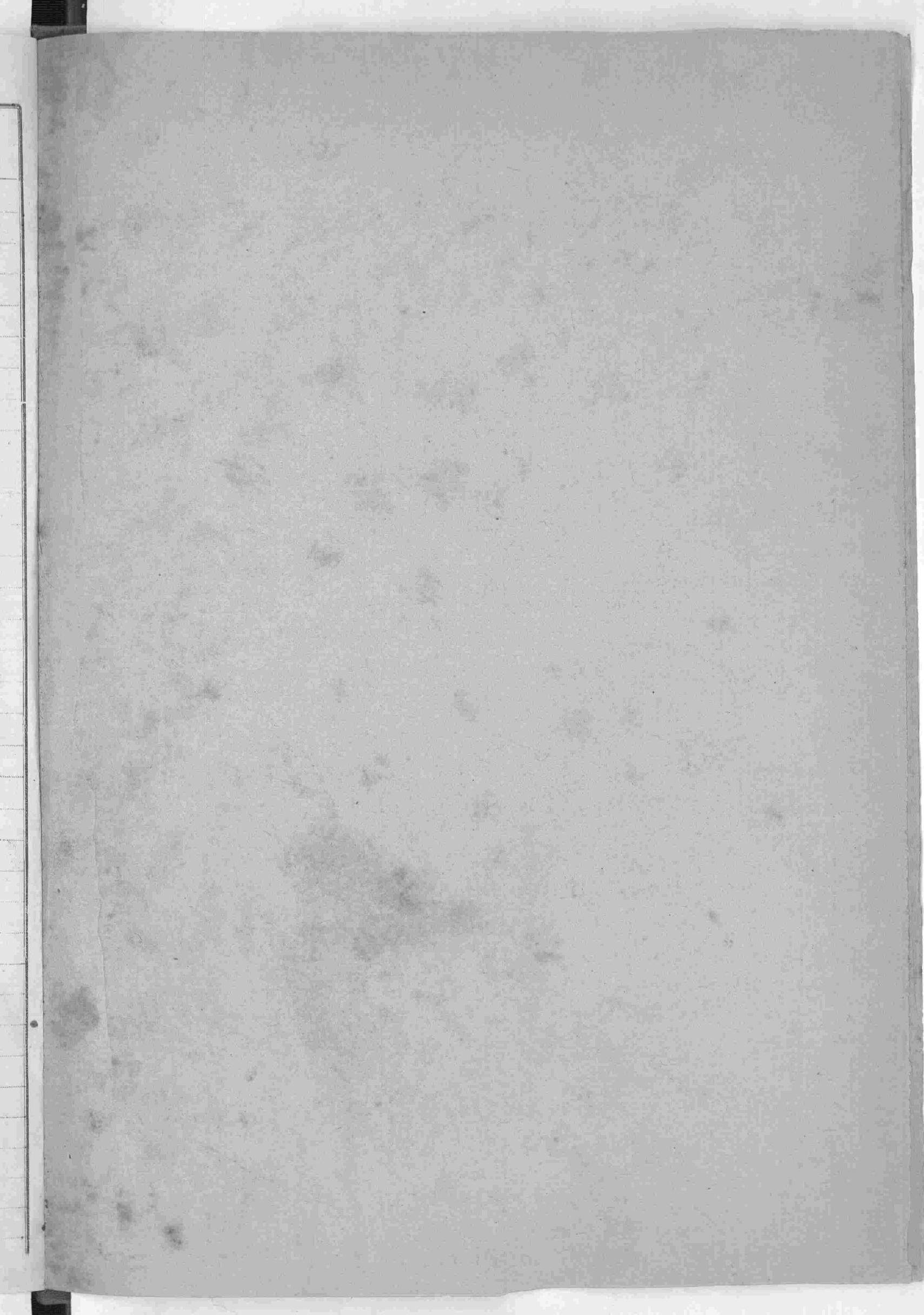




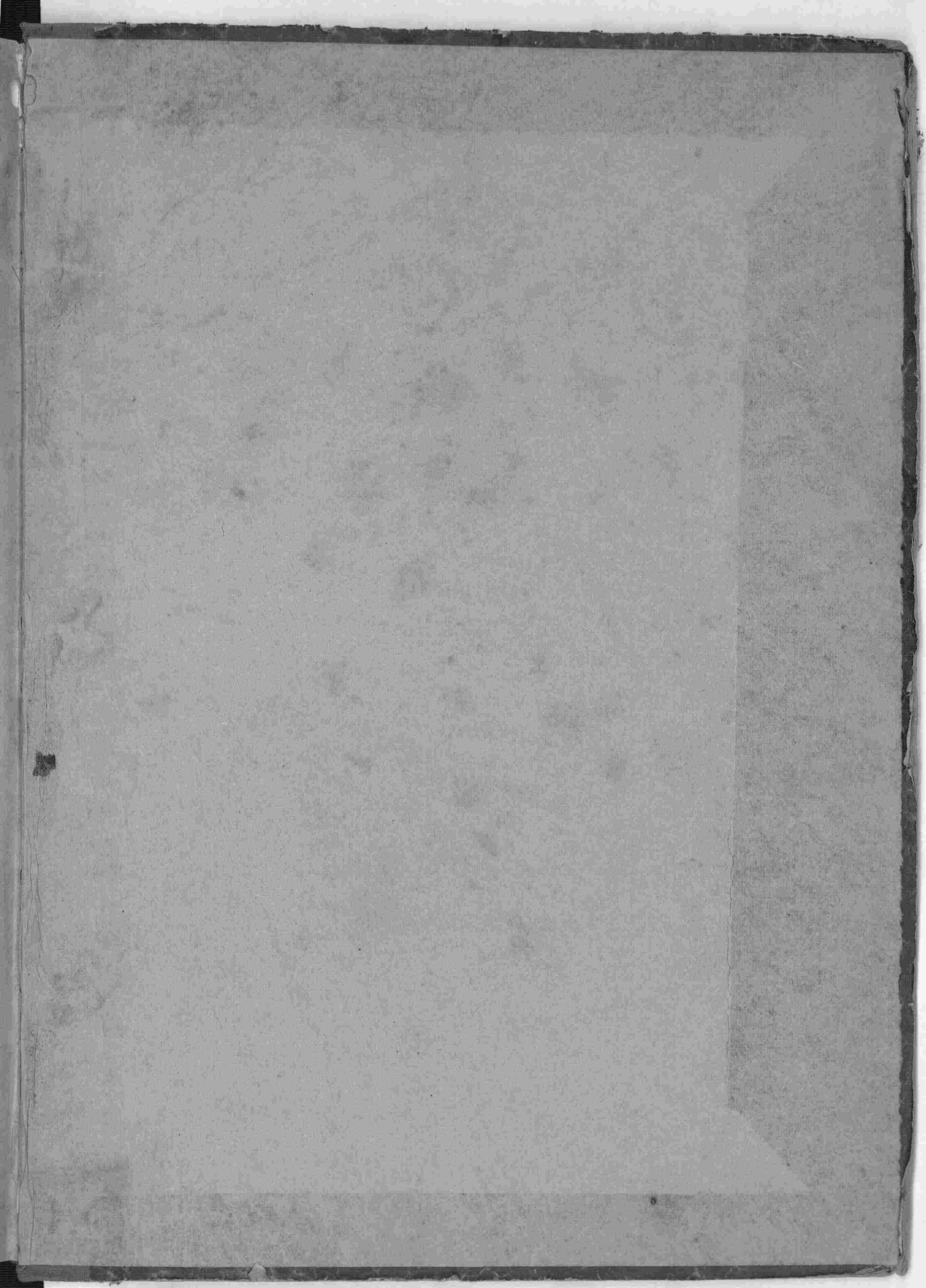












Li  
A/c  
1.93